


**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA****No.** VEINTE Y NUEVE-A**Sesión:**CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA PERMANENTE)**Fecha:** MARTES 20 DE SEPTIEMBRE
DE 1994**SUMARIO:**CAPITULO

- 
- I REINSTALACION DE LA SESION PERMANENTE.
- II CONTINUACION DEL DEBATE DE LAS MOCIONES DE CEN
SURA EN CONTRA DEL SEÑOR ECONOMISTA CESAR ROBA
LINO GONZAGA, EX-MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO
PUBLICO, PROPUESTO POR LOS SEÑORES LEGISLADORES
INGENIERO SIMON BUSTAMENTE. VERA, DIPUTADO NACIO
NAL; DOCTOR ANTONIO POSSO SALGADO, DIPUTADO POR
LA PROVINCIA DE IMBABURA; Y, DOCTOR ITALO ORDO
NEZ VASQUEZ, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL AZUAY.
- III CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. VEINTE Y NUEVE-A

Sección:

 CONGRESO ORDINARIO
 (VESPERTINA PERMANENTE)

Fecha:

 MARTES 20 DE SEPTIEMBRE
 DE 1994

INDICE:

CAPITULO
PAGINA

I	REINSTALACION DE LA SESION PERMANENTE.	1
	Posesión de los Diputados alternos Emilio Ruperti y Heriberto Villacres.	2 - 3
II	CONTINUACION DEL DEBATE DE LAS MOCIONES DE CENSURA EN CONTRA DEL SEÑOR ECONOMISTA CESAR ROBALINO GONZAGA, EX-MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, PROPUESTO POR LOS SEÑORES LEGISLADORES INGENIERO SIMON BUSTAMANTE VERA, DIPUTADO NACIONAL; DOCTOR ANTONIO POSSO SALGADO, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE IMBABURA; Y, DOCTOR ITALO ORDOÑEZ VASQUEZ, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL AZUAY.	
	Intervención del H. Simón Bustamante Vera, Diputado interpelante.	3 - 31
	Intervención del H. Antonio Posso Salgado, Diputado interpelante.	31 - 51
	Intervención del H. Italo Ordóñez Vásquez, Diputado interpelante.	51 - 62
	DEBATE - INTERVENCIONES DE LOS HH. LEGISLADORES:	
	Larrea Cabrera Gustavo	62 - 64
	Bravo Bravo Freddy	64 - 75
	Vargas Pazzdo Frank	75 - 78
	Delgado Jara Diego	78 - 87



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y NUEVE

Sección: CONGRESO ORDINARIO (VERFERTINA PERMANENTE) **Fecha:** MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DE 1994

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
Flores Troncoso Marco	87 - 95
Ruiz Enríquez Hugo	95 - 99
Pacheco Gárate Eduardo	99 - 101
VOTACION - RAZONAN EL VOTO LOS SIGUIENTES HH. LEGISLADORES:	
Aguirre Montero Galo	102 - 103
Alarcón Rivera Fabián	103 - 104
Almeida Morán Luis	105 - 106
Alvarez García Harry	106 - 109
Baca Carbo Raúl	109 - 112
Buelva Yasaca César	112 - 113
Bustamante Vera Simón	113 - 116
Castello León Juan José	116 - 120
Célleri Cedeño Oscar	120 - 121
Cordero Acosta José	121 - 122
Costa Febres Wilman	122 - 123
Cuesta Caputti Rafael	123 - 126
Cueva Puertas Pío Oswaldo	126 - 128
Del Cioppo Aragundi Pascual	128
Dotti Almeida Marcelo	128 - 129
Escobar Bravo Leonardo	129 - 131
Gancón Cedeño Luis	131
Hidalgo Bifarini Guillermo	131 - 132



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. VEINTE Y NUEVE-A

Segión:

 CONGRESO ORDINARIO
 (VESPERTINA PERMANENTE)

Fecha: MARTES 29 DE SEPTIEMBRE
 DE 1994

INDICE:

CAPITULO
PAGINA

Llerena Olvera Pedro	132 - 133
Maldonado Rivera Alejandro	133
Mancheno Noguera Germán	133 - 135
Mendoza Guillén Tito	135 - 136
Meléndez Garzón Fernando	136
Moreno Aldaz Servio	137
Neira Menéndez Xavier	138 - 141
Noboa Chávez Marcelo	141 - 142
Pontón Veloz Ernesto	143 - 144
Proaño Maya Marco	144
Puente Dávila Isauro	144 - 145
Rivadeneira Ilves Carlos	145 - 146
Salto Galarza Marcelo	146 - 148
Sánchez Mosquera Pedro	148 - 150
Vanegas Armendáriz	150
Vásquez Bermeo Jorge	150 - 151
Veloz Sánchez Vinicio	151 - 153
Villacres Heriberto	154
Yaguno Nicolás	154
Yanchapaxi Cando Reynaldo	154 - 155
Ycaza Córdova Napoleón	155 - 156
III CLAUSURA DE LA SESION.	156

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Doctor HEINZ MOELLER FREILE, Presidente del H. Congreso Nacional, se reinstala la Sesión Permanente Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas veinte minutos de la tarde.-----

En la Secretaría actúan el Señor Doctor Gilberto Vaca García y el Señor Abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. Señores Diputado:-----

AGUIRRE MONTERO GALO	FABARA TORRES MILTON
ALARCON RIVERA FABIAN	FELIX LOPEZ MANUEL
ALAVA PARRAGA GUIDO	FLORES TRONCOSO MARCO
ALMEIDA MORAN LUIS	GENCON CEDEÑO LUIS
ALVAREZ GARCIA HARRY	GONZALEZ DE VEGA SUSANA
ALVEAR BAUTISTA BAYARDO	GUILLEM MURILLO HUMBERTO
BACA CARBO RAUL	HIDALGO BIFARINI GUILLERMO
BRAVO BRAVO FREDDY	HURTADO ASTUDILLO ROLANDO
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	LARREA CABRERA GUSTAVO
BUELVA YASACA CESAR	LOPEZ SAUD HOMERO
BUSTAMANTE VERA SIMON	LLERENA OLVERA OSCAR
CASTELLO LEON JUAN JOSE	MALDONADO RIVERA NORBERTO
CELLERI CEDEÑO OSCAR	MANCHENO NOGUERA GERMAN
CRODERO ACOSTA JOSE	MENDOZA GUILLERN TITO
COSTA FREBES WILMAN	MELENEDEZ GARZON FERNANDO
CUESTA CAPUTTI RAFAEL	MORAN YELA BONIFACIO
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	MORENO AGUI RUTH
CHAVEZ VALLEJO NELSON	MORENO ALDAZ SERVIO
DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL	MORENO SILVA ARACELLY
DELGADO JARA DIEGO	NEIRA MENENDEZ XAVIER
DELGADO TELLO HUMBERTO	NOBOA CHAVEZ MARCELO
DOTTI ALMEIDA MARCELO	ORDOÑEZ GARATE MILTON
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
FABARA GALLARDO FABIAN	PACHECO GARATE EDUARDO

.../..

PONTON VELOZ ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 PUENTE DAVILA ISAURO
 RIVADENEIRA ILVES CARLOS
 RIVAS PABMIÑO RAUL
 RODRIGUEZ EDGAR IVAN
 ROMERO LOAYZA FRANCO
 RUPERTI DUEÑAS EMILIO
 RUIZ ENRIQUEZ HUGO
 SALTOS GALARZA MARCELO
 SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
 TERAN SALCEDO JHONNY

VALLEJO LOPEZ CARLOS
 VANEGAS ARMENDARIZ RICARDO
 VARGAS PAZZOS FRANK
 VASQUEZ BERMEO JORGE
 VELIZ VELIZ EDUARDO
 VELOZ SANCHEZ VICTOR
 VERA ARRATA ALFREDO
 VIDAL ESPINOZA CARLOS
 VILLAGRES HERIBERTO
 YAGUNO NICOLAS
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
 YCAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase constatar el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y nueve legisladores, presentes, señor Presidente.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la Sesión Ordinaria del Congreso Nacional.- Licencias.- A todos los efectos legales, esta es una reinstalación de la sesión que anoche fue suspendida.- Licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Las licencias presentadas son las del Diputado Mario Loor Balda, actuará el Diputado Emilio Ruperti, a quien se lo llamará a posesionarse; la licencia presentada por el Diputado Daniel Alvarez, se posesionará el Diputado Heriberto Villacrés, y la licencia presentada por el Diputado Ricardo Patiño, y está actuando el Diputado Guido Molina por el Diputado Diego Delgado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si se encuentran presentes los señores diputados Emilio Ruperti y Heriberto Villacres, tengan la bondad de comparecer ante la Presidencia para su posesión.- Señores diputados, les ruego acompañarme en la posesión de los diputados.- Señores diputados: Juran ustedes por su honor, defen

.../..
.../..

.../...

der la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de sus funciones?.- Si así lo hacéis, que la Patria y el pueblo os lo reconozcan, en caso contrario que os lo demanden. Quedáis legalmente posesionados.- Continúa en el uso de la palabra el señor Diputado Simón Bustamante.- No hay Punto de Orden, Diputado. Estaba en el uso de la palabra el Diputado Bustamante. Era Sesión Permanente, Diputado Bucaram, no corresponde.- Continúe Diputado Bustamante.-----

- II -

INTERVENCION DEL H. SIMON BUSTAMANTE VERA, DIPUTADO INTERPELANTE.- Señor Presidente, honorables legisladores: En la sesión de la tarde de ayer mucho se habló respecto de que se ha coartado el derecho a la defensa que tiene el economista César Robalino, al no permitirse su presencia en el Congreso Nacional, y sobre todo se ha expresado mucho interés por parte de los diputados de gobierno y de otros bloques legislativos, respecto de que el señor Ministro de Finanzas tenga muchas cosas que decir aquí. Yo creo que el economista César Robalino ya ha dicho muchas cosas al país. Y yo creo, señor Presidente y honorables legisladores, que de ninguna manera se ha coartado el derecho a la defensa del economista César Robalino, de estos juicios políticos. Al contrario, señor Presidente, él miente cuando en su carta enviada en los últimos días, exactamente el viernes anterior, expresa que él desconoce lo que pasa en el Congreso Nacional. Y vamos a demostrar que no es así. Mis acusaciones fueron presentadas el 21 de junio a la Presidencia del Congreso Nacional; el 24 de ese mismo mes, es decir tres días más tarde, fue notificado el señor Ministro de Finanzas respecto de las acusaciones, y aquí está el oficio del Congreso Nacional, con el que el señor Ministro fue notificado. Y no solamente eso, señor Presidente y honorables legisladores, sino que aquí está el acta suscrita por el Ministro de Finanzas Encargado, en la misma fecha, el 24 de junio, en donde se da por notificado respecto de las acusaciones presentadas por infraccio-

.../..

nes cometidas en el ejercicio de las funciones como Ministro de Finanzas. Posteriormente, cuando se inicia el nuevo período legislativo, señor Presidente, y cuando la nueva Comisión de Fiscalización y Control Político avoca conocimiento de la solicitud que yo presenté, fundamentado en lo que dispone la Ley Orgánica de la Función Legislativa para la ampliación del término de pruebas, también fue notificado el economista César Robalino. Tanto fue notificado y tanto fue de su conocimiento, señor Presidente, que el viernes 2 de septiembre, que era el último día en que vencía el término de prueba, ampliado, el economista César Robalino, a través de sus abogados, a las dieciséis horas, intentó presentar un escrito con pruebas de descargo de las acusaciones. El ha informado que en ese día y en esa hora sus abogados no encontraron a ningún funcionario de la Comisión de Fiscalización y Control Político. Y esa es la razón por la que el día lunes 5 de septiembre, señor Presidente, con Oficio 4700, el señor Ministro de Finanzas ingresa en la Comisión de Fiscalización su escrito en el que contiene, según él, los argumentos que desvanecerían las acusaciones que yo presenté en su contra. Demuestra esto, señor Presidente, de que el economista César Robalino siempre estuvo plenamente informado del trámite que se fue desarrollando en la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional. El 6 de septiembre, el día martes 6 de septiembre en horas de la tarde, señor Presidente, aquí en el Congreso Nacional conocimos que el economista César Robalino Gonzaga había presentado su renuncia del cargo de Ministro de Finanzas y Crédito Público al Presidente de la República, y en las primeras horas de la noche algunos medios de comunicación confirmaron este hecho. Esto produjo como consecuencia, señor Presidente y honorables legisladores, que el 7 de septiembre, el día miércoles 7 de septiembre, entregara en mi condición de acusador, el oficio Número 194, dirigido a usted, en el que yo textualmente expresé lo siguiente, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----
INTERVENCION DEL H. SIMON BUSTAMANTE VERA, DIPUTADO INTERPELANTE.- Puedo continuar?-----

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado.-----
INTERVENCION DEL H. SIMON BUSTAMANTE VERA, DIPUTADO INTERPELAN
TE.- Primero: Que una vez que la Comisión de Fiscalización -
ese mismo día, el miércoles 7 de septiembre había remitido a
usted, señor Presidente, el expediente que contenía toda la -
documentación y todos los trámites cumplidos durante el proce
so de mi acusación, en base a lo que dispone la Ley Orgánica
de la Función Legislativa, que establece que después de esa
fecha, para el Diputado acusador existe cinco días de plazo -
para presentar la moción de censura, yo en este oficio indico,
que al día siguiente, esto es el jueves 8 de septiembre, el -
primer día del plazo señalado por la Ley, presentaría la mo
ción de censura, como efectivamente lo hice, señor Presidente.
Y este es el documento que tiene la fe de presentación en Se
cretaría, ingresado el jueves 8 de septiembre a las nueve y -
quince horas. De esta moción de censura, la prensa nacional y
todos los medios de comunicación del país, sin excepción, die
ron cuenta, señor Presidente. Que no nos venga a decir aquí -
el economista César Robalino, que se ha coartado su derecho a
la defensa. Y finalmente, señor Presidente, ocurre pues que -
cuando comienza a decurrir el plazo que usted tiene para fi
jar la fecha en la que debe presentarse el señor Ministro de
Finanzas a la sesión para que se inicie el debate respecto de
la moción de censura, fundamentado en el Artículo noventa y -
dos: "Planteada la moción de censura el Presidente del Congre
so Nacional o quien le subroga señalará la fecha y hora de la
sesión en que se iniciará el debate que concluirá con la vota
ción respectiva.- El plazo de esa fecha no podrá ser menor a
cinco días ni mayor a diez de aquella en que se planteó la mo
ción de censura...". Esto significa, señor Presidente, que el
plazo empezó a partir del 9 de septiembre, y aquí está, señor
Presidente y honorables legisladores, la certificación de la
Dirección Nacional de Migración, con fecha septiembre 19, del
día de ayer, en donde se dice que el señor economista César -
Robalino Gonzaga salió del país el 13 de septiembre de 1994.
Es decir, señor Presidente y honorables legisladores, el quin
to día después de que fue presentada la moción de censura. Cō

.../...

mo entonces se pretende argumentar por parte del economista Robalino, que el Congreso Nacional está coartando su derecho a la defensa? Cómo es que los señores diputados de gobierno pretenden someter a la Función Legislativa y al Congreso Nacional a los caprichos de un mal funcionario, señor Presidente y honorables legisladores?, de un contumaz violador de normas constitucionales y de varias leyes vigentes en el país, y de un hombre cuya línea de conducta ha sido la permanente mentira al país, como lo vamos a demostrar de manera efectiva, señor Presidente. Todos debemos recordar, señor Presidente, que las malhadadas medidas a través de un reglamento expedido el 28 de enero, tienen un origen, y vamos a probar aquí en este juicio, cómo el gobierno a través del entonces Ministro de Finanzas, César Robalino, ha violado normas constitucionales muy precisas y claras, señor Presidente; cómo se ha violado la Ley Arancelaria, el Código Tributario, la Ley de Hidrocarburos y la Ley de Presupuesto. Y esta demostración, señor Presidente, lo hacemos con un solo objetivo, con un solo fin, el que no quede la menor duda aquí en el Congreso Nacional, de las flagrantes violaciones que se han cometido en la expedición de los Decretos Ejecutivos 1433 y 1434, porque de esta manera, señor Presidente, una vez que este Congreso, de manera urgente y a la brevedad posible designe a los nuevos vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales y quede totalmente integrado ese organismo, el Bloque Social Cristiano presentará de manera inmediata una nueva demanda para exigir la derogatoria de estos decretos y la suspensión de sus efectos, de manera simultánea e inmediata. Y luego, señor Presidente, vamos también a vigilar el pronunciamiento de los Magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, quienes ya no van a tener el pretexto que tuvieron en el mes de febrero del presente año, en donde eso les permitió simplemente allanarse a los designios del gobierno, recurriendo a un socorrido argumento respecto de que el fallo y la resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales que declaró inconstitucional el Decreto Ejecutivo 1433, que contiene el Reglamento para la Regulación de los Precios de los Combustibles era nulo, porque el Tribunal de Garan

.../..

tías adolecía de fallas en su conformación, en su integración, y había participado en esa sesión en la que se tomó la resolución correspondiente, un vocal cuestionado en su idoneidad - como tal. No hay la menor duda, señor Presidente y honorables legisladores, que el gobierno a través del economista César Robalino, entonces Ministro de Finanzas, que se convirtió en el instrumento, en el ejecutor material de esta política económica en materia de fijación de precios de combustible, con el único fin de esquilmar la ya empobrecida economía del pueblo ecuatoriano. Y vamos a ver, señor Presidente y honorables legisladores, cómo y para qué, después de que se han recaudado exorbitantes cantidades de dinero, inmensas cantidades de recursos económicos no previstos en el presupuesto del Gobierno Central, vamos aquí a demostrar cómo esos dineros, esos cientos de miles de millones de sucres, cuyas cifras las vamos a precisar hoy día aquí, no han sido destinados para el desarrollo del país, sino fundamentalmente, en una actitud deleznable por parte del Ejecutivo y del gobierno, para servir a los acreedores extranjeros, sino exclusivamente para atender el servicio de la deuda externa, negándole toda posibilidad a nuestro país para obtener soluciones a sus graves problemas. Recordemos que en el mes de diciembre de 1993, el entonces Ministro de Finanzas y Crédito Público, César Robalino, usando como pretexto la temporal baja de los precios internacionales del petróleo ecuatoriano, afirmó en varias oportunidades, que por el hecho de que en el mes de diciembre el precio del barril del petróleo ecuatoriano llegó a diez dólares, ese sería el precio para 1994, y que como consecuencia de ello ya se había producido un déficit fiscal que llegaba a un billón doscientos mil millones de sucres. Por qué estos argumentos?, para qué? Había una razón. El Ejecutivo envió un Proyecto de Ley de Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno, en donde además de modificar los métodos para mejorar las recaudaciones tributarias en general, se pretendía crear impuestos por la vía del Impuesto del Valor Agregado, involucrando a varias actividades y servicios que hoy no pagan ese impuesto. Pero no sólo que aumentaba el universo de aplicación del IVA, sino

.../...

qué además se subía en un ochenta por ciento del diez; es decir, del cien por ciento al dieciocho por ciento, equivalente a un ciento ochenta por ciento. En ese proyecto incluso, honrables legisladores, que muchos no lo conocieron, pero que algunos que estábamos como Diputados Nacionales en esa fecha, pudimos conocer a profundidad su contenido. Allí incluso el gobierno pretendía aplicar un impuesto a la muerte, hasta los servicios de las funerarias se pretendía gravarlos con el Impuesto al Valor Agregado. Esto, señor Presidente, fue rechazado por el Congreso Nacional. Y de nada sirvió aquello que Robalino pretendía, sorprender al país y sorprender al Congreso Nacional, para por la vía de un inexistente déficit, en una cifra sobre el billón de sucres, haya la presión pública suficiente para que el Congreso se allanara a ese aumento de impuestos. Pero vale la pena recordar algo, señor Presidente, en todo este interminable, en todas sus interminables expresiones a través de los medios de comunicación, vale la pena resaltar algunas de ellas, señor Presidente, que fueron recogidas en el Diario HOY, que con su venia me voy a permitir leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga.-----

INTERVENCION DEL H. SIMON BUSTAMANTE VERA, DIPUTADO INTERPELANTE.- "Ministro de Finanzas advierte sobre gravedad de la crisis fiscal.- 16 de diciembre de 1993.- El país deberá llenar un bache fiscal de un billón cuatrocientos mil millones de sucres en 1994 -la fecha 13 de diciembre- debido a la drástica caída de los precios del petróleo".- "Medidas o Caos, señala Robalino.- La proforma presupuestaria para 1994, se elaboró sobre la base de un precio estimado del barril de petróleo, de 15 dólares, pero según los cálculos efectuados por el gobierno, el precio no subirá más allá de los 10 dólares". Resulta de que Robalino tenía una bolita de cristal para adivinar el futuro, y ya él vaticinaba de que el precio del petróleo ecuatoriano no rebasaría a los diez dólares el barril. "El gobierno estima que la brecha fiscal por financiar para el próximo año, para 1994, asciende a un billón cuatrocientos mil millones de sucres. Esa cantidad de recursos necesita generar el gobierno para mantener su programa de inversiones y gastos en 1994, y atender todos -

.../..

los comprimidos del sector público". Esto decía Robalino, Pero además agregó una frase, señor Presidente y honorables legisladores, que mucha gente en el país no le dio mayor importancia, pero que a la larga terminó convirtiéndose en una sentencia fatídica para los ecuatorianos. Qué dijo Robalino? "Tengo el temple suficiente para meterle la mano a cualquiera", dijo Robalino en tono de advertencia". Con amargura el pueblo ecuatoriano, el país entero ha comprobado cuánta verdad sostenía Robalino en esas afirmaciones. Claro que le ha metido la mano al pueblo ecuatoriano robándole sus magros ingresos a través de aumentarle de una manera casi inhumana los precios de los combustibles. Posteriormente, señor Presidente y honorables legisladores, el 29 de diciembre de 1993, el Congreso Nacional termina aprobando el Proyecto de Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno, negando el aumento del IVA, negando el aumentar el universo de su aplicación, manteniéndolo en los niveles actuales y en las actividades y servicios que siempre han sido motivos del pago de estos impuestos. Y cuáles fueron las declaraciones del Presidente de la República, recogidas en el Diario El Comercio en su edición del jueves 30 de diciembre? "Congreso Nacional dejó el IVA en diez por ciento.- Gobierno acepta reformas.- El Presidente Sixto Durán Ballén, en declaraciones exclusivas a El Comercio, dijo que "si bien el Congreso no aprobó, entre otros temas, el aumento del 10 al 18 por ciento del IVA, hay varios aspectos dentro del proyecto, que permitirán al gobierno realizar una recaudación adecuada de los tributos". Por qué remarco yo esto, señor Presidente y honorables legisladores?, porque es importante que lo recordemos más tarde, porque vamos a demostrar que a través de esas reformas que fueron aprobadas por el Congreso Nacional, efectivamente el gobierno, el Ejecutivo ha incrementado sustancialmente las recaudaciones tributarias, por encima de los valores que fueron aprobados el 30 de diciembre, en materia de ingresos para el Presupuesto de 1994. Sin embargo qué decía Robalino? En la misma edición: "Drástica austeridad.- Ministro de Finanzas anunció acciones.- Robalino declaró que el programa de austeridad es inevitable ante una brecha presupues

.../...

taria de 500 millones de dólares que soporta el país por la abrupta caída del precio del petróleo a menos de 10 dólares - el barril.- Según Robalino, es real la brecha presupuestaria de 500 millones de dólares, a la cual hay que añadir un egreso no financiado de otros cien millones por gastos autorizados por el mismo Congreso, para satisfacer reivindicaciones del Magisterio oficial.- Dijo que pese a la caída de los ingresos fiscales por la reducción de los precios del crudo, continuará, -y esto lo voy a repetir, señor Presidente- dijo que pese a la caída de los ingresos fiscales por la reducción de los precios del crudo, continuará pagando la deuda contraída con organismos financieros internacionales". Es decir, el país, el pueblo ecuatoriano, el máximo de sacrificio, pero el pago y el servicio de la deuda externa, ninguno. Y aquí comenzamos a poner en evidencia las mentiras de César Robalino. En el mismo medio de comunicación, en el Diario El Comercio, en la misma fecha, hay un titular que dice: "Proforma del 94, con petróleo de 13 dólares.- Los asesores del Ministerio de Finanzas y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto, convinieron en calcular los ingresos provenientes de la venta en el exterior del petróleo durante el próximo año, en un precio promedio de 13 dólares el barril". Y recogen declaraciones que yo hice al medio de comunicación, como miembro de la Comisión de Presupuesto de ese período: "Bustamante dijo - que el hecho de que el Congreso Nacional haya negado la creación y aumento de impuestos, no significa que el déficit de la proforma presupuestaria no pueda ser superado por otras vías. Entre otras cosas, adicionalmente se suprimirían algunas partidas constantes en el Capítulo de la Deuda Pública, - por un monto de oscila entre los 180 mil a doscientos mil millones de sucres.- Bustamante aseguró que hasta el viernes de esta semana, 31 de diciembre; es decir dentro del plazo señalado en la Constitución Política, la proforma quedará aprobada por la Comisión de Presupuesto con la aceptación del Ministro de Finanzas, totalmente equilibrada y sin déficit". El 30 de diciembre, señor Presidente, -seguimos en la misma fecha- el hombre al que el gobierno defiende tanto, el hombre al que

.../..

tenemos que condecorarlo como el cínico mentiroso más grande que ha tenido el país, ese que sostenía que el precio del petróleo para 1994 no rebasaría los diez dólares el barril, firma con la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, el acta de aprobación determinándose ingresos fiscales en el ámbito petrolero, a un precio promedio anual para 1994, de trece dólares el barril. Efectivamente había que buscar alternativas para financiar la reducción de ingresos, por cuanto la proforma presupuestaria originalmente fue presentada al Congreso Nacional el 30 de septiembre de 1993, considerando ingresos con niveles de precio de quince dólares el barril de petróleo ecuatoriano. Pero aquí en esta acta de aprobación se establecieron los mecanismos por los cuales se financiaban la reducción de los ingresos de esos dos dólares menos entre el valor original de la proforma y el que finalmente fue aprobado, y se redujeron del capítulo de la Deuda Pública, ciento sesenta mil millones; de los Aporte al Fondo de Desarrollo Seccional, cincuenta mil millones; del Plan de Inversiones, que consideraba la proforma presupuestaria, se redujeron ciento diez mil millones, y del capítulo de Transferencias, Gasto Corriente, ciento treinta mil millones. De esta manera no sólo que se compensaron la reducción de los ingresos petroleros, de quince a trece dólares, sino que se pudieron satisfacer legítimos requerimientos adicionales que no constaban en la proforma originalmente presentada, como por ejemplo el caso de las aspiraciones del Magisterio Nacional. Hay que destacar algo más, y esto es importante, este documento, señor Presidente y honorables legisladores, es un documento del gobierno, es un documento oficial del Ministerio de Finanzas. Este documento se llama "Justificativo de los Ingresos del Presupuesto del Gobierno Central y del FODESEC.- Año 1994.- Ministerio de Finanzas.- Subsecretaría de Presupuesto". En este documento oficial, honorables legisladores, al que yo les invito a que ustedes le revisen, en la página ciento dos se establece que: "Los ingresos en materia de hidrocarburos por la venta interna de los derivados de los hidrocarburos -que en definitiva son los combustibles- se consideran sobre la base de la gasolina Extra

.../...

que representa el 94.3% del total de las gasolinas, a un precio de 1.460 sucres el galón". Con ese precio quedarón financiados, y a trece dólares el barril del petróleo, los ingresos petroleros del presupuesto del Gobierno Central y del FODESEC. Luego chequeramos otras cifras en este mismo documento. Todo esto demuestra, señor Presidente y honorables legisladores, que el Presupuesto de 1994 fue aprobado sin ningún déficit, y hay que destacar algo más del mismo documento. En la página ciento ochenta: "Se establece como precio de la exportación del crudo, oficialmente aceptado por el gobierno y por el Ejecutivo, trece dólares el barril". Ya veremos cuál es el verdadero precio en los primeros siete meses de exportación. Pero hay algo más, señor Presidente. Insisto, este es un documento elaborado por el Ministerio de Finanzas, cuya responsabilidad de su contenido, es del economista César Robalino Gonzaga. En la página ciento dos dice, señor Presidente y honorables legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura.-----

INTERVENCION DEL H. SIMON BUSTAMANTE VERA, DIPUTADO INTERPELANTE.- "El precio del crudo de exportación se estima alcanzará un promedio anual de 15 dólares por barril". Esto lo dice el gobierno, señor Presidente y honorables legisladores. Son ellos los que hacen la proyección, aquí no hay cuento, aquí no hay manipulación de cifras de parte nuestra, como el sínico y sinvergüenza de Robalino sí lo ha hecho. Y entonces ahí vamos a entender, señor Presidente, quiénes fueron los que no quisieron que venga Robalino aquí, no nosotros. Nosotros estamos listos para debatir con o sin Robalino y con los señores que mucho interés tienen de hacerlo. Cuando entremos al debate, ahí tocaremos los otros temas de los contratos colectivos, de las partidas presupuestarias, que parece que les ha causado urticaria a algunos bloques legislativos y a algunos partidos políticos, señor Presidente, ya hablaremos oportunamente de eso. Hay, señor Presidente y honorables legisladores, una información oficial, y les quiero decir que mucha de la información que voy a exhibir, llegó al Congreso Nacional en fecha muy posterior, señor Presidente y honorables legisladores, al plazo o a la ampliación de término que yo solicité. Y es esa documentación la

.../...

que va a servir para desnudar de cuerpo entero ante el país, a aquel que es arduosamente defendido por el Gobierno, señor Presidente y honorables legisladores. El 31 de agosto de 1994, fecha muy posterior, señor Presidente, a la ampliación del término de prueba que oportunamente solicité y que fue motivo de tanta polémica y de tanto comentario por parte de algunos miembros del Congreso Nacional. Qué dice? Mediante Oficio Número 845-94-2116, el 31 de agosto de 1994, el doctor Francisco Acosta Coloma, Ministro de Energía y Minas, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

INTERVENCION DEL H. SIMON BUSTAMANTE VERA, DIPUTADO INTERPELANTE.- "1.- Detalle en tres fojas útiles anexas al oficio Número 520-GCI, de 31 de agosto de 1994, del Presidente Ejecutivo de PETROECUADOR, de las importaciones de derivados de petróleo y exportaciones de crudo Oriente, que el Estado realizó a través de PETROECUADOR, de enero de julio de 1994, conforme consta en el numeral 1 del requerimiento..." Aquí está la información, señor Presidente y honorables legisladores, es el gobierno el que dice y señala esta información, no yo, señor Presidente. Este cuadro dice: "Exportaciones de Crudo Oriente.- Enero - julio de 1994". Está el volumen y precio promedio mes a mes, que me voy a permitir leerlos, sobre todo los precios que es lo que interesa por el momento, señor Presidente.-----

INTERVENCION DEL H. SIMON BUSTAMANTE VERA, DIPUTADO INTERPELANTE.- "Enero.- Precio Promedio: 11.425.- Febrero: 11.645.- Marzo: 11.694.- -y vayan notando, honorables legisladores, cómo el precio va en un ascenso permanente y constante.- Abril: 13.276.- Mayo: 14.511.- Junio: 14.730.- Julio: 15.110.- Precio Promedio Total en los siete meses: 13.223 centavos de dólar". Por encima de los trece dólares que fueron aprobados entre el Congreso Nacional y el Ministerio de Finanzas, en materia de ingresos petroleros para el Presupuesto de 1994, y con un volumen de exportación, de cuarenta y siete millones ochocientos mil setecientos seis barriles durante esos siete meses, si nos damos la molestia de hacer un cálculo breve, señor Presidente

.../..

y honorables legisladores, entre el volumen exportado en esos primeros siete meses, y la pequeña diferencia de doscientos veinte y tres centavos de dólar por barril, nos viene a dar una cifra de ingresos adicionales, de veinte y tres mil cuatrocientos cincuenta y un millones de sucres hasta el mes de julio. Dónde está el déficit?, si estamos demostrando con la información del gobierno, que al contrario, hay superávit y que en esta materia este primer superávit es de veinte y tres mil cuatrocientos cincuenta y un millones de sucres. Habrá pues que llamar al actual Ministro de Finanzas, por ejemplo en el mes de diciembre, para que nos venga a explicar cuánto hasta el mes de diciembre han significado los ingresos adicionales, si el gobierno mismo estima que el promedio final para 1994, va a ser de quince dólares el barril. Y recordemos, señores diputados, que el propio Presidente de la República, la máxima autoridad del gobierno, en sus declaraciones que fueron recogidas el 30 de diciembre y que ya fueron leídas, él, el máximo vocero oficial del gobierno, señaló que las medidas, que: "Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno aprobadas por el Congreso Nacional, permitirían mejorar sustancialmente los ingresos tributarios a través de nuevos mecanismos". Y también vale la pena que recordemos, el Congreso Nacional aprobó una nueva Ley de Aduanas. La prensa nacional permanentemente ha recogido información entregada por los Directores Generales de Aduanas, particularmente el de Guayaquil, que ha expresado que con la nueva Ley de Aduanas se han incrementado muy significativamente los ingresos tributarios con motivo de los efectos de esa ley. Dónde está el déficit que Robalino señalaba, de un billón doscientos mil millones de sucres? Ya vamos a ver que esa era la cifra que querían recoger, no para financiar un déficit, sino para destinarla a otros fines. A pesar de todo esto, señor Presidente y honorables legisladores, aun después de haberse aprobado el Presupuesto el 30 de diciembre, la campaña de desinformación al país, la actitud engañosa, falsa y mentirosa de Robalino, continuó en razón de que como no le jugó el número respecto de que el Congreso Nacional se pronunciara respecto de aumentarle en un ochenta por

.../..

.../...

ciento al IVA, siguieron ellos, el gobierno a través de Robalino, diciéndole al país que persistía el déficit, y lo que estaban buscando era preparar el ambiente para que el país se allanara resignadamente al garrotazo que se le estaba fraguando y que se culminaría y se concretaría el 28 de enero de 1994. El Diario HOY en su edición del 25 de enero de 1994, adelantaba alguna información respecto de las supuestas medidas que se iban a tomar, y señala: "Hermetismo sobre medidas.- El alza de los combustibles y la firma de un Decreto de austeridad, serían la base del ajuste. El gas podría salvarse por el momento". Muy magnánimos estaban. Y luego dice: "A pesar de que se cuenta con los ingresos que produciría la recaudación del impuesto del uno por ciento anticipado a los activos a las empresas, y se espera mejorar la recaudación tributaria en general, como producto de las reformas aprobadas por el Congreso en el mes de diciembre, según estimaciones de los propios miembros del régimen, con ello se lograrían ingresos entre 600 mil y 700 mil millones de sucres, que no son suficientes para cubrir la brecha fiscal". Es decir, el propio gobierno a través de sus voceros, señala que las reformas aprobadas por el Congreso Nacional en el mes de diciembre, le permitirían recaudar ingresos adicionales no considerados en el Presupuesto de 1994, por un monto entre seiscientos a setecientos mil millones de sucres. Y sigamos sumando, señor Presidente y honorables legisladores, sigamos sumando para ver a dónde es que está el déficit que sólo aparecía en la mente calenturienta de Robalino. Aquí está el célebre economista Robalino. El Diario HOY en la misma edición, enero 25: "El déficit, un dolor de cabeza. Cuál es la razón principal del déficit?, la caída del petróleo, o el excesivo gasto público? -se pregunta el medio de comunicación- Para el Ministro de Finanzas, César Robalino, - la causa fundamental del problema, es la caída de los precios del petróleo". Honorables legisladores, estamos hablando del 25 de enero, ya el Presupuesto estaba en vigencia con ingreso de trece dólares. Acabamos de leer la información que nos envía el Ministro de Energía y Minas, el precio promedio para los siete primeros meses, es de trece punto dos veinte y tres, lo

.../...

cual lo genera un ingreso adicional no considerado en el Presupuesto, por veinte y tres mil millones de sucres, a los que tendríamos que sumar los ingresos que por efecto de una mejor recaudación tributaria el gobierno lograría entre seiscientos y setecientos mil millones de sucres. Y estas cifras, honorables diputados, son dramáticamente ciertas, tan ciertas, que la proforma que va a ser presentada el 30 de septiembre, la Proforma Presupuestaria para 1995, que va a ser presentada por el gobierno al Congreso Nacional el 30 de septiembre, se dice que llegará a casi ocho billones de sucres. Si la de ahora, si el Presupuesto de 1994, su monto es de alrededor de seis billones de sucres, los dos billones restantes que tienen que estar dentro de los ingresos, señores diputados, señor Presidente, se los obtienen es fundamentalmente a base de estos medios y de estas vías legales que el propio gobierno se ha referido. Sostiene Robalino en el mismo, en sus declaraciones del mismo medio: "Las razones para la persistencia del déficit?.- El Ministro de Finanzas, César Robalino, argumenta que la causa principal de semejante problema, es la caída de los precios del petróleo. La empresa privada sostiene que es el gasto público que el gobierno no lo ha reducido, a pesar de todas sus afirmaciones en contrario". Esto dice la empresa privada del país. Señor Presidente, honorables legisladores, de lo que hemos podido demostrar hasta aquí, es evidente que no existía déficit en el Presupuesto del Gobierno Central, para 1994. Lo que se buscaba, repito, era mentirle al país, engañarlo, para que por la vía de este supuesto déficit, los ecuatorianos nos resignemos a aceptar las medidas económicas que se venían. Medidas económicas dirigidas a obtener una inmensa cantidad de dinero, sacrificando al país, para entregarlos a los acreedores extranjeros. Frente a esta situación, como esto generaba expectativa, los medios de comunicación, acuciosos como son, en busca de información entrevistan también a otro miembro del régimen, al Ministro de Energía y Minas. Qué dice el Ministro de Energía y Minas? "Yo como Ministro de Energía y Minas, no he recibido ningún oficio o notificación para elevar los precios de los combustibles, y descarto el hecho de que estaría

.../..

por tomarse una medida en ese sentido. No hay, no existe todavía una decisión al respecto". Agrega, frente a una pregunta del periodista: "Entre ellas, la de los combustibles?", preguntó un periodista. A lo que el Ministro respondió: "Sí, se ha tocado también el tema de los combustibles mediante un impuesto -esto lo sostenía el actual Ministro de Energía y Minas- mediante un impuesto que tiene que ser aprobado por el Congreso. Pues todos los países del mundo han optado por ese mecanismo a excepción del Ecuador". Es decir, que en las discusiones que habían en el Frente Económico, no se ponían de acuerdo. El uno decía que sí sabía, el otro decía que no sabía y que de lo que se había tratado, en todo caso, si es que había que aumentar el precio de los combustibles, tenía que ser por la vía de un impuesto que necesariamente tenía que aprobarlo el Congreso Nacional. Esto lo sostenía el Ministro de Energía y Minas en funciones. El 27 de enero, dos días más tarde, el Diario HOY logra descubrir lo que se estaba fraguando por parte del gobierno, y lo denuncia al país y se lo advierte al Gobierno Nacional. Dice: "Alza violaría leyes vigentes. Fuentes especializadas dijeron a HOY, que si el gobierno adopta el mecanismo del arancel, para elevar los precios de los combustibles, se estaría violando las leyes vigentes, una vez que el arancel es un gravamen para la importación. Cabe que se establezcan aranceles para la producción nacional?, preguntaron las fuentes de prefirieron el anonimato. La única instancia que tiene facultad para establecer los tributos, es el Congreso Nacional. Si en el Reglamento a la Ley de Hidrocarburos, el Presidente de la República establece la facultad para que el Ministro de Finanzas fije aranceles para los derivados producidos en el Ecuador, estaría violando la Constitución, añadieron". Y recoge además, señor Presidente y honorables legisladores, la opinión de un ex-Ministro de Energía y Minas. "Opina ex-Ministro de Energía.- Al ser consultado al respecto el ex-Ministro de Energía y Minas, Rafael Almedida, -entendiendo que es un conspicuo afiliado a la Izquierda Democrática- dijo que tanto la Junta Monetaria como el Ministro de Finanzas pueden fijar aranceles para los derivados que se importen, pero no pa

.../..

.../...

ra los que se producen en las refinerías del país". Esto lo señala el Diario HOY en su edición del 27 de enero, antes de que se expida el Decreto Ejecutivo que contiene el Reglamento. Llegamos al 28 de enero y el país amanece con una infausta noticia, la expedición de los dos Decretos Ejecutivos, el 1433 que contiene el Reglamento para la Regulación de los Precios de los Derivados de Hidrocarburos para Consumo Interno, y las reformas, y el 1434 que contiene reformas al Arancel de Importaciones, que también fue expedido ilegalmente, como lo vamos a demostrar enseguida. Investigamos inmediatamente los mecanismos que había usado el gobierno, y al comprobar que se habían violado normas constitucionales, en el mes de febrero, el Bloque Social Cristiano conjuntamente con otros partidos políticos presentamos demanda de inconstitucionalidad del Decreto Ejecutivo 1434 y 1433. El Tribunal de Garantías Constitucionales se pronunció emitiendo la resolución y declarando inconstitucional el Decreto Ejecutivo 1433. Hasta aquí, señor Presidente y honorables diputados, hemos querido evidenciar todos los antecedentes que se dieron, la forma como se fue preparando el ambiente en el país, engañándolo permanentemente sobre la existencia de un supuesto déficit fiscal. Primero, para justificar el aumento del Impuesto al Valor Agregado; fue negado eso; luego para justificar el aumento del precio de los combustibles. En razón de que la demanda de inconstitucionalidad que fue presentada en el Tribunal de Garantías y que luego fue negada por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, frente a ese hecho, señor Presidente y honorables legisladores, decidimos presentar las acusaciones correspondientes al señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, de algunas violaciones que paso a demostrarlas. La primera acusación, señor Presidente, con su venia, la voy a leer.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.

INTERVENCION DEL H. SIMON BUSTAMANTE VERA, DIPUTADO INTERPELANTE.- "Acuso al señor economista César Robalino Gonzaga, Ministro de Finanzas y Crédito Público, de haber violado la Constitución Política del Estado en sus disposiciones contenidas en

.../...

.../...

los artículos 39 inciso segundo; 53, 59 literal ch) y 79 literal c), fundamentado en los siguientes hechos: El Artículo 53 de la Constitución establece lo siguiente: "Sólo se puede establecer, modificar o extinguir tributos por acto legislativo de órgano competente. No se dictarán leyes tributarias con efecto retroactivo en perjuicio de los contribuyentes".- El Artículo 59: "El Congreso Nacional se reúne en pleno, sin necesidad de convocatoria, en Quito, el 10 de agosto de cada año, y sesiona durante sesenta días improrrogables, para conocer exclusivamente los siguientes asuntos: Literal ch) Expedir, modificar, reformar, derogar e interpretar leyes; establecer o suprimir impuestos, tasas u otros ingresos públicos". Si recordamos, señor Presidente, lo que señala el Artículo primero del Decreto Ejecutivo 1433: "Los precios de venta en los terminales y depósitos de los derivados del petróleo para consumo interno no podrán ser inferiores al precio mínimo de aforo más el respectivo arancel y el valor correspondiente al Impuesto al Valor Agregado. Los precios mínimos de aforo serán fijados y comunicados mensualmente a Petrocomercial por el Ministerio de Finanzas y Crédito Público el penúltimo día laborable de cada mes y regirán para el mes siguiente".- El Artículo séptimo del mismo Decreto Ejecutivo establece: "Los derechos arancelarios aplicables a la importación de los diferentes derivados de petróleo sujetos a este Reglamento, se fijarán de conformidad a lo dispuesto a la Ley Arancelaria". Esto significa, señor Presidente y honorables legisladores, que este reglamento es aplicable legalmente sólo a los combustibles que se importen, no a aquellos que se producen en el país. Nadie puede negar que el señor Ministro de Finanzas al aplicar este reglamento y al aplicarle aranceles de importación a combustibles de producción nacional, está violando el Artículo cincuenta y tres y el Artículo cincuenta y nueve literal ch) de la Constitución Política, leídos hace pocos instantes. Además, señor Presidente, el señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, igualmente al aplicar estos reglamentos viola la Ley de Hidrocarburos, y lo vamos a explicar por qué? Cier to es que el Congreso Nacional reformó la Ley de Hidrocarburos -

.../...

mediante Ley Número 44, publicada en el Registro Oficial Número 326 del 29 de noviembre de 1993. Pero, señor Presidente y honorables legisladores, el Artículo dieciocho que reforma el Artículo setenta y dos de la Ley de Hidrocarburos, textualmente dice lo siguiente: "Los precios de venta serán regulados de acuerdo al Reglamento que para el efecto dictará el Presidente de la República". Regular no es lo mismo que crear, señor Presidente y honorables legisladores, y esta reforma de ninguna manera faculta al Presidente de la República que a través de un simple reglamento cree impuestos. Porque entonces, señor Presidente y honorables legisladores, aprestémonos pues a esperar que en los próximos días, por la vía de simples reglamentos el señor Presidente, por la vía de simples reformas al Arancel de Importaciones, el señor Presidente comience a crear impuestos. De la única manera que a través de esta reforma el Presidente de la República podía crear impuestos para aplicarlos a los combustibles de producción nacional, la única forma que cabía, señor Presidente, era reformando la norma constitucional, en donde el Congreso Nacional, reformando el cincuenta y tres y el cincuenta y nueve literal ch), resignara su facultad de crear impuestos que es privativa. Pero eso no se lo ha hecho, señor Presidente y honorables legisladores. La norma constitucional sigue vigente respecto de la facultad exclusiva del Congreso Nacional, para la creación de impuestos. Y por otro lado, vamos a leer las atribuciones del señor Presidente de la República, consagradas en la Constitución, Artículo setenta y nueve: "Son atribuciones y deberes del Presidente de la República: Literal c) Dictar, dentro de un plazo de 90 días, los reglamentos para la aplicación de las leyes, que no podrá interpretarlas ni alterarlas". Este Reglamento del Presidente de la República, altera el contenido del Artículo setenta y dos reformado y vigente de la Ley de Hidrocarburos. Al aplicar el señor Ministro de Finanzas este Reglamento, definitivamente viola también esta norma constitucional. Pero además, señor Presidente y honorables legisladores, este contumaz violador no se detuvo allí, siguió, y va a venir mucho más, mucho más, por eso es que no lo dejaron venir, señor Presidente, no por lo otro,

.../...

es por eso. El Artículo treinta y nueve de la Constitución se gundo inciso, señor Presidente, con su venia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.- Considérese autorizado a dar lectura a los textos que usted desee.-----

INTERVENCION DEL H. SIMON BUSTAMANTE VERA, DIPUTADO INTERPELANTE.- Gracias, señor Presidente. "Todo órgano del poder público es responsable y no puede ejercer otras atribuciones que las consignadas en esta Constitución y las demás leyes". Por qué sostengo que el Ministro, el ex-Ministro de Finanzas se abrogó funciones que no le competían? El Artículo séptimo de la Ley de Hidrocarburos, señor Presidente, vigente, señala lo siguiente: "Corresponde al Ministro del ramo -al de Energía y Minas- someter a consideración del Presidente de la República - la política nacional de hidrocarburos en los siguientes aspectos: Literal g) Regímenes monetario, cambiario y tributario relacionado con los hidrocarburos". Artículo noveno: "EL Ministro del ramo -el de Energía y Minas y no otro- es el funcionario encargado de la ejecución de la política de hidrocarburos aprobada por el Presidente de la República, así como de la aplicación de la presente Ley...", etc. El inciso final dice: "La industria petrolera es una actividad altamente especializada, por lo que será normada por el Ministro del Ramo". Yo pregunto, señor Presidente y honorables legisladores: Dónde de la atribución del Ministro de Finanzas para intervenir en la fijación de los precios de los combustibles?, que es un producto inherente a la actividad petrolera, cuyo único responsable por ley es el Ministro de Energía y Minas. El señor Ministro de Finanzas en su defensa contra mis acusaciones, en su defensa contra mis acusaciones, hoy dice que no sabe lo que está pasando en el Congreso Nacional. Si además de violador contumaz de la Constitución y de las leyes, y de mentiroso, resulta ser amnésico, señor Presidente. Seguramente debe ser producto de la epidemia de estrés que últimamente está produciéndose en el país entre los funcionarios del sector público. En el Oficio 3743 del 5 de julio, que reposa en la Secretaría del Congreso Nacional, se refiere a la vigencia del Decreto Ejecutivo 1433, y señala: "Se acoge a la Resolución de la Sala de lo

.../..

Constitucional de la Corte Suprema, que anula la Resolución - el Tribunal de Garantías, que declaró la inconstitucionalidad del Decreto 1433". Para que esto, señor Presidente y honorables legisladores, no se vuelva a producir, es que es indispensable, urgente que este Congreso Nacional integre lo más pronto posible al nuevo Tribunal de Garantías Constitucionales. Qué dice el fallo de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia? "Undécimo.- Viciada la integración del Tribunal de Garantías Constitucionales, por infractora de la Constitución, son nulos los actos que provienen de aquel, después de que devino irregular su composición. Exactamente lo mismo hay que decir en el presente caso.- Con estos antecedentes, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, declara la nulidad de las Resoluciones Número 010-94 y 012-94 dictadas por el Tribunal de Garantías Constitucionales el 11 de febrero de 1994. A costa de los miembros del organismo que han votado en favor de ellas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 365 del Código de Procedimiento Civil, dispone que la causa regrese al inferior, para que, corrigiendo el procedimiento que causó la nulidad, se pronuncie válidamente sobre la materia de las demandas, y que se ponga este fallo en conocimiento del Contralor General, para los fines de Ley". Como ustedes pueden haber escuchado, honorables legisladores, los señores Magistrados de la Sala de la Constitucional de la Corte Suprema, nunca tocaron el tema de fondo, de la inconstitucionalidad de los Decretos. Acudieron al socorrido argumento, al socorrido recurso de que el Tribunal de Garantías estaba mal constituido y que por lo tanto su fallo y su resolución estaba viciada de nulidad. Pero lo que no dice el Ministro de Finanzas, porque claro, no le conviene decir, es que hubo un Magistrado miembro de esa Sala, que salvó su voto, señor Presidente y honorables legisladores, y que al salvar su voto, hizo un estudio de fondo respecto de la inconstitucionalidad de los Decretos y de la Resolución del Tribunal de Garantías. Vamos a leer unos pocos Considerandos de este fallo: "Décimo Quinto.- Al regular los precios de los derivados del petróleo, el Reglamento materia del ya mentado De-

.../..

.../..

creto Número 1433 exige que en la cuantía de aquéllos se incluyan los impuestos que pesarían sobre esos derivados si fueran objeto de importación; para gravarlos con un impuesto indirecto se acude, mediante un precio referencial, a la ficción de que son importados...".- "Décimo Sexto.- La Constitución - en el primer inciso del Artículo 53, expresa que sólo por acto legislativo de órgano competente se puede modificar, establecer o extinguir tributos; en el apartado ch) del Artículo 59 incluye entre los que corresponde exclusivamente al Congreso, establecer o suprimir impuestos, tasas u otros ingresos públicos...".- "Décimo Séptimo.- De relacionar los tres Considerandos precedentes se infiere que el impugnado Decreto Número 1433, crea para los derivados del petróleo producidos en el Ecuador un impuesto, y así infringe múltiples preceptos de la Carta Política, los contenidos en el primer inciso del Artículo 53 y en el apartado ch) del Artículo 59, ya referidos.- Décimo Octavo.- La infracción afirmada en el Considerando Décimo Séptimo no se implica en el ejercicio de la facultad...?" Y esto, señor Presidente y honorables legisladores, También vale la pena que le pongamos atención a lo que dice un constitucionalista miembro de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, porque aquí incluso ayer oí alguna opinión de un distinguido Legislador, en donde se da a entender que el Artículo setenta y dos de la Ley de Hidrocarburos, le faculta al Presidente de la República crear impuestos. Ojalá haya sido eso una equivocación, señor Presidente. "La infracción afirmada en el Considerando Décimo Séptimo no se implica en el ejercicio de la facultad que por su reforma confiere el Artículo 18 de la Ley de Hidrocarburos al Presidente de la República: esa facultad lo es de dictar un Reglamento que no se oponga a Ley alguna ni a la Constitución, la cual, al requerir la intervención del Congreso para instituir tributos, se vincula con las raíces mismas de la democracia representativa...".- El Vigésimo.- "El también impugnado Decreto 1434, reformando la nomenclatura del arancel de importaciones, encierra normas concernientes a las "tarifas arancelarias", las cuales sirven para aplicar la ficción mediante la que se sujeta

.../..

.../...

a los derivados del petróleo producidos y consumidos en el Ecuador al tratamiento tributario que les correspondería si fueren importados..." Y termina: "Por lo expuesto, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, se suspenden totalmente, por adolecer de vicio de inconstitucionalidad en su fondo, los efectos del Decreto Número 1433 expedido por el Presidente de la República el 28 de enero de 1994 y publicado en la misma fecha dentro del Suplemento del Registro Oficial Número 369...", etc. Por eso es que decimos, señor Presidente y honorables legisladores, que vamos a presentar nuevamente la demanda de inconstitucionalidad al Tribunal de Garantías, y vamos a vigilar que esta vez los Magistrados se pronuncien sobre el contenido de fondo, como efectivamente lo hizo el doctor Ramiro Borja y Borja.- La segunda acusación al señor Ministro de Finanzas y Crédito Público. El señor Ministro de Finanzas y Crédito Público al aplicar los referidos reglamentos, perdón. "Acuso al señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, de haber violado la Ley Arancelaria y Arancel de Importaciones, y el Código Tributario, en forma reiterada, ya que, los Artículos 1 y 53 del primer cuerpo legal indicado, señalan que: "Artículo 1.- Todas las mercancías al ser importadas al país estarán sujetas al pago de los derechos que se establece en el presente arancel, salvo los casos de excepción contemplados en el mismo o en otras leyes especiales". Y el 53 señala: "La presente Ley y Arancel de Importación se aplicarán a las mercancías que llegaren al país, desde la fecha de vigencia de los mismos". En la aplicación del Reglamento, al "regular" -entre comillas- los precios de los combustibles, señor Presidente, resulta pues que estos aranceles reformados a través del Decreto 1434, no son aplicados a gasolinas, diésel o combustibles de consumo masivo que hayan sido importados. Vamos a demostrar que desde el mes de enero hasta el mes de julio no se ha importado un solo galón, con la excepción de dos tipos de combustibles totalmente diferentes, señor Presidente y honorables legisladores. Y esto queda absolutamente evidenciado cuando el Subgerente del Banco Central del Ecuador, mediante Oficio Número 4330-94 08154 del 30 de

.../..

agosto, certifica con anexos correspondientes, mes por mes desde enero hasta el mes de julio, que el único combustible que ha sido importado en el país, es el gas licuado de petróleo y la gasolina de avión, señor Presidente. Todos los casilleros respecto de importaciones de diésel y gasolinas, tienen cero. Esto lo dice el Banco Central del Ecuador. Y el señor Ministro de Energía y Minas, en el mismo oficio que fue leído anteriormente, el 845 de 31 de agosto, al que le agrega el Oficio 520 de la misma fecha, firmado por el Presidente Ejecutivo de Petroecuador, certifica exactamente lo mismo. Que de los meses de enero a julio, solamente se ha importado gas licuado de petróleo en la cantidad de ciento treinta y un millones doscientos cincuenta y tres mil trescientas sesenta y cinco toneladas métricas, y gasolina de aviación, en el mes de marzo, diez mil veinte barriles. A base de estas pruebas, señor Presidente y honorables legisladores, se pone en evidencia que al aplicar los reglamentos del 1433, el Ministro de Finanzas ha establecido impuestos por la vía aranceles de importación, a productos no importados elaborados en el país, violando de esta manera los Artículos uno y cincuenta y tres de la Ley Arancelaria. Aquí viene también un hecho muy grave, señor Presidente. Nadie discute que es facultad del señor Presidente de la República, otorgada por ley, las reformas al arancel de importaciones, nadie lo discute. Pero el señor Presidente de la República, Mandatario de los ecuatorianos, tiene la obligación de cumplir estrictamente la ley y la Constitución. El Artículo séptimo de la Ley Arancelaria dice lo siguiente: "Para las modificaciones del arancel, el Ejecutivo contará obligatoriamente con el dictamen del Comité Arancelario que estará integrado de la siguiente manera: a) El Ministro de Finanzas o su delegado, quien lo presidirá...", y otros delegados. El señor Ministro de Finanzas, en este documento, honorables legisladores, que fue repartido ayer para conocimiento de todos ustedes, y en el que un Legislador se sintió extrañado por una información de entrega de partidas respecto del acusado. En este documento en la página diez, qué dice el economista César Robalino? "Por ello, el señor Presidente de la República,

.../..

.../...

para cumplir con el citado Artículo 18 de la Ley reformada de Hidrocarburos y lo establecido en el Artículo 7o del Decreto 1433, debía reformar la nomenclatura del arancel de importaciones, para lo cual, posteriormente a la expedición del Decreto 1433, fue indispensable dictar el Decreto 1434 de la misma fecha y que se halla publicado en el mismo Suplemento del Registro Oficial Número 369 del 28 de enero de 1994. Esta es una facultad del Ejecutivo, que quedó esclarecida en la interpelación al ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público, señor Rodrigo Paz Delgado. En virtud de esta facultad el Presidente de la República, previo el informe del Comité Arancelario, -y repito, señor Presidente y honorables diputados,- previo el informe del Comité Arancelario, hoy Comité Técnico, Aduanero, puede reformar tanto la nomenclatura como las tarifas arancelarias". Claro, efectivamente así es, el señor Ministro se refiere a lo dispuesto en el Artículo séptimo de la Ley Arancelaria. Sigamos, el señor Secretario del Congreso Nacional, el 31 de agosto envía el Oficio Número 220 al Director del Registro Oficial. Qué le pide el señor Secretario? "Me permito solicitar muy comedidamente, se sirva certificar la hora y forma en que diariamente se distribuyen los ejemplares del Registro Oficial". Qué le contesta el Director del Registro Oficial al Secretario del Congreso? "En atención a su oficio..., etc., recibido en esta Dirección el primero de septiembre del mismo año, cúpleme indicarle que los ejemplares publicados en el Registro Oficial son expedidos en el almacén de dicha entidad -da la ubicación- en el horario de atención al público, de 08h30 de la mañana hasta las 12h25, y de 15h00 hasta 18h00". Esto significa, señor Presidente y honorables legisladores, que estos Registros Oficiales de fecha 28 de enero, circularon desde las primeras horas de la mañana y estuvieron a órdenes del público. Mediante Oficio 4450 del 23 de agosto de 1994, el Secretario General del Ministerio de Finanzas y Crédito Público, señor Diego Porras A. envía al Secretario del Congreso Nacional, alguna documentación que yo solicité, entre esos documentos llega, señor Presidente y honorables legisladores, la copia del acta de la Sesión Extraordinaria del

.../..

Comité Arancelario, del día 28 de enero de 1994, se instalan en sesión, previa constatación del quórum, a las dieciséis horas, a las cuatro de la tarde, cuando ese mismo día desde las primeras horas de la mañana ya estaba publicado el Registro Oficial que contenía el Decreto 1434, reformando el arancel de importaciones. Es decir, señor Presidente y honorables legisladores, el Presidente de la República expidió, atropellando la ley, el Decreto Ejecutivo 1434, puesto que no se había cumplido con el requisito previo de obtener el dictamen obligatorio del Comité Arancelario...-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, de conformidad con la Ley Orgánica de la Función Legislativa, los diputados interpellantes tienen derecho a hablar dos horas, y el honorable Bustamante ya lleva hablando, con lo que ha hablado el día de ayer, dos horas, señor Presidente. Salvo que usted tenga otro reloj que el que yo poseo, y que siendo en rebeldía yo creo que ya debía haber acabado de hablar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Según el cómputo, según el cómputo que llevamos acá, le quedan quince minutos al Diputado Bustamante.

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Bueno gracias.-----

INTERVENCION DEL H. SIMON BUSTAMANTE VERA, DIPUTADO INTERPELANTE.- Esto demuestra, señor Presidente, que el Decreto 1434, también fue expedido ilegalmente. Vamos a ver qué dicen los nuevos miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales, y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Y quién fue el responsable de esto?, quién fue el responsable de que el Presidente de la República atropelle la ley?, el cínico y mentiroso César Robalino Gonzaga, porque en su condición de Ministro de Finanzas, él preside el Comité Arancelario y él sabe que tiene que cumplirse con esta disposición legal, previamente a que el Presidente expida las reformas al arancel de importaciones. Hay algo más, señor Presidente. Para los diputados que son juristas y abogados, el Decreto 1433 que contiene el Reglamento para la Fijación de los Precios de los Derivados de Hidrocarburos, es el que le da la facultad al Minis-

.../..
.../..

.../..

tro de Finanzas a que fije los precios mínimos de Aforo. Yo quisiera que alguien me explique de alguna forma que lo pueda entender, porque en mi opinión, esta es otra irregularidad. Se publica en el Suplemento del Registro Oficial 369, el Decreto Ejecutivo del Presidente. El suplemento es el complemento al Registro Oficial principal, y en cambio el Acuerdo Ministerial mediante el cual el Ministro de Finanzas fija los precios de aforo para la primera alza del precio de los combustibles, se lo publica en el Registro Oficial ordinario o principal. Tanto era el apuro que tenía el gobierno, que atropellaron toda norma y todo procedimiento, señor Presidente y honorables legisladores. Igualmente, el señor Ministro de Finanzas ha violado el Artículo tres del Código Tributario, que dice: "Reserva de Ley.- La facultad de establecer, modificar o extinguir tributos es exclusiva del Estado mediante Ley. En consecuencia, no hay tributo sin Ley". Igualmente, señor Presidente, el Artículo séptimo del mismo Código Tributario en su último inciso señala: "Ningún reglamento podrá modificar o alterar el sentido de la Ley ni crear obligaciones impositivas o establecer excepciones no previstas en ella". Y el Artículo quince del mismo cuerpo legal: "Hecho Generador.- Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la Ley para configurar cada tributo". Esto significa, señor Presidente y honorables legisladores, que para poder aplicar aranceles de importaciones, tiene que producirse el hecho generador que permita esa aplicación; y ese hecho generador, es simplemente el ingreso de mercaderías extranjeras al país. En el caso de los combustibles, tal como lo han certificado el Banco Central del Ecuador y el Ministerio de Energía y Minas, no se ha producido ese hecho generador y, por lo tanto, también el ex-Ministro de Finanzas es responsable de violar el Artículo quince del Código Tributario. Y no termina aquí, señor Presidente, el economista Modesto Correa fue llamado al Congreso Nacional a que dé un informe, porque el Congreso Nacional quería conocer el monto y destino de los recursos generados por el aumento del precio de los combustibles. Y se presentó en el Plenario de las Comisiones Legislativas el 29 de junio de 1994, y dejó

.../...

entregada a la Secretaría toda una documentación. De esta documentación se desprenden tres cosas, señor Presidente: Primero, que es desde el Ministerio de Finanzas que se fijan los precios de los combustibles. No como ha venido sosteniendo Robalino, que nada tiene que ver respecto del precio de los combustibles. De los documentos entregados por el economista Modesto Correa, actual Ministro de Finanzas, existe uno que dice: "Fórmula de Cálculo del Precio de los Combustibles". Y está también la determinación de los precios de los derivados del petróleo de consumo interno, que regirían a partir de junio de 1994. Y aquí, señor Presidente y honorables legisladores, vamos a demostrar algo más. Ya no solamente estaban satisfechos con violar la Constitución, la Ley de Hidrocarburos, la Ley Arancelaria, el Código Tributario, sino que también violaban las propias normas contenidas en los reglamentos y las reformas a ellos expedidas por el Presidente de la República. El Presidente de la República expide el Decreto Ejecutivo 1799, publicado en el Registro Oficial Número 450 del 30 de mayo de 1994, que reforma el tercer inciso del Artículo dos del Decreto Ejecutivo 1434 del 28 de enero, y lo reforma señalando lo siguiente: "Para propósitos del Arancel Específico, el precio del petróleo referencial tendrá vigencia mensual y será calculado en base al promedio simple de los precios efectivos de las exportaciones de petróleo ecuatoriano, que se obtengan de los ingresos de divisas que por este concepto se hayan registrado en el Banco Central del Ecuador durante los noventa días precedentes al día 28 del mes inmediato anterior al mes de vigencia del precio referencial. Este precio será puesto en vigencia mediante Acuerdo del Ministerio de Finanzas y Crédito Público, hasta el último día del mes anterior al mes de su vigencia". En el mismo Registro Oficial, el Ministro de Finanzas expide el Acuerdo Ministerial Número 361, y establece un precio referencial de doce punto doce dólares el barril. Para qué sirve esto, señor Presidente y honorables legisladores?, para aplicar el Arancel Específico al precio de los combustibles. Pero de la misma documentación que deja entregado el economista Modesto Correa, tomando en cuenta los noventa días se

.../...

ñalados en la reforma por el Decreto Ejecutivo que ya hemos leído, los precios diarios de venta desde el 28 de febrero hasta el 27 de mayo, -y aquí están los cuadros con los precios diarios, señor Presidente- el precio referencial real debió ser doce punto nueve siete nueve. Qué significa esto, señor Presidente? Significa que al aplicar los aranceles específicos manipulando este precio referencial, se establecieron precios dolosos aplicando aranceles específicos muy por encima de los reales. Cuál fue el Arancel Específico que se debió aplicar para cada tipo de gasolina? Para el caso de la gasolina Extra, se debió aplicar cuarenta y tres sucres por galón, y a través de esta manipulación mañosa del Ministro de Finanzas, le agregó un Arancel Específico de ciento setenta y cuatro sucres el galón; en el caso de la gasolina Super, el Arancel Específico debió ser cincuenta y cinco sucres por galón, y el aumento fue de doscientos veintiún sucres por galón; en el caso del diesel, el Arancel Específico que legalmente se debió haber fijado en base a esos reglamentos, fue de cuarenta y seis sucres el galón, y lo fijaron en ciento ochenta y cinco sucres el galón. Cuánto le ha significado al país, señor Presidente y honorables legisladores, este robo descarado del gobierno a través del tristemente célebre economista César Robalino Gonzaga, ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público? Nada menos y nada más que la exorbitante suma de seiscientos ochenta y dos mil seiscientos cuatro millones de sucres de ingresos adicionales, que sumados a los veinte y tres mil por la diferencia de precios ya obtenidos en cuanto al precio del barril de petróleo, y que sumados a los setecientos mil millones de sucres, que el propio gobierno ha señalado que va a obtener a través de las recaudaciones tributarias, como producto de las reformas aprobadas por el Congreso Nacional...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan cuatro minutos, señor Diputado.

INTERVENCION DEL H. SIMON BUSTAMANTE VERA, DIPUTADO INTERPELANTE.-... dan la bicoca de un billón cuatrocientos mil millones de sucres. Yo pregunto, señor Presidente y honorables legisladores, se merece César Robalino un reconocimiento del Congreso Nacional y del país, a su formidable gestión como Ministro

.../...
de Finanzas?, o merece ser censurado, señor Presidente y hono-
rables legisladores? Aquí tenemos que llegar hasta el final.
De toda esta documentación se establece que Robalino al violar
la ley, la Constitución, manipular las cifras engañando al
país, ha incurrido en delitos que están tipificados en el Có-
digo Penal, señor Presidente. Por esa razón, señor Presidente,
y en homenaje al tiempo, yo me ratifico en la moción de censu-
ra que tengo planteada en contra del economista César Robali-
no Gonzaga, ex-Ministro de Finanzas, por las violaciones come-
tidas durante sus funciones, contra la Constitución y las le-
yes de la República, sin perjuicio a las acciones penales, ci-
viles y administrativas a que hubiere lugar. Señor Presidente,
además de la moción de censura, solicito que la Asesoría Jurí-
dica del Honorable Congreso Nacional, revise de manera inmedia-
ta el expediente con todas las pruebas de mis acusaciones, y
que ese expediente sea remitido a la Corte Suprema de Justi-
cia para que se inicien las acciones penales correspondientes.-
Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- Señor Diputado
Posso, tiene la palabra.- Señor Vicepresidente, le ruego.----
Asume la dirección de la sesión el señor Vicepresidente, H.
doctor Marco Proaño Maya.-----

INTERVENCION DEL H. ANTONIO POSSO SALGADO, DIPUTADO INTERPELAN-
TE.- Señor Presidente, señores legisladores: El 10 de agosto
en que se instalaba el actual Período Ordinario de Sesiones -
del Congreso Nacional, se inició en forma seria y responsable
el proceso de fiscalización y control político que debe reali-
zar el Congreso Nacional, conforme lo establece la Constitu-
ción y la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Por eso nos
encontramos concretando ahora este juicio político aun en re-
beldía, en contra de mis especiales aspiraciones de tenerlo pre-
sente aquí al ex-Ministro César Robalino, para que responda a
las acusaciones que en nombre de mi Partido el Movimiento Po-
pular Democrático he planteado en este juicio político. Quie-
ro también, señor Presidente, pedirle de antemano y para no in-
sistir a cada instante, de una vez por todas la autorización
respectiva para leer determinadas notas y referencias que tie-

.../..

nen que ver con mi exposición.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto, señor Diputado.-----
INTERVENCION DEL H. ANTONIO POSSO SALGADO, DIPUTADO INTERPELAN
TE.- Muchas gracias. La primera acusación que he formulado a
la política económica neoliberal ejecutada por el actual go
bierno a través del ex-Ministro de Finanzas César Robalino, -
tiene que ver con ilegales débitos multimillonarios a varias
empresas y entidades del Estado ecuatoriano, señor Presiden
te. A través de las comunicaciones que yo he solicitado a va
rias empresas debitadas de sus fondos, hemos recibido de tres
de ellas las respuestas respectivas, cuyos documentos los ten
go aquí en mis manos. Pero quiero aclarar, señor Presidente,
que hay una comunicación que paralelamente el Diputado Flores
ha solicitado al Ministerio de Finanzas, y allí se señala que
todos los débitos y la información respectiva ya se me ha en
tregado a mí en en proceso del juicio político. Debo aclarar
que esto no es así. Apenas hemos recibido de EMETEL, de la
Corporación Financiera Nacional y del Banco del Estado. En el
caso de EMETEL, señor Presidente, señores legisladores, en la
Cuenta Corriente 131011.9, existe la Nota de Débito Número
220229 del 10 de enero de 1994, por cien mil millones de su
cres, señores legisladores. Este es el documento firmado por
el ingeniero Sergio Flores Macías, Presidente Ejecutivo de EME
TEL, es una de las notas de débito, que no es la única por su
puesto, porque también en la Cuenta Corriente 131004, existe
otra Nota de Débito por cinco mil millones de sucres adiciona
les, sumando entonces los débitos solamente al EMETEL, por
ciento cinco mil millones de sucres, señor Presidente. En el
caso de la Corporación Financiera Nacional, así mismo tengo
el documento firmado por un personaje de diaria y permanente
recordación aquí en el Congreso, el economista Leonardo Stagg,
quien confirma el débito de ochenta mil millones de sucres,
mediante comprobante Número 2911, de junio 30 de 1994, y final
mente los documentos que reposan en mis manos, la Nota de Dé
bito al Banco del Estado, por cuarenta y tres mil millones de
sucres, mediante Decreto de 24 de diciembre de 1994, perdón,
hay un error de la comunicación, que nos ponen 24 de diciem-

.../..

.../..

bre del 94, y eso no es así, hay un error que los hemos hecho notar en una comunicación adicional. Pero vamos al meollo del asunto, señor Presidente y señores legisladores. Por qué acuso de ilegales a estos débitos? Ciertamente que la Ley de Presupuestos posibilita que el Gobierno Central y el Ministro de Finanzas puedan realizar determinados trasposos de fondos, también puede el Ministro de Finanzas, según lo establece el Artículo cuarenta de la Ley de Presupuestos, revertir determinados fondos de entidades públicas, si esos fondos no se han invertido en el año calendario, de primero de enero a 24 de diciembre. Adicionalmente, señores legisladores, el Ministro de Finanzas ha violentado algunas normas establecidas en la Ley de Presupuestos. Concretamente el Artículo cincuenta y cinco de la Ley establece con absoluta claridad que: "podrán solicitar -podrán solicitar- al Ministro de Finanzas modificación a sus presupuestos aprobados, siempre y cuando demuestren un mejor cumplimiento de sus objetivos y metas". Pero quiénes pueden solicitar eso?, las entidades, en este caso, debitadas. Pero para esto, según el segundo inciso de este mismo artículo, siempre se va a requerir del "informe y dictamen previo -del CONADE", señor Presidente. Y en ninguno de los casos se ha cumplido con esta disposición legal que manda la Ley de Presupuestos del Sector Público. Del mismo modo, señor Presidente, que el Artículo treinta que establece los superávits. Cuando existe superávit pueden darse modificaciones. Pero en ninguno de los casos estamos señalando se trata de un superávit, señor Presidente. Se trata de una acción realizada desde el Ministerio de Finanzas, sin consultar a ninguna de las entidades debitadas; tampoco lo tenían superávit, esos fondos estaban comprometidos, como lo demostraré más adelante. También el Reglamento a la Ley de Presupuestos, en su Artículo ochenta y cinco, en su Artículo ciento tres, establece que deben existir -informes previos de control para que se produzcan trasposos. Establece al mismo tiempo, que para modificaciones deberán realizarse siempre que permita un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de las actividades y proyectos de las entidades y organismos del sector público, y deben fundamentarse en el

.../..

.../..

análisis y evaluación presupuestaria que lleve a cabo el Ministerio de Finanzas y las entidades y organismos, y en ningún caso, señor Presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano que nos escucha, se han cumplido estas formalidades legales. Por el contrario, señor Presidente, las entidades debidas, pienso que el caso más grave es el de EMETEL, el caso más grave es el de EMETEL, entidad a la que se busca privatizarla precisamente estrangulándola en sus fondos, en sus metas macro y microeconómicas. Qué dicen los funcionarios de EMETEL respecto a los débitos? Aquí está, el funcionario Kurt Freund, él señala que los fondos estaban ya en el Banco Central y correspondían a recursos propios de la entidad. "EMETEL tiene que invertir mil cuatrocientos millones de dólares para igualarse con las Empresas de Telecomunicaciones de otros países de America Latina. "Ecuador está rezagado en unos diez años", dice el funcionario". Y esos fondos estaban comprometidos para esos proyectos, y no solamente para eso, señor Presidente, otros proyectos mucho más importantes, como aquello de la expansión de los programas de inversión en todo el país, en la telefonía nacional, local e internacional, que con restarle estos recursos, definitivamente no van a poder cumplirse, se van a negar estos proyectos de inversión, señor Presidente. Paralelamente, como denuncian sus propios funcionarios a través de los medios de comunicación social, como lo ha denunciado toda la prensa escrita y hablada en forma responsable, con esto, señor Presidente, se paraliza definitivamente la digitación de trescientos circuitos analógicos de la Central Internacional de Guayaquil, se paraliza la nueva Estación Terrena de Quito, se paraliza la ampliación de la Estación Terrena de Guayaquil, y los proyectos de ampliación de Centrales de Tránsito en Quito, Guayaquil, Ibarra, Ambato, Cuenca, Loja, Manta y Machala; las instalaciones del sistema de Fibra Optica entre Quito y Guayaquil, el Plan Empresarial 92-96. Según han dicho, este sector no se ha cumplido ni se va a cumplir ni siquiera en un diez por ciento, señor Presidente. Por otro lado, EMETEL tenía previsto para este año la ejecución de un millón - ciento veinte y seis mil líneas telefónicas, y apenas han po-

.../..
.../..

.../..

dido ejecutar veinte y cinco mil líneas. A los trabajadores - de EMETEL, se los perjudica, señor Presidente, con treinta y tres mil novecientos treinta y siete millones de sucres, que deben cumplirse por varios conceptos, postergados para la clase trabajadora de EMETEL, especialmente aquello que tiene que ver incluso con aspectos del contrato colectivo, como la ropa, el pago al Seguro Social, que es uno de los rubros mucho más altos, con lo cual aquellos trabajadores ni siquiera pueden acceder a las prestaciones que, dicho sea de paso, hoy están limitadas, como conoce todo el pueblo ecuatoriano. Por otro lado, tampoco se los paga las indemnizaciones a decenas, centenas de trabajadores, que están en una situación verdaderamente crítica, a propósito de estos débitos ilegales realizados a los fondos que tenían destino específico. Y lo mismo ha pasado, señor Presidente, con la Corporación Financiera Nacional, un débito de ochenta mil millones de sucres, como ya demostré en el documento firmado por Leonardo Stagg. Pero este débito a qué nos lleva, señor Presidente? Como bien dicen los entendidos, en la banca nacional se está definitivamente acabando con la liquidez del sistema financiero nacional, y por supuesto violando los propósitos de la misma Ley de Modernización del Estado. Los programas que tiene la Corporación Financiera Nacional, señor Presidente, adicionalmente se ven complicados, porque en este caso específico, fondos de inversión se están trasladando a operación, y eso está prohibido por la ley, como saben los señores legisladores, como sabe el pueblo ecuatoriano. El Artículo cincuenta y seis de la Ley de Presupuestos establece con claridad, que no hay cómo hacer ese tipo de traspasos; al revés se los puede hacer, pero jamás fondos de inversión trasladarlos a fondos de operación, señor Presidente. Por otro lado, los débitos del Banco del Estado, señor Presidente, por un monto de cuarenta y tres mil millones de sucres. Qué significa esto? Estos fondos, como bien lo ha señalado el propio economista Martín Costa, Gerente General del Banco del Estado, ex-BEDE, estaban predestinados previamente para los organismos seccionales, porque a raíz de la supresión del FONAPAR, esos recursos se concentraron en el Ban-

.../..
.../..

.../...

co del Estado, para a través de créditos atender a los organismos seccionales en las obras básicas de infraestructura que requieren el desarrollo nacional, cantonal, provincial. De esos recursos se tomaron para este débito, que lo denuncia el mismo economista Martín Costa, quien adicionalmente señala: "Habría que preguntarlo -dice- al Ministerio de Finanzas, cuál va a ser el destino de esos recursos?, cuál va ser el destino de esos fondos?". Y cómo es que una vez más se ratifica aquel hecho de que no se cumplieron las formalidades legales contempladas en los Artículos cincuenta y cinco, treinta, ochenta y cinco y ciento tres de la Ley y el Reglamento de Presupuestos del Sector Público, señor Presidente? Consecuentemente, como conclusión a esta primera acusación, hay violación flagrante por parte de la política económica neoliberal, cuando se han cometido estos débitos multimillonarios, sin beneficio de inventario, sin saber el destino que se los da a esos recursos, aunque todo el pueblo ecuatoriano sabe que de lo que se trataba es de acumular rentas para cumplir con el Fondo Monetario Internacional, con el Banco Mundial, con el Club de París, como concluiré al final de mi intervención.- En segundo término, señor Presidente, yo he acusado a la política económica neoliberal de este gobierno, representada por el ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público, de haberse retenido en forma ilegal recursos económicos que por ley les corresponden a los Centros de Educación Superior de este país y a varias entidades del sector público, como los colegios, entidades del sector público del Estado ecuatoriano; retenciones ilegales, las mismas que están impedidas por la Constitución Política del Estado, especialmente por el Artículo veintiocho de la Constitución, cuyo quinto inciso dice textualmente, señor Presidente: "No podrán, el Ejecutivo ni ninguno de sus órganos, autoridades o funcionarios, clausurar ni reorganizarlas -se refiere a las universidades- total o parcialmente, ni privarlas de sus rentas o asignaciones presupuestarias". Sin embargo lo que ha pasado con la política económica neoliberal ejecutada desde el Ministerio de Finanzas, entre otras cosas, es la causa para la debacle económica y financiera permanente que viven -

!.../...

los Centros de Educación Superior. Eso no cumple ni siquiera con las políticas gubernamentales emanadas desde el señor Vicepresidente de la República, que lo dirige con fecha 9 de julio del 94, y Oficio-Circular SP-94, al economista César Robalino, firmado por el economista Alberto Dahik Garzozi, como Vicepresidente Constitucional de la República: "En ninguna de estas políticas se señala la retención ilegal de fondos y recursos que les corresponden a las entidades del sector público ecuatoriano". Sin embargo eso sucedió. Yo quiero demostrarles en un cuadro emanado desde el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, cómo es, señor Presidente y señores legisladores, sobre todo universitarios del país, que deben conocer estas realidades, cómo es que el gobierno adeuda a los Centros de Educación Superior?, por la subvención, por concepto de operación, señor Presidente, Estamos hablando simplemente de enero a julio, de este ejercicio económico de 1994. Solamente en ese rubro hay una deuda de ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco millones de sucres, que no nos entregan a las universidades. Por concepto de la Ley 63, Compensación de Cigarrillos, se adeuda seis mil quinientos doce millones de sucres, de enero a julio de 1994; por concepto de rentas de capital, quince mil quinientos setenta y siete millones de sucres, señor Presidente, y por efectos de la Ley 56, que es la Participación Petrolera de las Universidades, se le adeuda cincuenta y nueve mil setecientos un sucres, lo que da un monto global escalofriante de doscientos veinte y seis mil setecientos veinte y cinco millones de sucres de deudas, de deudas que el Ministerio de Finanzas legalmente debe entregar a los Centros de Educación Superior y no lo ha hecho hasta la presente, complicando la marcha institucional, la marcha académica, el desarrollo de los laboratorios, el mejor proceso del desarrollo de la investigación científica y todo lo que tiene que ver con el desarrollo universitario nacional, señor Presidente. Esto sin duda es sumamente grave porque viola adicionalmente el artículo trescientos setenta y seis de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control (LOAFYC), que incluso prevé san

.../...

.../...

ciones en algunos casos hasta ridículas, pero al fin sanciones, especialmente en el inciso doce de este artículo, la sanción: "De no transferir con oportunidad los recursos financieros a las entidades y organismos del Sector Público, cuando dichos recursos estén disponibles para el efecto". Eso establece una sanción, una sanción, señor Presidente, contemplada en este artículo, que dice: "Sanción por Incorrecciones.- Sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar, serán condenados a multa no menor de 50 sucres ni mayor de 50.000 sucres". Aunque estas multas resultan ridículas a estas alturas del desarrollo social y económico de la sociedad ecuatoriana, señor Presidente. Adicionalmente he acusado a la política neoliberal que se ha ejecutado y se viene ejecutando aún desde el Ministerio de Finanzas. Probablemente el aspecto más grave de complicación contra las universidades, es precisamente aquel hecho de no entregar todas las rentas, todas, - insisto en todas, el término "todas", porque hay leyes que financian el desarrollo universitario, como la 63, como la 56, Decretos como el 145, Decretos como el 185. Y quiero señalar, señor Presidente, que el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, organismo rector, conductor de la política educativa a nivel superior, pagó un trabajo de consultoría hace unos meses atrás, en base a varias denuncias de miembros del CONUEP, que lo realizábamos al interior de ese organismo. Yo recuerdo, el ese entonces Diputado Jacobo Bucaram, también miembro del Consejo Nacional de Universidades, hacía causa común con los miembros del CONUEP, para que se contratase un trabajo de consultoría para averiguar los reales montos, - los reales montos de las asignaciones que debían llegar a las universidades por concepto de leyes que generaban su desarrollo, y sin embargo vamos a ver lo que ha sucedido, señor Presidente. La Ley 56, que establece recursos de un porcentaje - del Impuesto a la Renta, para entregarse a las universidades, se tuvo una recaudación efectiva, señor Presidente, de ciento treinta y siete mil millones de sucres. Sin embargo se acreditó a las universidades, cien mil millones de sucres. Qué pasó con la diferencia de treinta y siete mil millones de sucres,

.../...

.../..

señor Presidente? Simplemente no se acreditó a las universidades, perjudicándolas de una manera flagrante, reteniéndose estos recursos que por ley tenían que entregar a los Centros de Educación Superior. Y aquí están los cuadros cuya fuente dice: "Ministerio de Finanzas y Crédito Público.- Fuente adicional: Banco Central del Ecuador", señores legisladores. O sea que esto no es un invento de nadie, sino producto de un trabajo serio y responsable de investigación realizado al interior del Ministerio y del Banco Central. Por concepto del Decreto especial 145, que es del uno por ciento de la venta de divisas extranjeras, de la cual participan las Universidades y Escuelas Politécnicas, escúcheseme bien, señores legisladores, el perjuicio monstruoso que por el incumplimiento de esta ley se ha ejecutado, hubo una recaudación efectiva de ciento veintiún mil, - ciento veintiún mil millones de sucres; sin embargo se acreditó a los Centros de Educación Superior, apenas siete mil millones de sucres, con un perjuicio escandaloso de ciento trece mil millones de sucres, que el Estado a través del Ministerio de Finanzas se retuvo y no entregó a las universidades. Por concepto del Decreto 185, no le entregaron a las universidades, veinte y siete mil millones de sucres, que se retuvo igualmente en forma arbitraria el Ministerio de Finanzas, y sabíamos que esto venía sucediendo desde antes, desde mucho antes, hasta que se produjo esta investigación muy seria y se descubre este atraco, diría yo, a los dineros que le corresponden a la juventud estudiosa de este país, que no puede ser tratada de esta manera, y para sacar, lo más curioso, estos fondos para pagar a la banca chulquera internacional, señor Presidente. La sumatoria, la sumatoria de estas cuentas no transferidas a las Universidades y Escuelas Politécnicas, en el lapso desde el año anterior a esta parte, ascienden nada más ni nada menos, señores legisladores, que a ciento setenta y seis mil millones de sucres. Este es el perjuicio al cual le han sometido a la Universidad ecuatoriana, reteniéndose en forma arbitraria e ilegal estos recursos que por ley, por ley les corresponde a los Centros de Educación Superior, que no tenían por qué retenerse. Sobre esta base, el Congreso debe ponerse en -

.../..

ción Política y las leyes de la República.- En la cuarta acusación, señor Presidente, yo he señalado, y aquí una denuncia porque el Consejo Nacional de Desarrollo no respondió a los requerimientos particulares míos y de la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional. Cuando yo había denunciado que ahora en que nos encontramos prácticamente para cumplirse el último trimestre del año calendario, sólo se había ejecutado apenas el siete por ciento del Presupuesto aprobado de Inversiones para 1994. Esa información que yo tenía de fuentes fidedignas, no se me quiso entregar por parte del Consejo Nacional de Desarrollo. Pero curiosamente, señor Presidente, ante la negativa del CONADE a entregar esta información, en las respuestas que presenta el señor ex-Ministro de Finanzas, precisamente él mismo clarifica a qué porcentaje ha ascendido la ejecución de las obras de inversión en este país. Y lo curioso es que mi acusación, como usted y el Congreso lo conocen, se produce el 12 de agosto, a dos días de instalado el Congreso Nacional. Sin embargo el señor ex-Ministro de Finanzas, en sus documentos de descargo señala: "Del monto señalado hasta el mes de agosto se ha autorizado un gasto 568 mil millones, que representa el 33.1%, que difiere significativamente del porcentaje citado por el Diputado, financiado con recursos ordinarios del Presupuesto". Esta información, señor Presidente, nos llega con una fecha muy posterior a la que el señor ex-Ministro señala, que no difiere en mucho de mi acusación. Pero sí supimos, y aquí una denuncia al pueblo ecuatoriano, que una vez que se produce esa contundente acusación de mi parte, con la cual se niega el desarrollo de este país, de todas y cada una de sus provincias, en obras de vialidad, educación, etc., como analizaremos más adelante, en apenas un mes, de agosto a septiembre se ordenaron, al 6 de septiembre se ordenaron ingentes transferencias de recursos para la ejecución de obras especialmente en la Provincia de Loja, señor Presidente. Y bien por la Provincia de Loja, bien por los hermanos lojanos, porque sabemos que ellos tienen en el CONADE a un Secretario Ejecutivo, que asustado con mis acusaciones, empezó a transferir rentas millonarias para el desarrollo de Loja. Eso que hi

.../...

cieron con Loja, tenían que haberlo hecho con todas las provincias del país y no solamente con una sola provincia, señor Presidente. Los propios documentos del CONADE en su revista que ellos lo publican permanentemente, señalan a donde estaban destinados esos recursos. "Para Transporte y Comunicaciones, un 33%; para Salud y Servicios Básicos, un 20.9%; para Vivienda, Desarrollo Urbano y Rural, un 9.8%; Desarrollo Regional, un 9.6%; Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura, un 10%; y, Otros Sectores, -dice- un 16.3%". Sin embargo esos recursos, señor Presidente, todavía están allí, aprobados, aprobados por el CONADE, sin embargo, sin autorización para ejecución del gasto. Qué implica esto, señor Presidente, señores legisladores? Significa negar el desarrollo regional y nacional. Acaso aquí los legisladores provinciales sobre todo no se quejan a diario de la postergación de sus provincias? Yo le escucho al Diputado Meléndez de Tungurahua, todos los días quejarse aquí, que la vialidad está paralizada en su provincia; yo le escucho al Diputado Italo Ordóñez, que veinte mil millones de sucres destinados al Municipio de Cuenca y al Consejo Provincial del Azuay, tampoco se ejecutan en un solo centavo en el transcurso de este año calendario que ya va a culminar. Lo mismo pasa en mi Provincia de Imbabura, y usted lo sabe, señor Presidente del Congreso Nacional, porque igual los dos representamos a esa noble provincia de nuestra Patria, cómo también los recursos de Imbabura están ahí teóricamente señalados, aprobados por el CONADE, pero sin orden de ejecución de la transferencia de esas rentas. Y nos preguntamos, señor Presidente, señores legisladores, cómo es que a las alturas del año calendario en que nos encontramos, prácticamente nos hace falta un trimestre de este año, los legisladores, pienso ya que en su mayoría tienen experiencia o conocen lo que significa el proceso de la contratación pública, cuando se vaya a contratar un puente, cuando se vaya a contratar un edificio, cuando se vaya a contratar una carretera, la ley, la Ley de Contratación Pública establece una serie de pasos, una serie de procedimientos. Cuando se reúne el Comité de Contrataciones para elaborar las bases precontractuales, desde ese momento hasta la firma del

.../...

.../...

contrato respectivo y la entrega de los respectivos anticipos, señor Presidente, señores legisladores, transcurren por lo me nos un período de cuatro meses, si no es más, y eso si la Con traloría y la Procuraduría no piden ampliación de los térmi nos de determinados informes. Y como ahí se acostumbra, como ahí se acostumbra, el último día del plazo le dicen, señor aclá reme el término de tal palabra o de tal frase, para que pasen nuevamente quince días adicionales, y al final en el último día emitir los informes respectivos. Por eso es que este Dipu tado interpelante, señores legisladores, va a proponer en los próximos días un proyecto de reformas a la Ley de Contratación Pública, sobre todo que establezca sanciones ejemplarizadoras para todos los funcionarios públicos y para los contratistas también, que son causantes en la demora de la contratación, - en términos injustificados, porque eso encarece los costos, - encarece toda clase de costos. Si una obra que está presupues tada para esta fecha, sin embargo se ejecuta después de un año, el proceso inflacionario, todos sabemos cómo reduce, o cómo, mejor dicho, acrecenta los costos del cemento, del hie rro, de lo que significa la construcción, y pero aún si hay personas, funcionarios públicos o contratistas que son los en cargados de postergar a veces en términos ilegales la contra tación. Tiene que producirse una reforma para que sean ellos los responsables, quienes asuman los costos del incremento de esas obras, quienes asuman las multas que tienen que pagar las entidades, porque no es justo que así se postergue el desarro llo nacional. El Artículo noventa y dos, señor Presidente, de la Constitución Política del Estado, en sus incisos uno y dos establece: "Las políticas determinadas por el Consejo Nacio nal de Desarrollo y los planes económicos y sociales que elab ore, una vez aprobados por el Presidente de la República, se rán ejecutados y cumplidos de manera obligatoria por los res pectivos Ministros y por las entidades del sector público. Sus directivos serán responsables de su aplicación". Y qué es lo que está pasando acá, señores legisladores? Acaso esto no es una violación flagrante a este principio constitucional? Qué va a pasar con las millonarias cantidades de dinero que el 31

.../..

diciembre, por efectos del Artículo cuarenta de la Ley de Presupuestos, van a tener que revertirse nuevamente a las arcas fiscales, postergando, como digo, el desarrollo regional y nacional? No es justo que se les dé este tipo de tratamiento a los organismos seccionales sobre todo, que son los que más sufren, y por supuesto el pueblo que debe ser el beneficiario - con las obras de infraestructura, que por efectos de esta violación constitucional ahora no podrán ejecutarse. Igual el Artículo treinta y siete de la Ley de Presupuestos, establece, señor Presidente, que: "Las entregas de fondos a que se refiere este artículo, se realizarán mediante depósitos en la cuenta corriente del beneficiario. Las administraciones de fondos del resto del sector público, se las realizará de acuerdo a sus propios presupuestos y disponibilidades". Pero cómo pueden ejecutarse las cosas, si desde el Ministerio de Finanzas no se ordena la ejecución que está debidamente aprobada? Solamente el proceso de aprobar los presupuestos de inversiones, todo el mundo sabe la complicación que trae consigo, y peor aún la falta de disposición política de la autoridad para que se ejecuten esas inversiones. Esto ya -digo- se complica con el Artículo cuarenta, porque la Ley de Presupuestos prevé precisamente la reversión de esos recursos al Erario Nacional. Por otro lado, señor Presidente, en mi última acusación en este proceso del juicio político, una acusación sumamente grave, que no es del momento actual, sino que viene sucediéndose ya desde muchos años atrás, la violación flagrante al Artículo setenta y dos de la Constitución Política del Estado, el mismo que establece en su tercer inciso: "En el Presupuesto se destinará no menos del treinta por ciento de los ingresos corrientes del gobierno central para la educación y la erradicación del analfabetismo". Y qué ha pasado en este país, señor Presidente? Todo el mundo sabe el tratamiento que se le ha dado al sector educativo, especialmente en el actual gobierno. Salud, educación es lo que más descuidado se ha encontrado, porque todo se ha hablado únicamente en los niveles macroeconómicos, de las políticas de ajuste, de cumplir con la banca acreedora internacional, olvidándose de los más menesterosos, de los sectores

.../..

que más necesitan el respaldo del Ejecutivo, el respaldo presupuestario del Estado ecuatoriano. Qué significa no transferir el treinta por ciento del Presupuesto del Estado? Apenas se ha venido transfiriendo un dieciséis punto siete por ciento, señor Presidente. Negarle casi el cincuenta por ciento de lo que la Constitución contempla para educación, significa negarle a este país el desarrollo nacional, significa no comprender que invertir en educación es invertir en lo que yo entiendo como la columna vertebral para el desarrollo de un pueblo. Eso no entienden lamentablemente los neoliberales. Lamentamos mucho que eso se haya venido sucediendo, pero tienen que plantearse medidas correctivas para que esto deje de suceder de aquí en adelante, señor Presidente. Eso implica entonces lo que siempre los dirigentes de la Unión Nacional de educadores vienen reclamando, y todos quienes de una u otra manera estamos inmersos en el quehacer educativo. Se cierran las escuelitas a lo largo y ancho del país, miles de escuelas unitarias y pluridocentes, donde un profesor tiene que batirse con tres, cuatro, cinco y hasta seis grados solo, señor Presidente, solo, y no se le entregan recursos humanos adicionales y más bien ahora se discute la enseñanza religiosa, para que ahí se inviertan adicionales recursos para nombrar profesores de religión, para volver hacia un siglo atrás, señor Presidente, cuando la propia educación actual está sufriendo estas falencias cuando no se contemplan los recursos que por ley le corresponde. No hay partidas presupuestarias para la docencia, las escuelitas, los jardines de infantes, los colegios, destartalados, sin servicios básicos. Acaso no vemos las denuncias que a diario presentan los medios de comunicación colectiva, lo que pasa en el suburbio guayaquileño, lo que pasa en todas las ciudades a lo largo y ancho de las diversas regiones naturales del Ecuador? Escuelas sin servicios higiénicos, sin cerramientos, profesores mal pagados, con una remuneración de hambre que no les alcanza ni siquiera para trasladarse a sus lugares de trabajo, señor Presidente. Yo a mucho orgullo, me he iniciado como profesor de escuela y para terminar ahora como profesor universitario, pasando por los diversos niveles educativos, y conoz

.../..
.../..

.../..

co de cerca esa dura realidad, como la conocen, estoy seguro, todos los legisladores de este Congreso Nacional. Pero hay funcionarios como el ex-Ministro de Finanzas, que a lo mejor no entiende esta problemática. Por eso el tratamiento discriminatorio, injusto, prepotente en contra del área social de este país. No hay laboratorios, ya hemos denunciado la problemática universitaria con las detenciones de recursos y de rentas. Así no se debe tratar, distinguidos legisladores, a los niños, a los jóvenes, que no solamente son el futuro, sino el presente de este país, por quienes hay que velar diaria y permanentemente, y no a veces llenarnos la boca únicamente en campañas electorales, de que vamos a luchar por los niños, que vamos a luchar por la gente que más necesita en el ámbito educativo. La forma de concretar esa lucha y volverla consecuente con postulados honestos, es precisamente entregándole esos recursos para su desarrollo que hoy se lo está negando a la educación ecuatoriana, señor Presidente. Y un caso curioso, señor Presidente, en las respuestas que envía a mis acusaciones, el economista Robalino señala, por decir lo menos, con la mayor desfachatez, que en el Presupuesto del Estado, vigente del 94, se ha destinado el cuarenta y tres punto siete por ciento de los ingresos, para educación. Repito, el cuarenta y tres punto siete por ciento del Presupuesto del Estado está destinado para educación, según el economista César Robalino. Pero el propio actual Ministro de Finanzas, economista Modesto Correa lo desmiente en la prensa hace unos pocos días, cuando él mismo señala con absoluta claridad, dice: "Igual situación ocurre con el sector de la educación.- Correa informó que en 1995 se destinará un billón trescientos cincuenta mil millones, mientras que en este año se fijó un billón ciento veinte y tres mil millones. Ninguna de las dos cifras corresponden al treinta por ciento del total del Presupuesto que se debe destinar a este sector, es decir, a educación". Y hemos sacado las cifras, hemos sacado las cifras, señor Presidente, de lo que realmente significa, de lo que realmente significa el Presupuesto aprobado por el 94, un billón trescientos veintidós mil millones de sucres, esto es equivalente simplemente

.../..

al dieciséis por ciento. Si es cuestión de hacer una operación matemática muy simple para sumar el Presupuesto Global del Estado, que en este año es un poco superior a los seis billones, y un billón y algo más de eso, no significa más que el dieciséis por ciento, señor Presidente, señores legisladores, y no el cuarenta y tres punto siete, como pretende engañarnos con esa comunicación que hemos recibido como descargo del ex-Ministro a mis acusaciones. Eso está confirmado debidamente por todos los funcionarios públicos actuales que le han sucedido en el Ministerio de Finanzas. También en el Diario HOY de hace unos días se señalaba, dice: "A pesar del incremento que se destina a salud y educación, todavía no se cumple con lo que dice la Constitución, diez por ciento del total del Presupuesto para el primero, es decir para salud, y treinta por ciento para el segundo, es decir para educación". Mire, señor Presidente, así es como se ha tratado al sector educativo. De ahí mi denuncia a la flagrante violación al Artículo setenta y dos de la Constitución Política del Estado. Con esta dura realidad presupuestaria, pensar, como decía hace un instante, que puedan destinarse recursos adicionales para cubrir el pago de profesores de religión católica o no sé qué religión, vamos a seguir en ese debate más adelante, eso no se justifica por ningún concepto, si primero no se atiende lo básico, lo fundamental, lo que manda el Artículo veinte y siete de la Constitución Política del Estado, atender a la educación laica, fiscal y gratuita. Eso no se cumple, señor Presidente. Y quiero también denunciar, quiero denunciar aquí al Congreso Nacional y a la opinión pública, y a la opinión pública, de un hecho verdaderamente gravísimo a mi modo de ver. El ex-Ministro de Finanzas, señores legisladores, hasta el último día en que él se retiraba del Ministerio, acabó de entregar asignaciones por veinte y cinco mil millones de sucres, escúcheseme bien, a la Conferencia Episcopal Ecuatoriana. Con qué propósito, señores? Con el propósito que desde allí se implemente el proceso de reformas neoliberales a la Constitución Política del Estado. A eso se debe la conformación de los notables conservadores, en los términos en los cuales todo el

.../...

país lo conoce, capitaneados precisamente por los altos jerar-
cas de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, y también para
que desde el punto de vista ideológico, se implemente la en-
señanza de la educación libre o religiosa, como se ha dicho
aquí, veinte y cinco mil millones de sucres, señores legisla-
dores, se han destinado para este fin. Y hay que averiguar,
allí debería ir la Contraloría General del Estado para que -
se dé a conocer públicamente en qué se ha invertido tanto di-
nero que muy bien le puede hacer al desarrollo nacional en -
otros rubros, en otros ámbitos en este país. De eso tendrán
que responder a su debido tiempo, cuando el señor Contralor
General del Estado tenga que comparacer aquí ante el Congre-
so Nacional, ante la Comisión de Fiscalización. Eso es muy -
grave que suceda en este país, señor Presidente. Quiero tam-
bién en la parte final de mi intervención, señor presidente,
señores legisladores, condenar también la política neolibe-
ral, económica de esta gobierno, representada por el ex-Minis-
tro Robalino, cuando en forma arbitraria se han elevado los
precios de los combustibles. Pero hay que advertir, como ya
se ha dicho aquí en este Congreso, quiénes fueron los causan-
tes para que se hayan hecho aquellas nefastas reformas a la
Ley de Hidrocarburos, y que ahora no se dé paso a un proyec-
to reformatorio del Artículo 18, planteado por el honorable
Carlos Vallejo, tan urgente, tan indispensable, que debe tra-
tarse aquí en este Congreso Nacional. No es que es ahora de
rasgarse las vestiduras, señor Presidente, tenemos que asu-
mir nuestra responsabilidad histórica, lo que han hecho los
propios bloques parlamentarios para darle la posibilidad aho-
ra al Ejecutivo para que a su gusto y capricho imponga pre-
cios a los combustibles, con lo cual se complica la escuáli-
da economía de la gran mayoría de ecuatorianos. Quiero tam-
bién, en mis palabras finales, señor Presidente, señalar que
este juicio político, aun en ausencia del economista Robali-
no, tiene que establecer parámetros que permitan corregir las
causas que motivan un proceso de interpelación, porque sino
la fiscalización no tiene sentido. Por eso es que mi bloque
legislativo, el Movimiento Popular Democrático, en el proyec

.../...

.../...

.../..

to de reformas constitucionales que entregamos ya a su debido tiempo ante la Presidencia del Congreso Nacional, planteamos con absoluta claridad, que si un Ministro o un funcionario contemplado en el respectivo artículo de la Constitución, es enjuiciado, censurado y destituido, inmediatamente, ipso facto, tienen que corregirse las medidas que motivaron precisamente su proceso de censura, porque si eso no sucede, se pierde la credibilidad en el proceso fiscalizador del Honorable Congreso Nacional, señores legisladores. De ahí mi invocación, nuestra invocación por parte del Bloque Legislativo del MPD, para que aprobemos esa reforma constitucional que nos lleve a consolidar y fortalecer el piso legislativo del proceso fiscalizador, sin el cual la fiscalización ante la propia opinión pública, como bien se ha dicho, va perdiendo credibilidad, señor Presidente. Por otro lado, quiero también señalar que pido la censura del ex-Ministro Robalino, porque toda su política que no es política personal de él como César Robalino, sino la política neoliberal que se ejecuta por parte del actual régimen, sólo ha servido para concentrar ingentes recursos presupuestarios para cumplir con el Fondo Monetario Internacional, con el Banco Mundial, con el Club de París, olvidándose de la situación de la gran mayoría del pueblo ecuatoriano que sufre hambre, miseria, desocupación, falta de fuentes de trabajo, no crece la industria, analfabetismo, la educación olvidada. Mientras tanto este gobierno se ha comprometido con la banca acreedora en este año a cubrir con ciento treinta y cinco millones de dólares, señores legisladores. De dónde van a sacar ese dinero?, de los débitos ilegales, de la retención de los recursos a las universidades, de la falta de cumplimiento al Artículo setenta y dos de la Constitución, de la falta de cumplimiento a la ejecución de las obras de inversión en todas las provincias del país, de la reversión de esos dineros al Estado, por efecto del Artículo cuarenta de la Ley de Presupuestos, señor Presidente, señores legisladores. Se está buscando también cubrir esas obligaciones con la política liquidacionista de las empresas públicas ecuatorianas, para buscar su pretendida privatización, como en efecto ya lo están ha

.../..

.../...

ciendo, ya lo han hecho y pretenden hacer con el servicio eléctrico, con EMETEL y otras entidades públicas del Estado ecuatoriano. Yo censuro, señor Presidente, no solamente a la persona del ex-Ministro Robalino, sino a la política económica - neoliberal de este gobierno, y realmente que no hace falta, no hace falta la presencia física del economista Robalino, porque este debate de mi censura a la política neoliberal, muy bien podemos debatir con todos los diputados conservadores, con los diputados del PUR, que están en la obligación de defender a su gobierno y a su política económica. Eso censura el Movimiento Popular Democrático, eso condena mi partido en nombre del pueblo ecuatoriano. Tiene que debatirse, señor Presidente, estas tesis, no alrededor de la persona como tal, al economista Robalino no me interesa tratarlo, ni siquiera en términos despectivos, porque jamás ha sido esa mi línea de conducta. Incluso el mismo economista Robalino puede ser presa o pudo haber sido presa de esta política macro y micro, impulsada desde el imperio del Norte, desde la banca acreedora, eso censuramos. Reitero entonces, y con eso concluyo, la condena de parte del Movimiento Popular Democrático a la política económica neoliberal que se viene ejecutando en este país, y que la vino ejecutando a su debido tiempo el economista César Robalino.- Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Legislador, le agradeceré que entregue los documentos que ha utilizado en su exposición a la Secretaría, para incorporarlos al expediente interpelatorio.- Señor Diputado Italo Ordóñez, tiene la palabra.--

INTERVENCION DEL H. ITALO ORDÓÑEZ VASQUEZ, DIPUTADO INTERPELANTE.- Señor Presidente, señores legisladores: La Izquierda Democrática tomó la decisión de llevar adelante este proceso de enjuiciamiento político, con algunos propósitos, pero entre ellos uno básico, que no puede en ninguna circunstancia dejarse de lado. Y ese propósito es aquello que hemos venido sosteniendo a lo largo del tiempo, que en este juicio político, con la presencia o en ausencia del ex-Ministro de Finanzas, vamos a enjuiciar la política económica del señor Presidente de la República, Sixto Durán Ballén, al igual que la misma polí-

.../...

.../..

tica de quien es su principal mentor y que manda en este país, respondiendo a los nombres de Alberto Dahik, y así mismo demostrar que todo aquello que se ha venido predicando por parte del régimen, en cuanto a que es necesario implementar una austeridad económica, en cuanto a que las medidas económicas que se han implementado eran necesarias, y que el peso de esas medidas iba a servir para beneficiar a toda la colectividad - ecuatoriana. Este hecho no se ha dado y vamos a demostrar, repito, la irresponsabilidad con la que se han manejado los fondos del Estado, fondos que han provenido del sacrificio de millones de cuatorianos que han tenido que soportar el peso de combustibles caros, de desempleo en los niveles más altos que nunca antes ha existido, con niveles de subempleo que han llevado a que la población económicamente activa del país esté en el ochenta por ciento, o desempleada o subempleada. No existe tampoco política social, y esa es una verdad incontrastable. En esa virtud, el manejo económico de este régimen tuvo como premisa y como finalidad el solucionar aspectos cuyos beneficiarios no hemos sido los ecuatorianos. Y en este contexto, y para vender esa idea al pueblo ecuatoriano, se nos dijo que la austeridad tiene que ser la norma de conducta del país. Y en esa virtud, el Presupuesto del año de 1992, de la Presidencia de la República y de la Secretaría General de la Administración, alcanzó a la suma de dieciocho mil setenta y ocho millones de sucres, lo que equivale al cero coma seis por ciento del Presupuesto General del Estado. Esta suma de dinero fue gastada en el último año del Gobierno del doctor Rodrigo Borja. Y claro, como era un gasto excesivo y había que ser austeros, tenía que rebajarse el gasto, y la Presidencia de la República remite en esta misma partida, para 1993, la suma de doce mil novecientos dieciocho millones de sucres, lo que equivale al cero coma tres por ciento del Presupuesto General del Estado. Demostrada de esta forma la austeridad del régimen, gastar - prácticamente el sesenta por ciento menos de lo que se gastó en 1992, en el año de 1993. Pero veamos cómo se desenvuelven las cosas. Termina el año de 1993, y el Presupuesto que se previó en la Presidencia de la República y en la Secretaría de -

.../..

.../..

la Administración, que ascendía, como antes manifesté, a doce mil novecientos dieciocho millones de sucres, termina con un gasto adicional de ochenta y seis mil quinientos noventa y dos millones de sucres, que sumados al rubro inicial, da un monto total de noventa y nueve mil quinientos once millones de sucres, equivalente al dos coma dos por ciento del Presupuesto General del Estado. Estos datos de por sí solos demuestran que no se cumplió con la predicada austeridad que se venía manifestando día a día para justificar únicamente medidas económicas que se han ido implementando en este país. Pero esto de por sí no es lo más grave, y lo más grave es lo que sucede como consecuencia de esto. Se crea en el año de 1993, una partida denominada de Inversiones y Aportaciones del Estado. A su vez esta partida es alimentada de otras partidas que ya existían en el Presupuesto General del Estado, y vía estas partidas, el Ejecutivo gasta entre enero y mayo de 1994, la suma de cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y cinco millones de sucres; y de este monto global, entre el 11 de febrero y el 27 de abril, se gasta la suma de treinta y cuatro mil doscientos treinta y un millones de sucres. Por qué hago referencia a este lapso? Porque coincidencialmente en este lapso se llevó a cabo las elecciones, y con ese objeto, tanto el gobierno para promocionar a sus candidatos, cuanto partidos que se dicen estar en la oposición, manejaron fondos del Estado para hacer determinadas obras y de esa forma promocionar a sus candidatos. Ese es un aspecto que está prohibido en la Constitución Política del Estado, porque las autoridades tienen que tener independencia, de tal suerte que las actitudes del Ejecutivo o de los órganos públicos no interfieran en la voluntad soberana, y no existan candidatos de primera categoría versus candidatos de segunda categoría. Ese mecanismo va tomando visos de real preocupación, señor Presidente y señores legisladores, cuando para alimentar a esta partida denominada Asignación Global, se obtienen los recursos de obras que hacen referencia por ejemplo a construcciones hidráulicas, a dinero que estaba destinado a la construcción del edificio del Conservatorio Nacional de Música, a alcantarillado rural a tra

.../..

.../..

vés de FONASA, construcciones hidráulicas, nuevamente, construcciones de establecimientos de salud, inversiones a cargo de organismos seccionales y otras entidades públicas, se sacan cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y ocho millones de sucres, y se alimenta esta partida denominada Asignación Global. Construcciones Hidráulicas: dos mil quinientos millones de sucres, y pasan a la partida Asignación Global; Obras Públicas, a través del Ministerio de Obras Públicas: veinte mil millones de sucres, y pasa a la partida de Asignación Global. Esos documentos que yo los poseo, y que asciende a la suma de ciento seis mil millones de sucres, y que no son todas las actitudes que ha tenido el gobierno en este campo, pasan a incrementar este gran fondo que sirve, como vamos a ver más adelante, para gastar el dinero de los ecuatorianos, de la forma más alegre y más irresponsable. Yo quiero, señor Presidente, antes de continuar con esta exposición, que por Secretaría se sirva disponer que se lea a estos Acuerdos Ministeriales por medio de los cuales se sacan dineros destinados a inversión en el país, y se destina a la denominada Asignación Global.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Número 04.- El Ministro de Finanzas y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley de Presupuestos del Sector Público y Capítulo IV del Reglamento de la misma ley, Acuerdo Ministerial Número 48 de 3 de febrero de 1993, así como de las normas técnicas expedidas mediante Acuerdo Ministerial Número 017 de 10 de enero de 1994.- Resuelve: Artículo Único,-----

INTERVENCION DEL H. ITALO ORDONEZ VASQUEZ, DIPUTADO INTERPELANTE.- Señor, si es tan amable, los montos y que se sirva certificar, no es necesario leer el texto, sino los montos de la partida que salen y a qué partida ingresan.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Asignación Global: 5.000 millones de sucres, incrementos.- Construcciones Hidráulicas: 5.000 millones de sucres, reducciones.- Total: 5.000 millones de sucres". Eso es Diputado?-----

INTERVENCION DEL H. ITALO ORDONEZ VASQUEZ, DIPUTADO INTERPELANTE.- Así es, sírvase dar lectura.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Asignación Global: 6.365'000.000 de incremento.- Construcciones Hidráulicas, reducciones: 6.365'000.000 de sucres.- Suman: 6.365'000.000 de sucres.- Asignación Global: 1.382'000.000 de sucres, incrementos.- Construcciones Hidráulicas: 1.382'000,000 de sucres, reducciones.- Total: 1.382'000.000 de sucres.- Asignación Global: 8.928'300.000 sucres.- Construcción Edificio Conservatorio Nacional de Música, reducciones: 1.598'000.000 de sucres.- Para construcciones : 5.090'400.000 sucres.- Estudio de Construcción Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Rural FONASA: 2.239'900.000 sucres.- Incrementos Suman: 8.928'300.000 sucres.- Reducciones suman: 8.928'300.000 sucres.- Asignación Global: 3.000'000.000 de sucres de incrementos.- Construcciones Hidráulicas, reducciones: 3'000'000.000 de sucres.- Total: 3.000'000.000 de sucres.- Construcciones Establecimiento de Salud, reducciones: 3.075.000.000 de sucres.- Ampliación y Construcción de Centros de Salud, Subcentros de Salud y Puestos de Salud : 2.600'000.000 de sucres de reducciones.- Incrementos de Asignación Global: 5.675'000.000 de sucres.- Total: 5.675'000.000 de sucres.- Inversiones a Cargo de Organismos Seccionales u Otras Entidades Públicas.- Asignación Global: 52.658'700.000 sucres.- Reducciones en Inversiones a Cargo de Organismos Seccionales u Otras Entidades Públicas: 52.658'700.000 sucres.- Total: 52.658'700.000 sucres".-----

INTERVENCION DEL H. ITALO ORDÓÑEZ VASQUEZ, DIPUTADO INTERPELANTE.- Yo creo que es suficiente, muchas gracias, señor Secretario.-----

Reasume la dirección de la sesión el señor Presidente titular, H. Doctor Heinz Moeller Freile.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado.-----

INTERVENCION DEL H. ITALO ORDÓÑEZ VASQUEZ, DIPUTADO INTERPELANTE.- Yo estoy de esta forma, no dando argumentos personales ni inventándome cosas en este momento. Es esa virtud, yo he pedido que la Secretaría de este Parlamento se sirva dar lectura de los argumentos que yo he sostenido en el juicio político que ha planteado mi partido, y esto ha demostrado que tan sólo en un cambio en la resolución se quitan a los gobiernos sec

.../..

cionales y a las entidades autónomas, más de cincuenta y dos mil millones de sucres, para pasarlo a una partida presupuestaria que tiene la denominación de "Asignación Global", conforme se ha permitido dar lectura el señor Secretario de este Parlamento. Ahora bien, de esta partida denominada Asignación Global, se hace otro manejo de los fondos del país, y mientras se quitan cincuenta y dos mil millones a los gobiernos seccionales; seis mil millones para obras de recursos hidráulicos; cinco mil millones de sucres en construcciones de Centros de Salud, etc., etc. De esta misma partida denominada Asignación Global, se gasta el día 16 de marzo, quinientos millones de sucres para la campaña promocional de la obra del gobierno; el día 28 de enero se gasta mil millones de sucres en la campaña promocional de la gestión de la obra del gobierno; el día 7 de marzo de este año, se gasta seis mil ochocientos treinta y cinco millones en una partida denominada "No Especificados y no Tributarios"; esto de un lado. De otro lado, señor Presidente y señores legisladores, entre el mes de enero, entre el 19 de enero y el 2 de mayo, se dictan más de diecinueve resoluciones, haciendo traspasos de la partida denominada Asignación Global; es decir de aquella a donde fue a parar el dinero de las entidades públicas, y se hace los traspasos a la partida de Gastos Reservados, tanto de la Presidencia de la República, cuanto de la Vicepresidencia, así como también del Ministerio de Gobierno. Yo me voy a permitir solicitarle al señor Presidente del Congreso, que autorice para que por Secretaría se dé lectura de las fechas, de las deducciones y de los incrementos que se hace de la partida Asignación Global, a la denominada partida de Gastos Reservados del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda conforme a lo solicitado por el Diputado Ordóñez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "19 de enero de 1994, de Gastos Reservados: 40'000.000 de sucres.- 21 de enero de 1994, Gastos Reservados: 270'000.000 de sucres.- 25 de enero de 1994, Gastos Reservados: 800'000.000 de sucres.- 25 de enero de 1994, Gastos reservados: 300'000.000 de sucres.- 25 de enero de 1994, Gastos Reservados: 350'000.000 de sucres.- 1° de febrero de

.../..

.../..

1994, Gastos Reservados: 20'000.000 de sucres.- 2 de febrero de 1994, Gastos Reservados: 150'000.000 de sucres.- 8 de febrero de 1994, Gastos Reservados: 900'000.000 de sucres.- 3 de marzo de 1994, Gastos Reservados: 500'000.000 de sucres.- 4 de marzo de 1994, Gastos Reservados: 250'000.000 de sucres.- 7 de marzo de 1994, Gastos Reservados: 40'000.000 de sucres.- 8 de marzo de 1994, Gastos Reservados: 330'000.000 de sucres.- 14 de marzo de 1994, Gastos Reservados: 250'000.000 de sucres.- 14 de marzo, Gastos Reservados: 250'000.000 de sucres.- 14 de marzo de 1994, Gastos Reservados: 250'000.000 de sucres.- 15 de marzo de 1994, Gastos Reservados: 350'000.000 de sucres.- 22 de marzo de 1994, Gastos Reservados: 350'000.000 de sucres.- 24 de marzo de 1994, Gastos Reservados: 500'000.000 de sucres.- 31 de marzo de 1994, Gastos Reservados: 420'000.000 de sucres.- 7 de abril de 1994, Gastos Reservados: 1.500'000.000 de sucres.- 8 de abril de 1994, Gastos Reservados: 500'000.000 de sucres.- 14 de abril de 1994, Gastos Reservados: 100'000.000 de sucres.- 14 de abril de 1994, Gastos Reservados: 425'000.000 de sucres.- 19 de abril de 1994, Gastos Reservados: 1.500'000.000 de sucres.- 20 de abril de 1.994, Gastos Reservados: 300'000.000 de sucres.- 2 de mayo de 1994, Gastos Reservados: 300'000.000 de sucres".- Hasta ahí.

INTERVENCION DEL H. ITALO ORDOÑEZ VASQUEZ, DIPUTADO INTERPELANTE.- Gracias, señor Secretario.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado.

INTERVENCION DEL H. ITALO ORDOÑEZ VASQUEZ, DIPUTADO INTERPELANTE.- Esta circunstancia, señor Presidente y señores legisladores, hace que entre el 17 de enero de este año y el día primero de mayo de este mismo año, a través de los Presupuestos Reservados de la Presidencia de la República, de la Vicepresidencia y del Ministerio de Gobierno, y como efecto del juego y del mecanismo de cambiar las partidas presupuestarias de Inversión a Gastos Corrientes, se llegue a gastar la suma de trece mil trescientos ochenta y cinco millones de sucres, desglosado de la siguiente forma: A través de la Presidencia de la República, y vía Presupuestos Reservados, se gasta seis mil novecientos cincuenta millones de sucres; a través de los Pre

.../..

.../..

.../..

supuestos Reservados de la Vicepresidencia, se gasta dos mil novecientos treinta y cinco millones de sucres; y, a través - del Presupuesto Reservado del Ministerio de Gobierno, se hace una erogación de tres mil quinientos millones de sucres. Esto en un lapso de apenas tres meses y que coincide inexorablemente con el proceso electoral. Eso nos lleva a nosotros a la conclusión indefectible, que vía los gastos del Presupuesto Reservado del Estado ecuatoriano, se favoreció, se incidió y se pagaron las campañas electorales de los candidatos del gobierno, porque los gastos vía estas mismas partidas, antes de la fecha señalada y después de la fecha señalada, son notoriamente más bajas, y eso demuestra, señor Presidente, que hubo un manejo económico y la disposición de fondos del Estado ecuatoriano, de manera irresponsable, de manera injusta, y que todo el sacrificio del pueblo, del pueblo ecuatoriano que ha tenido que soportar el peso de las medidas económicas, no le sirvió absolutamente de nada. A través de la partida denominada Asignaciones Globales, se manejan noventa y dos mil trescientos cuarenta y cuatro millones de sucres; a través de la partida Inversiones y Aportaciones Especiales del Estado, cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y cinco millones de sucres. Todos estos dineros, como manifestamos, se lo hace únicamente en el lapso de la campaña electoral. Nosotros presentamos este juicio político, argumentando que el Ministro de Finanzas violó el Artículo cincuenta y seis de la Ley de Presupuesto de las Entidades Públicas del Estado. Y efectivamente, el momento en que se quita cincuenta y dos mil millones de sucres de los gobiernos seccionales, o cinco mil millones de sucres que iban a destinarse a la construcción de obras hidráulicas, o centros de salud, o escuelas, o el Conservatorio de Música, y se lo destina a promocionar las obras del gobierno, o se gasta vagamente, vía Presupuestos Reservados del Ministerio de Gobierno, así como de la Presidencia y Vicepresidencia de la República, se está, señor Presidente, violando precisamente - el Artículo cincuenta y seis de la Ley a la que hice referencia y que pido que por Secretaría se dé lectura.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo cuarenta y uno, señor Diputado? INTERVENCION DEL H. ITALO ORDONEZ VASQUEZ, DIPUTADO INTERPELANTE.- El Artículo cincuenta y seis de la ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 56.- Ley de Presupuestos del Sector Público.- Modificaciones de Créditos.- Las normas sobre trasposos, incrementos o reducciones y demás modificaciones presupuestarias, las establecerá el Ministro de Finanzas y Crédito Público, en el régimen de modificaciones al que hace mención el Artículo 54 de esta Ley.- Se prohíbe el traspaso de recursos destinados a inversión para cubrir gastos corrientes en todos los casos".- Hasta aquí el texto del Artículo cincuenta y seis, señor Presidente.-----

INTERVENCION DEL H. ITALO ORDONEZ VASQUEZ, DIPUTADO INTERPELANTE.- Como usted podrá notar, señor Presidente y señores legisladores, la parte final del artículo que se ha leído, es completamente claro y taxativo. No es optativo para el Ministro actuar en la forma como lo hizo. La ley, toda disposición legal manda, prohíbe o permite. Y en este caso le prohíbe al Ministro de Finanzas y a todos los Ministros cambiar el destino de los dineros dedicados a Inversión, para Gasto Corriente. Si se viola este precepto, se está transgrediendo la ley y, en consecuencia, encaja esta actitud dentro de lo que significa el enjuiciamiento Político, el correspondiente proceso, y de manera categórica el pedido de censura, la destitución en el caso de que el Ministro no hubiese renunciado, y todos los efectos que trae como consecuencia una declaratoria de culpabilidad. Como usted podrá notar, señor Presidente y señores legisladores, la posición de mi Partido, de la Izquierda Democrática, es una posición completamente autónoma, una posición completamente concreta. Aquí no están motivos de resentimientos de última hora por pactos no cumplidos o deudas no pagadas en su totalidad. Nosotros con este régimen no tenemos, no queremos y no tendremos ningún tipo de contacto. Censuramos la posición por ejemplo del Partido Social Cristiano, que ha sido cuestionada por parte de muchos sectores de la opinión pública, en el sentido de que a través de las asignaciones se vino coaccionando al Ministro de Finanzas y al régimen, para

.../...

.../..

la obtención de dineros. Si eso es censurable, si eso es cuestionable, igual de censurable es la conducta del Ejecutivo, del haber cedido a presiones para en un momento determinado decir: ustedes me enjuician hoy, yo voy a decir a lo que ustedes me sujetaron. El país no espera una conducta de esa laya, de sus representantes, sean éstos del Poder Legislativo o del Poder Ejecutivo. Nosotros estamos defendiendo aspectos muy concretos, estamos analizando y justificando circunstancias que nos han llevado precisamente a actuar en esta forma. Es por esa la razón que nuestro partido político a través de su Jefe de Bloque, desde el día jueves de la semana pasada, apoyó la posibilidad de que venga acá el Ministro de Finanzas y que diga lo que tiene que decir. Porque no podemos tampoco, señor - Presidente y señores legisladores, aceptar que un Ministro que se autocalifica de estrella, que se autocalifica de la mamá de Tarzán en el manejo de la economía del país, pueda dar calificativos al Poder Legislativo y a quienes le estamos interpellando, decía, calificativos o adjetivos que más encajan con su personalidad, que con la personalidad de otros. Y el sostener que en otras partes le hubiesen premiado por su gestión, yo creo que ese es un hecho que no constituye una mera expectativa, sino que ya se consumó esa situación. Y claro que él ha recibido premios y seguramente estipendios también. Pero no le tiene que premiar el pueblo ecuatoriano, sino seguramente le estará premiando y pagando la banca extranjera, por quienes hizo de agente oficioso en el trámite de renegociación de la deuda que él reivindica como uno de sus logros. Y voy hacer referencia a este aspecto que él topa como uno de sus triunfos, y recordar la memoria al país, que cuando se inició este proceso de renegociación de la deuda, él dijo que los acreedores habían aceptado una reducción del setenta y cinco por ciento del monto de los trece mil y pico de millones de dólares de deuda. Ahora se ha concluido el proceso de renegociación, y cuál es la rebaja que se ha obtenido? Ni un solo sucre en el tramo de la deuda a los organismos internacionales, que supera los siete mil millones de dólares, ni un solo sucre de rebaja en los dos mil trescientos millones de dólares de intereses atrasados que llegó a ese monto por la negativa del régimen, de ha

.../..

cer los pagos, y una reducción en el tramo de la deuda al sector bancario internacional. Pero una reducción que es mugatoria. Porque, de otra parte, cuando el Estado tiene que comprar los bonos cero, tiene que pagar intereses, y allí está prácticamente eliminado todo lo que pudo haber significado en cuanto a la rebaja. Otro aspecto de lo que topa el Ministro como logro, hace referencia a la lucha que se ha implementado contra el desempleo y el subempleo en este país. El tendría, en esa virtud, que reclamar al señor Subsecretario del Trabajo, que el 23 de febrero de este año, afirma que la población desempleada en el país, alcanza al catorce por ciento de la población económicamente activa, y los subempleados al sesenta y dos por ciento, de ese mismo grupo humano. El Ministro del Trabajo, el 14 de marzo, dice que los desempleados llegan al catorce por ciento de la población económicamente activa, y los subempleados al cincuenta por ciento. Ahora nos viene este señor, con que los desempleados llegan al ocho por ciento. Eso es, señor Presidente y señores legisladores, no tener idea de lo que se dice ni de lo que ha estado pasando en este país. Y solamente esos hechos justifican que el manejo económico ha sido desastrozo, porque se estaba pensando en cosas ideales, cuando la realidad del Ecuador es y ha sido completamente distinta. Si esos son los logros que reivindica el ex-Ministro de Finanzas, pongámonos a pensar cuál es la magnitud del fracaso del manejo económico de este ex-Secretario de Estado? Y la respuesta es evidente, obvia y elemental. Un país inmerso en una recesión económica, un país inmerso en la miseria, un país inmerso en toda una suerte de incertidumbre, que nadie sabe qué es lo que va a pasar, porque hoy dice el señor Presidente de la República que se va a hacer tal cosa, y mañana sale el conserje de la Casa de Gobierno y dice no, no se hace esto, sino se hace lo otro. Y así no se maneja un país, y si es que así se maneja, lo único que está garantizado es el fracaso. Yo quiero concluir esta intervención, señor Presidente y señores legisladores, indicando al Ecuador que nuestra posición es una posición objetiva, es una posición seria, es una posición responsable. Se ha dado el trámite a esta causa, se han agotado

.../..

.../..

todos los mecanismos que están previstos en la Ley Orgánica - de la Función Legislativa, y queda para que el Poder Legislativo convertido en juez, en este caso, tome una decisión. Una decisión que tiene que ser motivada necesariamente en la incidencia que han tenido las actitudes del manejo económico en todo el proceso que vive el Ecuador. Una actitud que tiene que ser analizada con toda la seriedad, y no plantear aquí únicamente argumentos como que yo interpele hoy al Ministro de Finanzas porque se sube el precio de la gasolina, cuando en el mes de noviembre fue el Partido Social Cristiano el que hizo que eso sea factible. Y si ustedes tienen el argumento de que no fue vía esas reformas, sino vía el Reglamento que se ha posibilitado el incremento del precio de los combustibles, yo me permito hacer una pregunta: Por qué no se ha dado curso a la derogatoria de las reformas a la Ley de noviembre, cuando el Congreso Nacional está también controlado hoy por el Partido Social Cristiano?, por el mismo partido que el año pasado controló las Comisiones Legislativas Permanentes que posibilitaron precisamente que se den las cosas en la forma como hoy se ha dado?, y que con una habilidad que parece que llegó al límite, se pretendió explotar políticamente en su propio beneficio, pero que la opinión pública está demostrando una vez más, que tampoco es tonta ni se come cuentos.- Gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado.- Declaro abierto el debate respecto a las tres mociones de censura que han sido planteadas por los correspondientes diputados acusadores: Simón Bustamante, Antonio Posso e Italo Ordóñez.- Diputado Gustavo Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA.- Señor Presidente, señores legisladores: La política económica del Gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén y del economista Alberto Dahik, ha generado en el país, a diferencia de lo que cree el gobierno, para la gran mayoría de ecuatorianos, un fracaso absoluto. Todos los índices sociales demuestran que en el Ecuador se está produciendo una hecatombe social. El nivel de mortalidad infantil en el Ecuador, señores diputados y señor Presidente, se ha duplicado por dos

.../..
.../..

.../...

en una década, estamos ahora con cuarenta y seis mil setecientos niños que mueren en el Ecuador, de enfermedades curables y de desnutrición. Esta hecatombe social que está costando - al país decenas de miles de muertos, no puede llamarse una política económica exitosa. En el campo de la salud, señor Presidente, vivimos también una hecatombe, enfermedades que eran curables hace seis y siete años, han vuelto al país, epidemias, sarampión, cólera, dengue, etc., porque no hay una política de saneamiento ambiental dirigida a los barrios marginales del país, porque los niveles de pobreza extrema han crecido en el Ecuador. Los datos que presentaba el Diputado Italo Ordóñez, dieciséis punto cinco por ciento de desempleo absoluto, cincuenta y dos por ciento de subempleo, no se puede hablar, por lo tanto, de una reactivación económica en el país. Al contrario, vivimos un período de depresión económica. Los efectos de esta política se han expresado también en otros terrenos. En el terreno económico, si bien es verdad que las cifras macroeconómicas han crecido, ha sido básicamente por el movimiento del capital especulativo, pero la industria nacional, en términos absolutos, no ha crecido. La renegociación de la deuda externa, que para el gobierno es exitosa, al cuarenta y cinco por ciento, fue hecha con una mentalidad economisista, no se tomaron en cuenta otro tipo de criterios y otro tipo de experiencias que se han dado en América Latina, en Africa y Asia, y me voy a referir a tres áreas de posibilidad real de reducir y renegociar la deuda externa: La una, la posibilidad de un descuento para reconversión industrial que permitiría reactivar la economía productiva y no especulativa. Ejemplo, caso brasileño, protección ambiental, la protección del medio ambiente, más aún en nuestro país que tiene dos áreas de interés mundial, como son la Amazonia y las islas Galápagos. Renegociación que podía haber implicado cerca del diez por ciento de descuento en función de inversión en el área ambiental. Y en lo social, ya países como Venezuela, México, consiguieron reducción de deuda en lo social, y en dos dos casos, por más del diez por ciento, precisamente para pagar la enorme deuda social que cada año crece en el país. Por eso, señor Presiden

.../..

te, a criterio del Bloque Parlamentario de Acción Popular Revolucionaria Ecuatoriana, nosotros apoyamos el voto de censura.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- No hay más diputados para intervenir en el debate?.- Diputado Bravo, Diputado Delgado, Diputado Flores.-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Señor Presidente, señores legisladores: Este era el juicio político que buscaba su partido, este era el juicio político, y este era el marco frío, obscuro que buscaban esta noche. Se lo ha conseguido, ojalá el señor Ministro o el ex-Ministro habría estado más lejos, si es posible en el Asia para que no venga a defenderse. Pero democráticamente - pues nosotros tenemos que participar de este desenlace. Ya hemos hablado en muchas oportunidades, señor Presidente y señores diputados, sobre las consideraciones que debieron hacerse para que el pueblo ecuatoriano, más allá de nosotros, el pueblo ecuatoriano escuche la defensa, o escuche las respuestas a las acusaciones formuladas. Yo le voy a pedir, señor Presidente, que usted disponga que el señor Secretario dé lectura a la respuesta que hace el señor ex-Ministro a la primera acusación formulada por el señor Diputado Bustamante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Entiendo que la tiene el señor Secretario.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se descuente el tiempo correspondiente a esa brevísima interrupción.-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Gracias, señor Presidente.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Bustamante.---

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Solamente para pedir que se aclare a cuál de las cartas se refiere? El economista César Robalino, ex-Ministro de Finanzas, envió dos cartas de defensa. Hay una que está firmada por el economista Correa, que es de fecha 5 de julio, y la otra pues que envió el economista César Robalino, el 5 de septiembre.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bravo.-----

EL H. BRAVO BRAVO.- La de 5 de septiembre, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La de fecha 5 de septiembre, señor Se-

.../..

.../...

cretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Primera Acusación... Desde ese punto?-

EL H. BRAVO BRAVO.- Sí, desde la acusación, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Acuso al señor economista César Robalíno Gonzaga, Ministro de Finanzas y Crédito Público, de haber violado la Constitución Política del Estado en sus disposiciones contenidas en los Artículos 39, inciso segundo; 53, 59, literal ch) y 79 literal c), fundamentado en los siguientes hechos".- Mi contestación a esta acusación, la expongo a continuación: El señor Diputado desarrolla en tres literales las supuestas violaciones constitucionales y legales de cuya violación me acusa.- 1.1. El Artículo 39, inciso segundo, de la Constitución Política de la República prescribe: "todo órgano del Poder Público es responsable y no puede ejercer otras atribuciones que las consignadas en esta Constitución y las demás leyes".- Con el antecedente de mi servicio público, puedo jactarme de ser muy respetuoso de dicho mandato constitucional.- El Honorable Diputado acusador expresa su consideración, que el Ministro de Finanzas no tiene competencia y atribución en materia hidrocarburífera y que ha usurpado las funciones y responsabilidades del señor Ministro de Energía y Minas, conforme a disposiciones de la Ley de Hidrocarburos que cita, al desarrollar los fundamentos de su acusación. Se hace indispensable, necesariamente, hacer conocer con claridad todo el proceso legal y reglamentario que el Gobierno Nacional ha seguido para la regulación de los precios de los derivados de los hidrocarburos para consumo interno, de lo cual se inferirá y concluirá inflexiblemente, por parte de la Honorable Comisión por usted presidida, que no existe ninguna violación de tipo legal o constitucional; pues, el que suscribe ha actuado de conformidad con la norma básica constitucional contenida en los Artículos 39, inciso segundo y 86 de la Constitución Política y con las disposiciones legales aplicables al asunto controvertido.- 1.2. Es necesario, entonces, resumir en esta contestación todos los aspectos prácticos y legales que rigen el proceso actual para la regulación de los precios de los derivados de hidrocarburos de elaboración nacional: Literal a)

.../...

.../..

El Artículo 18 de la Ley Número 44 de 26 de noviembre de 1993, publicada en el Registro Oficial Número 326 del 29 de los mismos mes y año, reformó el Artículo 72 de la Ley de Hidrocarburos, disponiendo que los precios de venta para consumo interno de los derivados de petróleo serán regulados mediante el reglamento que para el efecto dictará el Presidente de la República.- De igual manera, la indicada Ley ordena que la refinación, industrialización, almacenamiento y comercialización de derivados de petróleo serán realizados por PETROECUADOR o por empresas nacionales o extranjeras de reconocida competencia en esas actividades.- Literal b) Para cumplir dicho mandato legal, el Gobierno Nacional consideró pertinente regular el sistema, mediante el cual se establecen los precios de los combustibles para el consumo interno con un sistema flexible y permanente.- En este contexto, mediante Decreto Ejecutivo Número 1433 de 28 de enero de 1994, el señor Presidente de la República expide el Reglamento de Regulación de Precios de los Derivados del Petróleo para Consumo Interno, en el mismo que se determina que dichos precios, a nivel de terminales y depósitos, no podrán ser inferiores al precio mínimo de aforo, más los respectivos aranceles y el valor correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.- De acuerdo con el Decreto mencionado, el precio interno de venta de los derivados de petróleo parte de una base establecida en el mercado internacional más dos clases de aranceles. El primero, Arancel Específico y el segundo, Arancel Ad-Valorem.- Literal c) Para establecer el precio de referencia, de conformidad con el Reglamento de Regulación de Precios, que contiene un mandamiento reglamentario, que estoy obligado a cumplirlo, tengo que expedir mensualmente un precio mínimo de aforo que resulta del 90% del promedio de los precios de los derivados equivalentes que se publican en el Platts Oil Grams para los mercados de la Costa del Golfo de los Estados Unidos más gastos de seguro y flete, calculados en un 11% sobre el precio FOB.- Los aranceles antes referidos en el Artículo 70. del Decreto 1433 se aplican en la forma determinada por las disposiciones del Decreto Ejecutivo 1434 de 26 de enero de 1994, publicado en el Suplemento al Regis -

.../..

.../..

tro Oficial Número 369 de esa misma fecha, mediante tablas que contienen las distintas posiciones que tomen los precios de petróleo y los Precios Mínimos de Aforo.- Esta fórmula de cálculo permite seguir un sistema transparente, flexible y permanente de regulación de precios de derivados de consumo interno en el mercado nacional.- 1.3. Por lo expuesto en el numeral anterior, mal puede entonces el Honorable Legislador interpelante sostener que existan violaciones a la Ley de Hidrocarburos, si, justamente, ésta fue reformada por el propio Congreso Nacional, según Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial Número 316 de 28 de diciembre de 1993, que faculta, en su Artículo 18, reformado, al señor Presidente de la República para regular los precios de venta al consumidor de los derivados de los hidrocarburos, de acuerdo al Reglamento que debe expedir para el efecto. No soy yo, como Ministro de Finanzas y Crédito Público, quien regula este precio.- Hago notar a usted, señor Presidente, que dicha reforma fue aprobada por el Honorable Congreso Nacional con la intervención y participación activa del Honorable Diputado acusador, por lo cual me sorprende que, pese a ello, casi seis meses después, presente al propio Presidente del entonces Congreso Nacional, señor Samuel Bellettini, la acusación que contesto...".-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Señor Presidente, si es tan gentil, usted podría disponer que se repita la última parte, desde "Hago notar".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Repita la última parte, desde la palabra que indica el señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Hago notar a usted, señor Presidente, que dicha reforma fue aprobada por el Honorable Congreso Nacional, con la intervención y participación activa del Honorable Diputado acusador, por lo cual me sorprende que, pese a ello, casi seis meses después, presente al propio Presidente del entonces Congreso Nacional, señor Samuel Bellettini, la acusación que contesto.- 1.4. En uso de la atribución legal señalada en el Artículo 18 de la Ley de Hidrocarburos reformada, el señor Presidente de la República expide el Decreto Ejecutivo Número 1433, publicado en el Suplemento del Registro Ofi-

.../..

.../..

cial Número 369 de 28 de enero de 1994, justamente para dar cumplimiento al mandato legal antes mencionado y aprobado por el propio Congreso Nacional.- Debe tenerse presente que el citado Decreto 1433 es suscrito exclusivamente por el señor Presidente Constitucional de la República y por el doctor Francisco Acosta Coloma, Ministro de Energía y Minas, quienes lo hacen por mandato legal: la reforma a la Ley de Hidrocarburos, por lo cual resulta temerario sostener que por mi cuenta me he arrogado funciones y atribuciones de dicho Ministerio de Estado.- 1.5. El Artículo 10. del Decreto Ejecutivo Número 1433, que contiene el "Reglamento de Regulación de Precios de los Derivados de Petróleo de Consumo Interno", establece que "los precios de venta en los terminales y depósitos de los derivados del petróleo para consumo interno, no podrán ser inferiores al precio mínimo de aforo, más el respectivo arancel y el valor correspondiente al Impuesto al Valor Agregado".- Tal Decreto y tal artículo me ordenan, como Ministro de Finanzas y Crédito Público, comunicar mensualmente a Petrocomercial los precios que yo no los fijo jamás, sino que resultan de la aplicación de las normas reglamentarias me corresponde cumplir según las disposiciones del Decreto 1433.- El inciso siguiente del Decreto 1433, señala la fórmula y procedimiento para establecer el precio mínimo de aforo, según el siguiente texto: "El precio mínimo de aforo en dólares se obtendrá tomando como base el noventa por ciento (90%) del promedio de precios de los derivados de la Costa del Golfo de los Estados Unidos, en la columna denominada "Water Borne" de los derivados referenciales que se publican en el Plat Oil Grains U.S. Market Scan Internacional de la tercera semana del mes precedente, más el 11 por ciento correspondiente a seguros y flete".- En conclusión, en la regulación de los precios de los derivados de hidrocarburos, este Ministerio sólo ha cumplido, en cada oportunidad, con lo dispuesto expresamente en el Artículo 10. del Decreto 1433 sobre la comunicación mensual a Petroecuador de los "precios mínimos de aforo" de similares productos importados".- Hasta aquí el texto pertinente, señor Presidente.----- EL H. BRAVO BRAVO.- Señor Presidente...-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado.-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Señor Presidente, quisiera pedirle a usted. que me informe a través de Secretaría, qué tiempo, de qué tiempo más dispongo?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Trece minutos, Diputado.-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Si podría leer la segunda acusación y su respuesta, señor Presidente, el señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Segunda Acusación.- Acuso al señor Ministro de Finanzas y Crédito Público de haber violado la Ley Arancelaria y Arancel de Importaciones y el Código Tributario en forma reiterada, ya que los Artículos 1 y 53 del primer cuerpo legal indicado señalan que: "estarán sujetos al pago de los derechos que se establecen en el arancel las mercancías al ser importadas al país".- 2.1. Para desvirtuar esta acusación y profundizar en mi correcta actuación en esta materia, resulta indispensable tener presente lo dispuesto en el Artículo 7o. del mismo Decreto 1433, que señala que los derechos arancelarios aplicables a la importación de los diferentes derivados de petróleo, sujetos a este Reglamento, se fijarán de conformidad a lo dispuesto en la Ley Arancelaria.- Por ello, el señor Presidente de la República, para cumplir con el citado Artículo 18 de la Ley Reformada de Hidrocarburos y lo establecido en el Artículo 7o. del Decreto 1433, debía, reformar la nomenclatura del Arancel de Importaciones, por lo cual posteriormente a la expedición del Decreto 1433, fue indispensable dictar el Decreto 1434 de la misma fecha y que se halla publicado en el mismo Suplemento del Registro Oficial Número 369 de 28 de enero de 1994. Esta es una facultad del Ejecutivo que quedó esclarecida en la interpelación al ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público, señor Rodrigo Paz Delgado. En virtud de esta facultad, el Presidente de la República, previo el informe del Comité Arancelario, hoy Comité Técnico Aduanero, puede reformar tanto la nomenclatura como las tarifas arancelarias.- El ex-Diputado interpelante, para entonces el ingeniero León Febres Cordero, ya en ejercicio de la Primera Magistratura hizo uso de la atribución que se había cuestionado,

.../..
.../..

.../..

pero que quedó establecida firmemente...-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Señor Presidente, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa...-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Le solicito que por favor disponga que el señor Secretario repita el texto desde "Esta es una facultad del Ejecutivo", la línea más arriba, un poco más pausado, el tiempo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, repita el texto desde la frase que indica el Diputado Bravo...-----

EL H. BRAVO BRAVO.- "Esta es una facultad del Ejecutivo quedó esclarecida en la interpelación al ex-Ministro Rodrigo Paz Delgado...-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Esta es una facultad del Ejecutivo que quedó esclarecida en la interpelación al ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público, señor Rodrigo Paz Delgado. En virtud de esta facultad, el Presidente de la República, previo el informe del Comité Arancelario, hoy Comité Técnico Aduanero, puede reformar tanto la nomenclatura como las tarifas arancelarias.- El ex-Diputado interpelante, para entonces el ingeniero León Febras Cordero, ya en ejercicio de la Primera Magistratura hizo uso de la atribución que había cuestionado, pero que quedó establecida firmemente".-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Gracias, señor Presidente, es suficiente, gracias, señor Presidente, y al señor Secretario...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa...-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Yo le voy a solicitar que tenga la gentileza de disponer que se lea el Artículo noventa y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura...-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 94 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: "El funcionario enjuiciado políticamente, en la fecha y hora señaladas, ejercerá el derecho de su defensa, personalmente, alegando ante el Congreso Nacional sobre las infracciones imputadas en su contra y por el lapso máximo de ocho horas.- Posteriormente los legisladores acusadores que hayan presentado la respectiva moción de censura, fundamentarán sus acusaciones por el lapso de dos horas cada uno, en el

.../..

.../..

orden de fechas que plantearon la moción de censura.~ Luego re-
plicará el funcionario acusado políticamente, por un tiempo -
máximo de cuatro horas.- Finalizada la intervención del funcio-
nario, éste podrá retirarse del recinto..."-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Suficiente, señor Presidente, suficiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario hasta ahí nomás.- Conti-
núe.-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Señor Presidente, yo me he permitido moles-
tar su atención para que disponga que por Secretaría se dé lec-
tura a parte de las preguntas o parte de las acusaciones que -
contesta el ex-Ministro, para que el pueblo ecuatoriano, tan -
sólo con el texto que se ha dado lectura...- Señor Presidente,
le ruego por favor si usted es tan gentil de pedir que en la -
Sala exista atención, porque este es un ingrediente adicional
al juicio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, ruego atender al Dipu-
tado Bravo.-----

EL H. BRAVO BRAVO.- No, señor Presidente, no se trata de eso,
no es eso precisamente lo que dije. Sino que la interrupción
me podía a lo mejor hacer salir del texto y del contexto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado.-----

EL H. BRAVO BRAVO.- No se trata de ponerme en contra de mis com-
pañeros legisladores a los cuales los respeto, señor Presiden-
te. Lo que le decía es que el pueblo ecuatoriano, escuchando -
las respuestas, desde el punto de vista técnico, dadas por el
ex-Ministro, debe estar convencido de que más allá del juicio
político, hay una clarísima demostración revanchista, por la -
que nosotros luchamos para que los políticos algún momento se
despojen de esa práctica, de esa práctica que ha puesto en muy
mal predicamento a la clase política. Por ahí algún experto en
temas bíblicos, algún día decía, y por ahí en algún texto cons-
ta, de que quienes fueron adúlteros, después son aquellos que
reprochan el adulterio para borrar los pecados del pasado. Qué
razón que tenía ese famoso ciudadano que en algún medio de co-
municación lo dice. Señor Presidente, yo he hecho repetir dos
textos que son fundamentales. Uno de los más fervientes defen-
sores de la reforma a la Ley, ha sido el propio Diputado Inter

.../..

.../..

pelante, y el pueblo ecuatoriano que es supremamente inteligente, este instante debe estar asombrado, por decir lo menos, que cómo es pues que quien propone y quien apoya, quien apoya, perdón, tengo que hablar con propiedad, quien apoya una reforma, después algo así como que se ha arrepentido porque en el cálculo político del futuro puede ser perjudicial. Fíjese, qué perversidad con el pueblo ecuatoriano, de que el cálculo político esté primero o esté antes que el interés nacional. Así es como se ha manejado la política en los últimos años. Por eso ese canibalismo de lado a lado, un momento están sentados como defensores, y otro momento están sentados como acusadores, y el pueblo ecuatoriano, un frío espectador de ese cambio circunstancial. Porque ayer, ayer defendían a los ex-Ministros del Gobierno del ingeniero Febres Cordero, cuando subieron los precios de los combustibles, y no ha variado absolutamente en nada la práctica, en nada, exactamente las mismas medidas tomó el ex-Presidente Roldós, el ex-Presidente Hurtado, el ex-Presidente Febres Cordero, el ex-Presidente Borja, y hoy ha tomado esas medidas el Presidente Sixto Durán Ballén. Será que todos fueron perversos?, o es que nos toca el turno de repente de defender la supuesta perversidad, y luego ubicarnos en la oposición porque eso da réditos. Señor Presidente, yo he hecho leer el Artículo noventa y cuatro, porque qué injusto que en los veinte minutos que a mí me corresponde como Diputado, para este debate, en los veinte minutos yo no podría, en los veinte minutos, de ninguna manera se comparan con la posibilidad que habría tenido el Ministro de estar aquí hablando doce horas, ocho horas en su primera participación y cuatro horas en la contraréplica, habría sido absolutamente justo escucharlo, pero eso no ha sido posible. Yo voy a cerrar el caso, porque el pueblo ecuatoriano ha escuchado, el pueblo es inteligente, y aquellos que piensan que el pueblo no es inteligente, seguirán equivocándose y seguirán lamentándose de los resultados que si bien es cierto, por un lado los alegra, pero en lo principal, en lo principal siempre los detendrá, y eso es una realidad irrefutable. Así mismo he hecho leer un párrafo en el que hace referencia a algún juicio político lle

.../..

.../..

.../...

vado aquí, cuando en esa época era Diputado el señor ingeniero Febres Cordero, contra el ex-Ministro de Finanzas, el señor Rodrigo Paz Delgado, y luego como Presidente practicó exactamente lo mismo. Señor Presidente, pero eso no es una novedad, yo, esto relacionando con el Diputado Bustamante, lo archivo. Ojalá el Ministro venga y muy pronto, el ex-Ministro, perdón, y muy pronto, y haga conocer algunos otros asuntos que a él le corresponden. Se ha dicho por parte..., y señor Presidente, fíjese usted que cuando...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Diputado.-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Cuando sus coidearios defendían en 1986, al economista Alberto Dahik, el Ministro estrella, yo he ofrecido traer el texto de los discursos del ingeniero Febres Cordero, refiriéndose al economista Alberto Dahik, y los voy a leer aquí en otro momento. Una de las acusaciones de uno de los señores diputados de la Izquierda Democrática, el doctor Washington Baca Barthelotti, una de las acusaciones de la época había sido porque la flotación de intereses era una medida inconstitucional adoptada por la Junta Monetaria de la época. La Izquierda Democrática llega al Poder en 1988, y las primeras medidas que toma fueron las del 30 de agosto de 1988, y una de las medidas fundamentales de ese primer paquete económico fue la flotación de intereses, lo que dos años antes habían acusado a un Ministro del Gabinete del gobierno anterior. Así se han manejado los juicios, porque ahora es malo que suba la gasolina, y antes era bueno. O es que antes cuando subía la gasolina la gente tenía alguna posibilidad de conseguir plata más fácil para llenar el tanque de gasolina? Señor Presidente, el señor Diputado Italo Ordóñez, me refiero a él a través suyo, con todo respeto, ha hecho una insinuación en el sentido de que seguramente, y eso de las coincidencias, seguramente se ha gastado los fondos reservados tanto de la Presidencia, Vicepresidencia y Ministerio de Gobierno en la campaña electoral. Señor Presidente, con humildad lo digo, que no se interprete como vanidoso lo que voy a decir. Esto de los resultados electorales es un asunto de candidaturas, de candidaturas, excepto en aquellos casos en que pongan a quien pon-

.../...

gan pueden llegar pues, cuando están algo así como de moda. Por que en el país se ha demostrado, y no le voy a decir cuién, - porque debería decirlo él mismo, y lo va a decir, seguramente ya lo ha manifestado cuántas veces, que gente que no ha gastado un centavo han conseguido un extraordinario resultado electoral. Yo sí quiero referirme a la última campaña de los últimos siete meses del Gobierno del señor doctor Rodrigo Borja Cevallos, cuando nos dijeron a través de un mensaje televisivo, que el país quedaba en marcha. Sólo de los datos que tengo, de la cuenta de la Presidencia de la República, para comunicación gastaron diecinueve mil millones de sucres en los últimos siete meses, señor Presidente, y este gobierno recibió un déficit de un billón trescientos mil millones de sucres. Sólo en el Ministerio de Obras Públicas el déficit, porque la maquineta funcionaba muy rápido, así como funcionaba en el último año del Gobierno del ingeniero Febres Cordero, sólo en el Ministerio de Obras Públicas, el déficit fue de cuarenta y nueve mil millones de sucres, cuando el Presupuesto de ese Ministerio era siete mil millones, señor Presidente. Quiero terminar diciéndole al país, el abogado Jaime Nebot, en un programa de televisión reconoció ante el pueblo ecuatoriano, de que ciertamente se habían manejado las partidas para los gobiernos seccionales. Pero ayer lo decía mi compañero Wilman Costa, es que no sólo pues hay gobiernos seccionales de primera, todos los gobiernos seccionales del país deberían recibir el mismo trato. O es que porque a lo mejor en un cantón no he ganado las elecciones, después tengo que ajustarle cuentas, señor Presidente. Es más, se han manejado los recursos de esa manera, y en forma muy hábil, porque es que paralelamente le han dicho al país que no se ha hecho obra. Entonces qué hicieron con la plata pues? Ahí sí me voy a hacer eco de un spot de televisión de un importante ciudadano que fue candidato a la Presidencia de la República: Y la plata? Sí, señor Presidente, esa es la verdad. Desgraciadamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su tiempo, señor Diputado.

EL H. BRAVO BRAVO.- Gracias, señor Presidente, yo voy a concluir, desgraciadamente no ha podido venir el señor Robalino,

.../...
.../...

.../..

y yo creo que le ha de quedar un sabor, -me dirijo a través suyo al Diputado Bustamante- un sabor amargo al señor Diputado Bustamante, no haber peleado con el contendor aquí pues, peleado ideológica y técnicamente, porque con el contendor tiene que ser frente a frente, para que él conteste y para que le replique, y para que el otro tenga la posibilidad de la contraréplica. Yo lo comprendo, debe tener un sabor amargo, realmente lo comprendo señor Diputado. Pero el pueblo ecuatoriano debe estar mucho más frustrado, hoy más que nunca. Qué tristeza este juicio. Si usted anoche, señor Presidente, propició que el Congreso se quede sin quórum, porque la tristeza daba ganas de llorar.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vargas Pazzos.- La computadora registraba al Diputado Vargas antes que usted, Diputado Delgado, inmediatamente sigue usted.-----

EL H. VARGAS PAZZOS.- Señor Presidente, señores legisladores: Quiero hacer un recorrido de todo este proceso de interpelación que hemos estado viviendo en estos días, y que es fundamental dar una opinión pero con conclusiones que sirvan de beneficio en su parte final, al país y al pueblo ecuatoriano. Para nadie es desconocido, señores legisladores, que la economía es uno de los instrumentos fundamentales para el desarrollo de un país en su forma integral. Pero aquí los señores honorables que han interpelado al Ministro en ausencia, el Diputado honorable Italo Ordóñez ha señalado situaciones muy graves que afectan a los intereses nacionales, cuando se refiere al manejo de fondos reservados, y que precisamente estos se han incrementado en el momento de los procesos electorales del país, y que han afectado indudablemente al acto democrático en que la conciencia nacional o la voluntad individual de cada ciudadano precise su designación sin manipulación, como posiblemente se lo ha hecho, ante una agresiva propaganda electoral o un agresivo gasto de dinero para los regalos conocidos, el licor, la fiesta y el baile en que no tiene ningún contenido ideológico ni propuesta política para en país. Se ha afectado severamente entonces, a la expresión política de la nación, en la que se sustentan los grandes ideales y los grandes

.../..

objetivos que todo pueblo debe alcanzar. Así mismo se ha deteriorado posiblemente el desarrollo nacional, cuando son desviados fondos a objetivos que no corresponden a los anhelos y a la demanda de un pueblo. Así vemos en hechos muy ciertos, - que objetivos de desarrollo como es la agricultura, como son las necesidades vitales de una nación, el agua potable, el alcantarillado, saneamiento ambiental, están desatendidos. Así mismo hemos escuchado en forma muy importante al honorable Posso, cuando nos ha denunciado de que los recursos de la educación han tenido otro destino y se ha afectado severamente a uno de los objetivos fundamentales y más importante que es la educación en la que forma al nuevo ciudadano, en la que nos permite alcanzar tecnología, conocimiento, profesionalismo para llevar adelante los grandes intereses del desarrollo nacional. Hemos también escuchado al Diputado, honorable Diputado Bustamante, y debo decirle con mucho respeto, que no voy a avalizar casi nada de los argumentos que ha manifestado, porque creo, en el transcurso histórico de estos últimos años, de estos dos años, ustedes han sido cogobierno, han sido cogobierno de este gobierno, cuando han legislado las leyes especialmente que usted ha criticado, como es la reforma a la Ley de Hidrocarburos, el de haber aprobado la Ley de Modernización del Estado sin ningún debate nacional, sin ningún análisis profundo en que pudiéramos verificar que esto era beneficioso para el país. Ley de Modernización del Estado que ha violado un sinnúmero de artículos de nuestra Constitución, y con ello ha afectado a la estabilidad política, social y económica del país. Acéptenlo ustedes con mucha responsabilidad y con mi respeto esta aseveración que estoy manifestando en este instante. Continuando con este recorrido hemos llegado a este segundo acto del debate en la censura del ex-Ministro. Quisiera llegar al acto final porque quiero ser corto, al acto final, en hacer una solicitud, señor Presidente, no creo como moción, sino que lo dejo en su responsabilidad como la autoridad que dirige este Parlamento, que tan pronto retorne al país el señor ex-Ministro, se lo invite a una Comisión General para escuchar todas las respuestas que tenga que dar, ya no qui

.../..

zás al Parlamento, sino al pueblo ecuatoriano, para que el pueblo ecuatoriano tome conciencia de esta realidad donde están inmersos un sinnúmero de factores que en este instante aquí no lo podemos señalar ni detectar, pero que estoy seguro que con la presencia del ex-Ministro y en su respuesta el pueblo ecuatoriano va a elevar su nivel de conciencia y sobre todo a fortalecer esa voluntad para que este continuismo que afecta severamente a la existencia misma de la nación ecuatoriana, - no se consolide. Para que en el año 96 haya una nueva alternativa del pueblo, para el pueblo, y que en esta forma tengamos los diputados actuales, la gran responsabilidad de poder crear las mejores condiciones para que a corto plazo también se cambie este modelo de política especialmente en lo económico, que está afectando tanto a la nación ecuatoriana. Política que - no puede persistir ni continuar. Porque estoy seguro que si esto sucediera, la existencia misma de la nación ecuatoriana la vamos a sepultar y vamos a dejar un vacío histórico para las futuras generaciones. Hagamos, señor Presidente, un acto de - reflexión profunda en esta noche, y que estoy seguro que es válido para todos nosotros y especialmente para el pueblo ecuatoriano. Para mí fundamentalmente no ha habido un juicio político; ha habido un monólogo, y los monólogos en política o en que tengamos que nosotros representar o defender los intereses del Estado, no tiene consistencia. Es necesario entonces, señor Presidente, que retornemos al debate, que retomemos el debate, y que en este debate venga el pueblo ecuatoriano. Que - ojalá que ese día de la Comisión General, puedan haber más - medios de comunicación que difundan este debate, que se permita que llegue a todos los hogares ecuatorianos y que también se permita ese día que vengan a estas barras vacías a estar - presentes en orden, que no se permita la algazara ni la bullanga, sino que estén presentes acá para que haya más calor y - más fuerza, y sobre todo el pueblo ecuatoriano que es el único perjudicado, tenga el derecho y la oportunidad de defender sus intereses que hoy día están conculcados, que hoy día están despreciados, que hoy día están afectando gravemente al interés nacional. Y estos se reflejan en el incremento de la

.../..

.../..

ciento, y el once por ciento en 1992. Es decir, cada vez les entregan menos a los trabajadores. Y claro, existen posibilidades para que los que tienen los medios de producción, los que son, los ciudadanos que controlan los grandes círculos financieros del país, se enriquezcan más. Ese es un hecho evidente, y el Congreso hace leyes para que esos núcleos económicos y financieros se robustezcan más todavía. Yo creo que la mayoría de los legisladores no son oligarcas, pero muchos sin serlo, sirven a la oligarquía pues, alzando la mano para aprobar leyes antinacionales y antipopulares, y ese es un hecho obvio. Por eso yo sí creo que es lógico decir de que esta es, no diría una parte de un acto como ha dicho aquí el Diputado Frank Vargas. Eso es parte de un show, de un show que está de terminando quien va a ser el heredero y el sucesor de este gobierno pues; ese es el hecho objetivo. Tratan de personalizar y decir el malo es el Ministro equis. Es un problema de una política de clase que han manejado los últimos gobiernos. Y ahora igualmente pues, no cabe ninguna duda, señor Presidente y señores legisladores, de que de eso se trata. Vendrá otro Ministro que será igual o peor al que ha venido, y va a seguir esta verdadera dictadura de clase en la que si bien se ha dicho que el pueblo ecuatoriano es supremamente inteligente, falta de decir que también es supremamente mal informado, inadecuadamente mal informado. Imagínense, desde la propia Presidencia del Congreso se evita que las opiniones de los diputados muchas de las veces salgan para que no se oigan las opiniones que no son del agrado de esa colectividad política. Yo quisiera preguntar, señor Presidente, para que por Secretaría se me certifique, en este famoso Congreso de "oposición" -entre comillas-, que se me diga el nombre de un solo Ministro que hubiera sido censurado entre el 10 de agosto de 1992, al 10 de agosto de 1994. Le ruego, señor Presidente, que usted ordene que por Secretaría me digan cuántos Ministros han sido censurados?, y el nombre del Ministro censurado? Le ruego, señor Presidente, que me dé esa información; además hay que aprovechar que no están transmitiendo ya las radios que suelen hacerlo.

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe señor Secretario.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, no sé si me puedan dar la información, creo que es digamos datos casi inescrutables, que se demoran tanto en darme.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos esperando la información, Diputado, la pregunta ha tomado de sorpresa a la Secretaría, Diputado Delgado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El último ex-Ministro de Finanzas del doctor Rodrigo Borja?-----

EL H. DELGADO JARA.- No, no, he preguntado desde el 10 de agosto de 1992, cuando asumió la Presidencia el arquitecto Sixto Durán Ballén, hasta el 10 de agosto de 1994, me digan el nombre de un solo Ministro que de este gobierno antinacional al que ahora están en el show de querer aparecer como de supuesta y de fingida oposición, ha sido censurado. Eso es lo que he preguntado, yo no sé.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De este gobierno ninguno, señor Presidente.-----

EL H. DELGADO JARA.- No se escucha, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De este gobierno ninguno, señor Presidente.-----

EL H. DELGADO JARA.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado.-----

EL H. DELGADO JARA.- ...ni un solo Ministro ha sido censurado con el Congreso de oposición. Miren ustedes, la cosa es obvia pues, cómo le iban a censurar pues a ningún Ministro, si estaban participando económicamente del gobierno del que dicen que son oposición pues. O que me digan de dónde circularon o de dónde salió el dinero para financiar hasta los equipos profesionales de fútbol?, para la refacción de determinados estadios?, que me digan determinados precandidatos para 1996, de dónde sacan esos cheques que manejan peor que hojas volantes, como Papá Noeles anticipados, a lo largo y ancho de la República, y aparecen como de oposición pues?, de dónde sale el dinero? Del Ministerio de Finanzas, si eso sabe todo el mundo. Y no lo pregunto para que se me reponda por Secretaría, porque pueden demorarse siglos tratando de encontrar la res-

.../..

.../..

puesta, cuando todo el país lo sabe. Yo quiero recordar lo que alguna vez utilizaba el Diputado Arosemena Monroy cuando le pidieron determinadas pruebas sobre algo que era público y conocido. El recordaba justamente de Leticia Lacordaire, cuando le preguntaron que por qué le había matado a Marat, y entonces ahí le respondió, la persona que le eliminó a Marat, esta señora dijo: "Por los crímenes que todo Francia conoce". Sí, señores, lo que pasa es que aprobar las leyes aquí en el Congreso Nacional, significaba decenas de miles de millones de sucres para cada proyecto de ley, dinero que iba para los municipios y los consejos provinciales de los partidos que aprobaban esas leyes; eso es todo, por qué nos damos la vuelta. Que me vienen a decir ahora de que este gobierno está haciendo cosas malas. Claro que está haciendo cosas malas pues, siempre ha tenido cosas malas. Cómo se puede esperar geranio blanco - justamente de semilla de aguacate que ha sido cultivada pues, no se puede obtener lo mismo pues. Entonces qué es lo que sucede? El Artículo dieciocho, por ejemplo, de la Ley de Hidrocarburos, cuya copia tengo aquí, dice: "Los precios de venta serán regulados de acuerdo al Reglamento que para el efecto dictará el Presidente de la República". Sesión del día 23 de noviembre de 1993; el quórum, la mayoría diputados social cristianos pues. Entonces de qué están quejándose ahora? De que le están aplicando mal la ley de ellos. ¡Mentira! Quién aprobó - pues la Ley de Modernización, señores?, qué partido político tenía la mitad del Plenario?, perdóneme, qué partido político le aprobó el Gobierno Nacional, al arquitecto Sixto Durán Ballén otras leyes que todo el país conoce, la reforma a la Ley de Hidrocarburos, la segunda reforma a la Ley de Hidrocarburos y otras leyes adicionales? Por qué aquí se quiere rasgar las vestiduras?, aquí se quiere sorprenderle al país? Díganme qué ley, señor Presidente, le ruego que por Secretaría me dé el dato, qué ley enviada por el Ejecutivo, a excepción de la Ley del EMETEL, que tiene otra motivación, de las leyes que envió el Ejecutivo, no le aprobó el Plenario -entre comillas- de "oposición", del año 1993 a 1994? No hace falta averiguar mucho, pero le ruego para que sea a través de la voz -

.../..

.../..

del Secretario General del Congreso, para que quede la constancia en actas, en la grabación y en la historia de esta discusión, señor Presidente. Le ruego que me digan qué proyecto de ley, con la salvedad de la Ley del EMETEL, no aprobó el Congreso?, porque todas, de las que yo conozco, fueron aprobadas.---
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, no creo que Secretaría tenga a la mano esa información, pero el Congreso confía en su memoria y veracidad, señor Diputado.-----
EL H. DELGADO JARA.- Sí, señor Presidente, todas las leyes que le envió el Gobierno Nacional, todas le aprobó. Unas les aprobó al no dar quórum en los quince días, otra le aprobó expresamente aprobando la ley y dándole lo que saben llamar ahora la marca social cristiana de la ley, porque todas las leyes tienen la marca social cristiana. Y mire usted, justamente eso es lo que está pasando. Pero hay una cosa que también vale la pena señalar pues, los social cristianos tenían veintiún votos, cómo consiguieron los treinta y nueve votos para levantarse con el Plenario? Porque hubieron otros partidos que en la sesión del último día de agosto de 1993, votaron por ellos a cambio de las migajas que les daban en el Plenario, un puestito a fulano, otro a sutano y otro a perencejo más alla. Y a cambio de eso le entregaron el Plenario para que vendan el país, en términos de las atribuciones legales e inconstitucionales, como es el caso del Artículo seis de la Ley de Modernización, ley inconstitucional. Esa es la verdad, y entonces ahora quieren hacernos creer, quieren hacernos creer de que es un problema de la defensa de los intereses populares. ¡Mentira! Aquí un Diputado conservador señaló que el paquete de la aprobación de las leyes al Gobierno Nacional le significó trescientos veinte mil millones de sucres. Y eso lo dijo un Diputado el otro día cuando hablaba del primer contrato colectivo, y que había un segundo contrato colectivo que se negaron a hacerlo. Y yo les pregunto, señores legisladores, y ahora que estamos en confianza, que no hay las radios, nuevamente la pregunta pues de rigor: Y por qué no le interpelaron pues a Mario Rivadeneira?, si él fue a convalidar siete mil millones de dólares que iban a prescribir pues en enero de 1993, por qué no lo censuraron?, -

.../..

.../..

porque hubieron treinta y nueve diputados, entre ellos veintiún social cristianos, y aquí están las actas del día miércoles 17 de febrero de 1993, que dijeron que para qué había que fiscalizar pues?, que este país estaba cansado de las pugnas políticas, que lo que querían era legislar. Claro que legislaron pues, de acuerdo a lo que quería el gobierno pues, y además que el gobierno tenía la "ingenuidad" -entre comillas- que yo pienso que es un plan preconcebido de la sucesión organizada en el país, de darle los trescientos veinte mil millones. Por eso el 26 de julio de 1993, cuando no le aprobaron la Ley de la Maternidad Gratuita y alguna otra ley como la ley justamente que se aprobó la final, que fue la Ley de la Empresa Municipal de Agua Potable, dijo el ingeniero Febres Cordero, que el gobierno no quiere, dijo, no quiere a Guayaquil, y le salió el Vicepresidente y dijo, cómo que no quiere, si solamente para el municipio suyo le hemos dado ciento catorce mil millones. A título de qué le dieron pues entonces? Acaso no sabemos la cantidad de los desembolsos del BEDE, de préstamos no reembolsables, cerca de ochenta mil millones de sucres, y eso lo manejaron ustedes a cambio de aprobar estas leyes? Eso es lo que no se le ha dicho al país pues, y eso es lo que no quieren que se le diga al Ecuador entero; esa es la verdad...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados.-----

EL H. DELGADO JARA.- En todo caso, ustedes saben perfectamente que cuando se da en el clavo se hunde pues, y obviamente alguien expresa su ¡ay! de dolor porque le están dando como a Drácula con estaca de madera en el corazón.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Y eso es en definitiva, señor Presidente, y claro, el Ministro, el Ministro de Finanzas...-----

EL H. CUESTA CAPUTTI.- Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI.- Ruego a usted, señor Presidente, darle diez minutos más al Diputado Delgado, porque ya se prendieron las cámaras de televisión, para que pueda salir mañana en los noticieros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es Punto de Orden.- Diputado Delgado,

.../..
.../..

.../...

tiene usted todavía seis minutos.- Continúe Diputado.-----
EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, una cosa es la cámara y otra cosa es el foco, y lo que se ha prendido aquí es el foco. Yo no entiendo cómo alguna gente trabajó en medios audiovisuales y creen que nos van a sorprender con una y otra cosa. No. Aquí en este Congreso, y usted lo sabe mejor que nadie, - señor Presidente, existen los diputados que son las abejas reinas. Cuando ellos hablan se prenden todas las luces y quedan en cinta por supuesto, inmediatamente. Ventajosamente no estamos ahí, pero es la verdad, señor Presidente, lo que le venía diciendo, esa es la verdad. Y al Ministro ya le anunciaron que le iban a interpelar porque no les había entregado antes de la campaña cincuenta mil millones, según un Diputado, y según otro, ochenta mil millones de lo que dio en llamar un legislador, el primer contrato colectivo. Sí, señores. Y claro como en la campaña les saltó la plata, entonces durante esos días se olvidaron de interpelarle al Ministro, al Ministro de Finanzas que ahora lo interpelan y con toda la razón pues, pero con los argumentos que han dado el Diputado Posso y el Diputado Italo Ordóñez pues. Esos sí pues, esos son los verdaderos argumentos. No se ha respetado la elaboración del Presupuesto del Estado, que determina el treinta por ciento para la educación, y esa es responsabilidad del Ministerio de Finanzas y - también de la Comisión de Presupuesto. Y le ruego, señor Presidente, que se me diga si es o no cierto que en 1993, cuando - se levantaron con el Plenario, eran o no, en la elección del último día de agosto del 93, cuatro de los siete, eran social cristianos en la Comisión de Presupuesto? Verbigracia recordemos los nombres: Simón Bustamante, Eduardo Villaquirán, Antonio Andrade Casanello y Bruno Frixone, ahí estaban los cuatro de los siete. Entonces quiénes no aprobaron el treinta por ciento para la educación? También los miembros de la Comisión de Presupuesto de 1993 pues; obvio pues, ahí está la cosa. Por es es que siempre he dicho que la práctica de la oligarquía - recuerda la vieja historia del ladrón, que corre gritando "cojan al ladrón, cojan al ladrón", para encubrirse justamente de sus propias responsabilidades pues. Eso es así, señores. Se-

.../...

.../..

ñor Presidente, este Ministro, el Presidente de la República ha permitido que le interpelen porque en los acuerdos es un Ministro fusible pues, dan las cabezas de los Ministros que permiten o están de acuerdo en que se le pueda conceder la posibilidad de que se vaya. O de no que me digan por qué no le interpelaron a Mario Rivadeneira? Claro, cómo le iban a interpelar en esos días a Mario Rivadeneira, cuando él sabe perfectamente por ser uno de los tenedores, quienes no más tienen los valores de la deuda externa en el mercado secundario pues. Y entre bomberos no se pisa la manguera ni entre curas la sotana ni entre banqueros el billete pues. No podían ahí admitir de que puedan sacarse cueros al sol pues, y porque además tienen intereses absolutamente comunes, y además el candidato para el 96 requiere potenciales binomios para 1996 pues, y había que considerar ese nombre, que era un hombre que estaba además dentro de la táctica o dentro de la línea de las recomendaciones del Fondo Monetario. Pero además aquí se han dicho algunas cosas que son ciertas y que también las ha dicho el señor Diputado Bustamante, pero que es responsabilidad de todos los gobiernos pues. Cuando llegó al poder el doctor Osvaldo Hurtado, el dólar se encontraba a treinta y tres sucres el cambio oficial. Cuando salió del gobierno, el cambio oficial estaba a sesenta y seis cincuenta. Cuando llegó el ingeniero Febres Cordero tomó a sesenta y seis cincuenta el cambio oficial, estando a noventa y ocho ya en el mercado libre, y dejó a doscientos cincuenta el cambio oficial. Y el doctor Borja dejó a mil quinientos, y en las medidas del 3, del 3 de septiembre del 92, el gobierno subió directamente quinientos sucres de golpe, a dos mil el cambio oficial de la moneda. La gasolina subió de quince sucres hasta miles de sucres que cuesta ahora la gasolina, pero eso fue un proceso de todos los gobiernos sucesivamente. El alza de los impuestos, qué gobierno no ha alzado los impuestos? Me causaba incluso sorpresa el hecho de que el otro día cuando presentó un Diputado de Pichincha un proyecto para congelar determinados servicios como la electricidad y otros más para determinados sectores populares, me fui a la Comisión de lo Laboral y Social, y todos los go-

.../..

.../..

biernos sin excepción, habían vetado los proyectos que ese día o en esa noche todos los diputados de los diversos bloques que habían sido gobierno, saludaban diciendo que eso es lo que hay que hacer. Y por qué no hicieron cuando fueron gobierno pues, señor? Hubo un gobierno que controló Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial durante dos años, el control total del país, - como no ha habido en un siglo esa posibilidad...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Diputado Delgado.---

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, tuvieron todos los poderes y sin embargo por qué no hicieron algo que efectivamente ayude al pueblo ecuatoriano? Era, diríamos, como cobrar un péal sin arquero y se comieron el gol. Sí, señor Presidente, no hicieron lo que debían haber hecho teniendo treinta y nueve de los setenta y dos entonces legisladores del Congreso Nacional, dos años y tenían todas las posibilidades de actuar. Y claro, además tenían mayoría sin dar plata pues, porque este gobierno también ha tenido mayoría, por eso es que todas las leyes del gobierno hoy están aprobadas. Ese es el hecho objetivo, ese es el hecho obvio. Señor Presidente, este gobierno ha tenido además en el Ministro a alguien que le ha interesado bloquear información. Cuando se pide información al Ministerio de Finanzas no dan, porque claro ahí existe mucha tela en que cortar. Sería muy interesante que un día salieran por ejemplo todas las partidas extrapresupuestarias, si debería o no debería haber sanciones de carácter penal cuando existen ingresos que tiene el Estado ecuatoriano y que no están registrados. Cómo es posible que gran parte del dinero que debe ser manejado por el pueblo ecuatoriano a través de las "instituciones democráticas" -entre comillas-, ese dinero ni siquiera consta en el Presupuesto del Estado. Cómo se explica que habiendo la ley, la ley que se llama del Presupuesto del Sector Público aprobado por los mismos partidos en la sesión del 24 de noviembre de 1992, cómo es que a pesar de esa ley, no respetan esa ley. Aquí en este país ningún gobierno ha respetado ninguna ley, aquí ha habido la ley de los intereses de una casta que ha gobernado y ha desgobernado la República, y es una pena, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su tiempo, señor Diputado, lamento de-

.../..

.../..

cir esto.-----

EL H. DELGADO JARA.- Concluyo, señor Presidente, lamento de -
que no se hubiera aplicado aquí lo que decía García Moreno, -
como alguna vez le recordaba. El decía que "lo que corrompe -
el oro lo compone el plomo". Ya nos habríamos salvado de la -
oligarquía el siglo anterior, pero como ni esa recomendación
la han seguido, tenemos que cuando menos con nuestra voz aquí
dejar constancia de que no es que todos somos ingenuos y no
caemos en cuenta el juego. Este gobierno también tiene culpa-
bilidad pues, los diputados del gobierno dicen sí, ya vamos
a traer al Ministro para que les diga cuánto les dio. Y hay -
que preguntarles, ustedes ingenuos por qué dieron la plata
pues, si supuestamente también están en contra de los otros
pues. Mentira, esto está concertado, el delfín del arquitecto
Sixto Durán Ballén se llama Jaime Nebot Saadi, pues, eso es -
clarísimo. Porque como bien dice el evangelio: "Por sus obras
los conoceréis". Quién les ha dado la plata para la campaña?,
quién les ha dado la imagen de "oposición"? -entre comillas-,
quién les da las cabezas de los Ministros fusibles cuando se
ponen de acuerdo? Y cuando se ponen de acuerdo a través de vo-
tación, decirles que no valen los enjuiciamientos políticos -
porque eso no le trae ningún bien al país. Mentira...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Delgado, su tiempo.-----

EL H. DELGADO JARA.- Aprovechan de que el pueblo ecuatoriano
no siempre es adecuadamente informado y recordado de lo que -
siempre le han hecho y cómo han manejado los destinos del país.
Porque tengan la seguridad, señores legisladores, que si este
país fuera bien informado, jamás ganarían ustedes, tengan la
certeza. Ganaríamos nosotros, tengan la certeza, señores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Créame, créame,
señor Diputado, que en este Congreso que a ratos había perdido
su sentido del humor, su presencia es más que bienvenida, lo
hemos extrañado mucho, señor Diputado.- Con las intervenciones
de los señores diputados; Marco Flores, Hugo Ruiz, Xavier Nei-
ra y Juan Castanier, cerramos el debate.- Señor Diputado Mar-
co Flores.-----

EL H. FLORES TRONCOSO.- Señor Presidente, señores legislado -

.../..

.../..

res: Le voy a rogar, señor Presidente, que de una vez me autorice para dar lectura algunos documentos que son importantes presentarlos aquí al Pleno del Congreso, a efectos de ahorrar un poco de tiempo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queda usted autorizado, señor Diputado.
EL H. FLORES TRONCOSO.- En primer término, señor Presidente, mire, el Diputado Diego Delgado que ha hablado por algo más de treinta minutos, tenía, porque no podía faltar, tenía que referirse única y exclusivamente al Partido Social Cristiano, su intervención ha sido para como de costumbre atacar al Partido Social Cristiano. Ahora pues probablemente luego de su periplo por Dinamarca ha venido con más ganas de hablar y de hacer chistes. Nosotros los social cristianos no hemos venido al Congreso a hacer chistes, más allá de que concuerdo con usted, señor Presidente, de que no es malo el que el Congreso se distienda de vez en cuando. Pero la sola respuesta de la ciudadanía a los criterios del Diputado Diego Delgado, me releva de mayor comentario. Ya habíamos dicho en ocasión anterior, este Bloque Social Cristiano, este Bloque Social Cristiano está compuesto de veinte y seis diputados de diferentes provincias del país, y el unibloque, el unibloque socialista, de un Diputado. Esto me releva de comentarios adicionales, esa es la validez de las palabras, de las palabras del Diputado Diego Delgado, ahí radica, siempre en el ataque al Partido Social Cristiano. Señor Presidente, señor Presidente, yo quiero decirle, con el respeto que me merecen todos los señores diputados en este Parlamento, quiero decirle al Diputado Freddy Bravo que ofrece traer aquí las intervenciones del ingeniero Febres Cordero, del año de 1986, recordar una vez más Diputado Bravo, - que la lealtad, la lealtad no es sumisión, la lealtad está reñida con la traición. Traiga usted aquí los discursos del ingeniero Febres Cordero y léalos y hágaselos leer a sus amigos en el gobierno, que mucho lo necesitan. Esa es una actitud digna de un Presidente de la República que defiende a un Ministro de Estado cuando cree en su Ministro de Estado, traiga aquí los discursos de Febres Cordero, Diputado Bravo. Esa lealtad, señor Presidente, es la lealtad que necesita el país, y la so

.../..

.../..

lidad que necesita el país para señalar en este Parlamento Nacional lo que hay que señalar. Yo pensaba que ahora con tanta amenaza del bloque de gobierno, se nos iba aquí a llenar de asignaciones y de partidas. Nosotros, señores legisladores, señor Presidente, ciudadanos hombres y mujeres de nuestro país que nos escuchan, nosotros no tenemos vergüenza de reivindicar una obra nacional en las veintiún provincias del país. En Esmeraldas, en Cotopaxi, en Manabí, en El Oro, en Pichincha, en Guayas, en las veintiún provincias del país está la obra social cristiana, pero la obra social cristiana que no se hace con la plata del Ministro Robalino, que no se hace con la plata de los gobernantes de turno. Que es la plata de este pueblo, del pueblo ecuatoriano, y sobre la cual nuestros alcaldes, nuestros Prefectos, nuestros Presidentes municipales tienen derecho de reclamar partidas y asignaciones para que su gente en Guayas, para que su gente en Guayaquil tenga alcantarillado, tenga agua potable, para que los niños tengan aulas escolares, tengan pupitres donde sentarse; esa es la obra del Partido Social Cristiano. Y quieren saber una cosa, señores legisladores, señor Presidente, por esa obra, por esa obra el Partido Social Cristiano ganó las elecciones a nivel nacional en la última campaña y en la última elección, porque el pueblo, el pueblo ecuatoriano está pidiendo obra. Bien dice la sabiduría popular, que obras son amores, señor Presidente, y no buenas razones. Pero más aún, los social cristianos vamos a insistir en esa política, y hemos felicitado al Gobierno de Borja cuando le dio recursos al Municipio de Quito para que el Alcalde Paz realice obra, y felicitamos también que se dé recursos al Alcalde Mahuad para que realice obra, para que en este país se pueda incrementar la obra...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay Punto de Orden, no he dictado ninguna disposición, no hay Punto de Orden, Diputado.- Continúe Diputado Flores.-----

EL H. FLORES TRONCOSO.- Nosotros, señor Presidente, queremos decir en esta oportunidad, que el señor Ministro de Finanzas, tal como lo ha dicho y lo ha probado nuestro compañero y Jefe del Bloque Social Cristiano, Simón Bustamante, le mintió al

.../..

.../..

.../..

país, pero le mintió al país con un motivo fundamental. Mire usted, señor Presidente, tengo aquí el Diario HOY del 16 de diciembre de 1993, aquí está, declaraciones del entonces Ministro de Finanzas, y aquí hay una frase, y aquí hay una frase que presenta de cuerpo entero la forma en que el Ministro de Finanzas, el señor Robalino manejaba los asuntos del Estado y la forma en que se conducía en general ante la faz de los ecuatorianos. Textualmente: "Tengo el temple suficiente para meterle la mano a cualquiera, dijo Robalino en tono de advertencia". Diario HOY. Y aquí en esta misma página del periódico señala que el déficit, el déficit como consecuencia de la caída del precio del petróleo, es nada más ni nada menos, señor Presidente, que de un billón cuatrocientos mil millones de sucres. Esto lo dice el 16 de diciembre del año de 1993. Más adelante, en el Diario HOY del sábado 18 de diciembre, dos días más tarde, el déficit lo rebaja en doscientos millones de dólares. Y señala el Ministro Robalino, que la razón fundamental para proponer las medidas que proponía en ese momento, como el incremento del IVA, del diez al dieciocho por ciento, el incremento de los impuestos a los consumos especiales y otras maravillas más, se basaba en que el precio del petróleo no superaría a los diez dólares. Pero qué nos dice el señor Ministro Robalino, nada más que el Presidente del Frente Económico, cuando señala que el IVA tenía que ser de dieciocho por ciento, o que el país colapsaba, porque eso dice la prensa nacional. Titular del miércoles 22 de diciembre del 93, Diario El Telégrafo, el Presidente del Frente Económico dice: "Alza del IVA es negociable, negociable del 18% al 15, al 14 o al 12". Esta es la seriedad que se le daba a una medida importantísima que quería introducir el gobierno, pero sobre todo una medida de gran impacto en las clases populares, y que el Partido Social Cristiano se opuso con otras tiendas políticas para que sea en este momento ley de la República. Diario El Universo, 25 de diciembre del 93: "Robalino dice: -dos puntos- Negociaremos el IVA con creación de impuesto a combustible". Aquí por declaración propia está la única verdad y la única razón por la cual se dijo que el precio del barril de petróleo iba

.../..

.../..

a caer en el año 94 a diez dólares. La razón era, señor Presidente, subir los combustibles. Y no es verdad, y no es verdad, señor Diputado Ordóñez, que el Partido Social Cristiano haya permitido con la reforma a la Ley de Hidrocarburos, que se apruebe este incremento de los combustibles. Y una información muy respetuosa para el señor Diputado Bravo: No estamos aquí inventando una nueva teoría económica. Los aranceles, señor Presidente, en todas partes del mundo se establecen para los productos, los bienes o servicios de importación, no para los que produce aquí. Por eso es ilegal, porque esta gasolina se produce aquí. Y hay dos tipos de aranceles que se han recargado al precio, y eso no resolvió el Parlamento Nacional, eso fue un invento del Gobierno Nacional. De manera que no fue el Partido Social Cristiano, señor Presidente, el que propició, más aún, fuimos los social cristianos los que inmediatamente demandamos la acción y el juicio político correspondiente. Y aquí ya lo dijo Simón Bustamante, vino luego el Ministro de Finanzas y firmó el Protocolo, el acta en la Comisión de Presupuesto, estableciendo un dólar, un precio de petróleo de trece dólares por barril. Vamos hablar de las partidas, señor Presidente. Yo le digo con todo respeto, señor Diputado Diego Delgado...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A la Presidencia, señor Diputado, a la Presidencia.

EL H. FLORES TRONCOSO.- Disculpe, señor Presidente, a través suyo, señor Presidente. El Diario HOY, señor Presidente, del jueves 15 de septiembre de esta año, trae una declaración sumamente grave, justamente de un coideario suyo, nada más ni nada menos que del señor Presidente de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, el señor Segundo Serrano. Y qué dice el señor Segundo Serrano? Le repito, Diario HOY, jueves 15 de septiembre: "El Presidente de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, Segundo Serrano, denunció, denunció que fue objeto de una oferta de 3.000 millones de sucres por parte de un alto funcionario del Ministerio de Finanzas, para que cierre la boca y no fastidie al gobierno. Pero que se negó por que mantiene una posición inculdicable en defensa de los 193

.../..

.....

.../...

municipios del país". Esto dice un propio militante de su partido. Qué dirán los señores de la bancada de gobierno? Estas sí son pues ofertas que quisieron hacer. Aquí está, aquí está este documento, y no lo dice el Partido Social Cristiano. Nosotros pedimos, señor Presidente, que se considere y se establezca, como aquí se ha establecido, que el Ministro de Finanzas, el ex-Ministro de Finanzas le mintió al país. No había una sola información internacional que pueda establecer que el precio promedio de barril de petróleo en el 94 iba a ser de diez dólares. Sin embargo lo dijo para justificar las medidas económicas del incremento sustancial, abusivo de los combustibles. Y tanto es verdad, señor Presidente, que quien desmiente al Ministro Robalino respecto de que el precio del petróleo no iba a ser de diez dólares, es nada más ni nada menos que un compañero de Gabinete de él. Aquí está, señor Presidente, sábado 8 de enero de 1994, El Telégrafo: "Petróleo se cotiza por encima de diez dólares. Acosta prevé alza". Y dice aquí: "El Ministro Acosta precisó que de acuerdo a los últimos estudios realizados por expertos mundiales, en el primer trimestre de 1994, se registraría una mayor demanda que oferta, situación que puede incidir en el incremento del precio del crudo. Esta situación podría provocar que este precio se ubique en alrededor de los 20 dólares, agregó". Esto dijo el propio gobierno. Pero aquí el Ministro de Finanzas nos contaba la historia de los diez dólares. Y como el Parlamento no aceptó la historia de los diez dólares, subieron el precio de los combustibles. Esa es la historia real y verdadera. La contradicción estaba en el propio gobierno, entre los halcones y las palomas o entre los pájaros y las escopetas, aquí están los documentos. Por eso nosotros dijimos que el Ministro Robalino le faltó al país al no decirle la verdad y que no podía continuar en el cargo, amén de lo que ya ha señalado Simón Bustamante en forma documentada. Y así fue, señor Presidente, que se elevó el precio de los combustibles, la gasolina Extra pasó de mil cuatrocientos sesenta a dos mil quinientos; la ECO en esos momentos, de mil novecientos a dos mil ochocientos; la Super, de dos mil cuatrocientos a tres mil, y la de avia-

.../..

ción, de dos mil cuatrocientos también a tres mil. Cosa curiosa, por qué la gasolina de aviación subió de dos mil cuatrocientos a tres mil, igual que la gasolina Super?, por qué sería? Propuso el Parlamento Nacional y propusimos nosotros, que se tomaran otro tipo de medidas para cerrar la brecha fiscal, entre esas la venta de bonos dólares por parte del Gobierno Nacional, y fue el Ministro de Finanzas quien dijo que no era posible, que no había cómo, que se había propuesto un disparate. Cuando nosotros proponíamos, al igual que otros sectores en el país, que se vendan bonos dólares para obtener recursos y sellar o por lo menos reducir esa brecha, pero se opuso. Sin embargo la contradicción vino inmediatamente, señor Presidente, el Ministro de Finanzas ya con otro propósito, para otros fines, en este caso para CEDEGS, un fin noble, señor Presidente, remató bonos dólares, y aquí está la declaración, lunes 28 de febrero del 94, Diario HOY: "Remate de bonos dólares fue un éxito". Sabe lo que pasó, señor Presidente?, hubo una demanda de bonos dólares de ciento cuarenta y seis millones trescientos veinte mil dólares, y solamente se vendió veinte y seis millones ochocientos veinte y cinco mil. Es decir que la medida que proponíamos era viable, sí era posible. Pero no, el Ministro de Finanzas lo que quería, salirse con la suya, incrementar el precio de los combustibles en la forma en que se lo dijo, dizque para dar independencia a las finanzas públicas, pero a costa de qué? Y aquí están las evidencias, señor Presidente, en toda esta documentación. Pero, señor Presidente y señores legisladores, más allá de todo esto que al fin y al cabo recoge un poco de la historia presente, yo quiero a través suyo pedirles a los señores legisladores, que meditemos sobre algunas de las frases y de los términos utilizados en la comunicación del señor economista Robalino, enviada a usted, señor Presidente, que tiene fecha 16 de septiembre del 94. Porque aquí también nuevamente se transmite, se expresa de manera fidedigna, clara, la personalidad de un funcionario de este gobierno, que estaba casi casi acostumbrado a tratar a patadas a la gente, y saben los periodistas también, la forma displicente en que trataba el Ministro Robalino, en general

.../..

.../..

a las personas, y aquí está, pintado de cuerpo entero. Mire, señor Presidente, dice el señor Robalino, tampoco ahí se refiere al Congreso Nacional: "Tampoco están interesados en conocer la verdad de mis actuaciones, ustedes sólo buscan saciar odios y bajas pasiones". En la página dos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, le quedan cuatro minutos, como usted ha ofrecido hablar de las asignaciones, le quedan cuatro minutos.....

EL H. FLORES TRONCOSO.- En la página dos, señor Presidente, dice: "En un país sensato y racional el Congreso Felicita al hombre que hizo posible el éxito económico anterior, -o sea él- no se lo censura. El voto de censura no solo que resulta espúreo, sino aberrante e irracional. Dicho voto de censura sería producto de mentes y almas pequeñas, de personalidades que no han salido de la mediocridad humana". Es el criterio del ex-Ministro de Estado sobre este Parlamento Nacional. Qué es lo que tenía que hacer este Congreso?, felicitarle al Ministro Robalino para no caer en este tipo de reflexiones que hace sobre el Parlamento Nacional? No, señor Presidente, yo creo que bien han hecho todos los bloques en presentar aquí sus planteamientos para que este Parlamento resuelva lo que tenga que resolver. Pero además, señor Presidente, yo quiero indicarle a usted, que fue el Partido Social Cristiano el que ha venido insistentemente pidiendo que se presente la información por parte del Banco Central, que hasta ahora no lo hace el Gerente del Banco Central y tampoco lo ha hecho el actual Ministro de Finanzas sobre los débitos producidos a las instituciones del sector público financiero y no financiero. Porque entre esos débitos hay uno que se produce al Programa de Desarrollo Municipal, y la ley, la Ley, señor Presidente, de Presupuestos del Sector Público, impide este tipo de débitos; pero todavía no nos ha llegado la información. Ahí una nueva violación que ha producido el señor Ministro de Finanzas. Señor Presidente, no me voy a referir por falta de tiempo, a la falsa modestia que expresa en sus acciones y participaciones el señor Ministro de Finanzas. Esta carta grosera deberá quedar en la memoria de los legisladores para que se reflexione sobre ella. Y en cuan

.../..

.../..

to, señor Presidente, a las Partidas de Interés Provincial, el Partido Social Cristiano le dice al país, que estos recursos que son del Ecuador, que sirven para realizar la obra pública que el país reclama, constituyen una obligación de reclamo de este partido, porque este partido, como decíamos y decimos ahora, y como dijimos antes en la campaña electoral, es eficacia y progreso, pero por sobre todo, señor Presidente, el Partido Social Cristiano es el partido de la solidaridad. Hoy día justamente ya está publicada en el Registro Oficial la Ley de la Maternidad Gratuita. Esa es la respuesta del Partido Social - Cristiano, ese será nuestro camino, esa será nuestra meta, y en esa manera o a través de esa ruta nos vamos a conducir. Por eso el Bloque Social Cristiano en esta noche, que no tiene - afectos ni desafectos personales con el señor ex-Ministro de Finanzas ni con ningún otro funcionario, pero que sí tiene la obligación de velar porque la ley se cumpla, porque se predique con el ejemplo, ha presentado a través de Simón Bustamante, la evidencia cierta, categórica de que no se debe obrar - así, de que el anterior Ministro de Finanzas, el economista - Robalino no sólo violó la ley, sino que lo hizo en su clásico estilo.- Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Hugo Ruiz.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- Señor Presidente, honorables señores legisladores: La Izquierda Democrática ha llevado adelante este juicio político, con seriedad y enorme responsabilidad. No estamos juzgando al señor César Robalino como tal, sino al ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público, y por ende la política económica del Gobierno del Presidente Sixto Durán Ballén, una política económica de miseria, de pobreza, de ausencia de política social; una política de falta de sensibilidad social. El compañero Diputado Italo Ordóñez ha probado hasta la saciedad la serie de infracciones cometidas por este ex-Ministro - prepotente y soberbio contra el pueblo ecuatoriano. He leído detenidamente desde la carta enviada a usted, señor Presidente, como también las respuestas que el señor ex-Ministro ha dado a las acusaciones que ha hecho el honorable Simón Bustamante Vera, el honorable Antonio Posso y el honorable Italo Ordó

.../..

.../..

ñez. Y cuando se refiere a las acusaciones formuladas por Italo Ordóñez, el ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público, evade y no da respuestas que satisfagan a las acusaciones del Diputado de nuestro bloque, de la Izquierda Democrática, y no podía hacerlo, por cuanto el Diputado Italo Ordóñez ha presentado documentos que hoy hemos tenido la oportunidad de conocerlos a través de la lectura que ha dado el señor Secretario del Congreso Nacional. Este ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público, a través de la modificación de créditos, ha violado el Artículo cincuenta y seis del Presupuesto del Sector Público. Algunas de las partidas que constaban en el Presupuesto General del Estado de 1994, y que se eliminaron para traspasar a las cuentas manejadas por la Presidencia, vicepresidencia y Ministerio de Gobierno, son las siguientes, si usted me permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está usted autorizado.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- "Estudios y Construcción Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Rural (FONASA): 2.239'000.000.- Construcción Edificio Conservatorio Nacional de Música : 1.598'000.000.- Construcciones Establecimientos de Salud : 3.075'000.000.- Inversiones a cargo de Organismos Seccionales u otras Entidades Públicas: 52.658'000.000". Yo creo que el señor ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público, no tiene perdón de parte de los gobiernos seccionales, sean estos los consejos provinciales y los municipios del país. Haberles arrebatado en forma injusta, inmoral y prepotente, cincuenta y dos millones que les ha evitado realizar obras de infraestructura básica, de haber realizado obras de desarrollo urbano, de haber construido kilómetros de caminos vecinales, de haber llevado adelante proyectos de construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado. En cuanto se refiere al programa, al PDM, Programa de Desarrollo Municipal e Infraestructura Urbana, ya el Diputado Marco Flores, en una de las sesiones anteriores presentaba una denuncia, que es necesario darle su seguimiento, en cuanto a las políticas seguidas a través de este programa, que fuimos cofundadores en el Gobierno del doctor Borja, a través de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, y que es el

.../..

.../...

resultado de un préstamo del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, precisamente para construir obras de infraestructura por parte de todos los municipios. Y no solamente han fracasado en el Programa de Desarrollo Municipal, sino que en forma indolente y cruel han creado una serie de unidades ejecutoras, sin que éstas tengan capacidad técnica y operativa para realizar las obras de infraestructura básica a lo largo y ancho del país, violando de esta manera la Ley de Régimen Municipal en cuanto a la autonomía se refiere. Estas son causas más que suficientes, señores legisladores, para juzgar a un Ministro que en forma prepotente, en forma injusta e ilegal cercenó a los gobiernos seccionales, de más de cincuenta y dos mil millones de sucres. Permítame, señor Presidente y honorables señores legisladores, que como Diputado de la Provincia del Carchi, haga referencia a una ley que fue creada en 1992, y que fue puesta al ejecutarse por el ex-Presidente de la República, doctor Rodrigo Borja Cevallos, me refiero a la Ley de Creación del Fondo de Desarrollo de la Provincia del Carchi. El Fondo de Desarrollo de la Provincia del Carchi, manifiesta: "El contenido de la ley estará financiado con los siguientes recursos: A partir de 1993, se fijará en el Presupuesto General del Estado una asignación equivalente al 15% sobre el resultado efectivo del diferencial cambiario entre el precio de compra y el de venta de las divisas extranjeras en el mercado de libre intervención del Banco Central del Ecuador, teniendo en cuenta lo que ha rendido hasta el 30 de septiembre de 1992, más su proyección hasta el 31 de diciembre del presente año;.- b) A partir de 1993, el 15% del rendimiento total en el porcentaje que le corresponde al Gobierno Nacional, que alimenta al Presupuesto General del Estado, del impuesto unificado del 1% a las operaciones de crédito en moneda nacional, creada por el Decreto 317 de 25 de marzo, y la participación que corresponde al Consejo Provincial del Carchi, de conformidad con el Artículo 2 de la Ley que Crea el Fondo de Desarrollo Provincial de 5 de marzo de 1992". Señor Presidente, el 22 de agosto del presente año, a través suyo yo había requerido al señor Ministro César Robalino, a fin de que envíe

.../..

la cantidad de dinero que ha otorgado al Consejo Provincial del Carchi y a los cinco municipios de la provincia, pero hasta el día de hoy, fundado en su prepotencia y en su orgullo, no ha dado ninguna respuesta a nuestro pedido que lo hicimos no solamente quien os habla en este momento, sino también el Diputado que pertenece a las filas del Partido Conservador, el licenciado Rodrigo Suárez Morales. "En consecuencia, personalmente he revisado el informe pertinente publicado en el Boletín Número 1709 de Información Estadística Mensual del Banco Central del Ecuador, de julio 31 de 1994. En él se señala que durante 1993, el Banco Central compró 396 millones de dólares y vendió 213 millones de dólares, por tanto, la diferencia es de 199 millones de dólares. Este valor multiplicado por 300 sucres que es el promedio del diferencial cambiario, durante 1993, da un total de 47. 700 millones de sucres. De este valor, el 15% que debe alimentar al Fondo de Desarrollo de la Provincia para obras de vialidad y de infraestructura, dan un total de 7.500 millones de sucres". A este valor, señor Presidente, se debe añadir dieciocho mil novecientos millones de sucres correspondientes al impuesto unificado del uno por ciento a las operaciones de crédito en moneda nacional. Total del financiamiento alcanza a la cantidad de veinte y seis mil cuatrocientos millones de sucres. Pero he dialogado con el señor Prefecto del Carchi, con el Alcalde de Tulcán y los Presidentes de los cinco municipios, y nos encontramos que apenas se ha enviado a estos organismos seccionales el cuarenta por ciento de lo que la Ley 146 produce. Frente a esta situación, señor Presidente, yo creo que el ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público debe ser censurado, en vista de que ha violado las normas anteriormente enunciadas y sobre todo por haber tenido una conducta ilegal, prepotente e inmoral. Para terminar, señor Presidente, yo quiero a nombre del bloque legislativo, felicitar al compañero doctor Italo Ordóñez, por haber fundamentado su acusación que no ha podido ser desvirtuada en ningún momento por el señor Ministro de Finanzas y Crédito Público. Desde la semana anterior yo había solicitado, señor Presidente, de que se califique como previa mi moción, para darle oportuni -

.../..

.../..

dad al ex-Ministro de Finanzas, para que esté presente; esa situación no se dio. En tal virtud, yo creo que el Congreso Nacional, acogiendo los fundamentos de hecho y de derecho de las acusaciones presentadas por los diputados, de manera particular Italo Ordóñez y Antonio Posso, se censure a este Ministro que desgraciadamente ha sumido en la pobreza al pueblo ecuatoriano, aumentando el precio de la gasolina y de los combustibles, y haciendo del Ministerio de Finanzas y Crédito Público como una hacienda de su propiedad.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado.- Con la intervención del Diputado Pacheco, y recordando, señores diputados, que la votación de la censura es nominal, y quienes no hayan intervenido en el debate podrán intervenir hasta diez minutos, vamos a iniciar la votación.- Diputado Pacheco, tiene la palabra.-----

EL H. PACHECO GARATE.- Señor Presidente, señores legisladores: Debo reconocer que el Honorable Congreso Nacional, bajo su Presidencia, ha venido caminando con pasos firmes para reivindicar al Congreso Nacional, para devolver el prestigio que antes lo tuvo. Pero también permítame manifestar que se han dado, o se ha dado un paso en falso que huele hasta cierto punto a injusticia, al establecerse y permitir un juicio político sin que se le dé al acusado la oportunidad a la defensa. Porque en esta Sala se ha suscitado algo muy especial, muy sui géneris, que han existido los acusadores y no ha estado presente el acusado. Yo creo, señor Presidente y señores legisladores, que este juicio político, más que una real fiscalización, obedece a objetivos claros de ciertos partidos políticos que mediante este elemento legal tratan de figurar políticamente, tratan de ganar réditos políticos, y al mismo tiempo sirve esta censura, como cortina de humo para tratar de desvirtuar, de borrar de la mente pactos de hace poco, que el pueblo ecuatoriano no vio de muy buena manera. Se ha acusado al señor ex-Ministro Robalino, de una serie de irregularidades. Que ha subido el alza de los combustibles o ha permitido. Ya se han preguntado otros señores legisladores: Y en otros gobiernos no subieron los combustibles?, y en otros gobiernos no subieron las

.../..

.../..

medicinas? De todo se ha dicho en contra del señor ex-Ministro. Pero no se ha dicho en ningún momento, señor Presidente y honorables señores legisladores, que el señor ex-Ministro ha ya cometido actos reñidos en contra de la moral. Situaciones que en cambio sí se suscitaron en gobiernos anteriores e inclusive se quedó y se dejó en el olvido. Pero sólo se acusa, sólo hay argumentos en contra, pero no se reconoce una obra que sí es del gobierno, gracias a la acción del señor ex-Ministro; no se reconoce la expansión económica, no se reconoce la reducción de la inflación, no se reconoce la renegociación de la deuda externa, que ha servido de mucho y mucho en el prestigio internacional del país, que ha permitido inclusive para que inversionistas extranjeros lleguen y planifiquen llegar con capitales en beneficio de la economía del pueblo ecuatoriano. Yo creo, señor Presidente, que esta interpelación anticipada en su censura.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, les ruego atender al Diputado.....

EL H. PACHECO GARATE.- ...con muestras de prevaricato, obedece más bien a un resentimiento, con el mayor respeto, del Bloque Social Cristiano. Porque si aquí han reconocido inclusive que el señor ex-Ministro colaboró eficientemente para que salgan las partidas en beneficio de los organismos seccionales, cierto es también que en un momento de esos cerró la llave y dejó de caer ese gran chorro de asignaciones, y allí está el resentimiento, y allí está el motivo de la censura. Ciertamente que salieron enormes cantidades de dinero, inclusive a mi olvidada Provincia del Cañar. El ex-Diputado Monsalve, en un informe manifiesta que invirtió más de siete mil millones de sucres. Pero cierto es, así mismo, que esa inversión sirvió de plataforma para la campaña electoral, que a decir, no les dio tan buenos resultados como aquí han manifestado, ni en el Cañar ni en Loja ni tampoco en Pichincha, Diputado Flores.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A la presidencia, Diputado.....

EL H. PACHECO GARATE.- Disculpe, señor Presidente. Yo creo señor Presidente, que el pueblo no está satisfecho con estas actuaciones, y me pregunto y pregunto: Qué ha ganado el pueblo

.../..

.../..

ecuatoriano con esta censura?, bajarán los precios de los combustibles? No, señor Presidente. Yo creo que más bien se trata de hacer al antiguo estilo romano, de distraer mediante un circo. Pero también quiero manifestar que no solamente la acción opositora o disfrazada en ciertos aspectos, de oposición, va a concluir su accionar con el juicio político. Yo pienso - que va más allá, y la finalidad tiene un nombre, desprestigiar al Gobierno Nacional, volar a los Ministros las cabezas de los Ministros más importantes políticamente. Ya pasó el vendaval de Flores y Miel, y ahora nuevamente, señor Presidente y señores legisladores, se trata de armar un nuevo escándalo con acusaciones al señor Vicepresidente de la República, que entre paréntesis, dispuesto está a aclarar documentadamente todos - estos infundios. Al tratar de desprestigiar el Gobierno Nacional e internacionalmente, yo temo, señor Presidente y señores legisladores, que estemos haciendo un juego muy peligroso a la democracia, tratando o a lo mejor llevando el agua para que - desemboque en una desestabilización democrática constitucional. Señor Presidente, señores legisladores, el pueblo ecuatoriano es el gran juez, y yo tengo la seguridad y la mayoría - de los ecuatorianos tiene la seguridad que este juicio no es justo, y para el pueblo ecuatoriano el Ministro o el señor ex-Ministro no va a recibir la censura.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado.- Señor Secretario, dé lectura al inciso final del Artículo noventa y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dé lectura.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Inciso final del Artículo 94, Ley Orgánica: "Cerrado el debate quien presida la sesión ordenará que se tome votación nominal a favor o en contra de la censura".- Hasta ahí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro cerrado el debate.- Tome votación nominal, señor Secretario, respecto a la censura.- Hay tres mociones coincidentes en la censura. Vamos a votar por la censura o contra la censura.- Tome votación, señor Secretario. Estamos votando, señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores: Aguirre Galo.-

.../..

.../...

EL H. AGUIRRE MONTERO GALO.- Señor Presidente, me rogaron que sea rapidito, voy a tratar de hacerlo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO GALO.- Realmente, señor Presidente, creo que a veces la memoria nuestra es frágil y tendemos a obligar a olvidar muy rápidamente las cosas. Es bueno recordar un poco todo el proceso que ha estado atrás de este juicio político en contra del ex-Ministro. Comenzamos hace unos ocho días, cuando usted muy hábilmente, señor Presidente, viendo que la votación posiblemente le iba a ser contraria, asumió por su cuenta y riesgo lo que todos conocemos. Anoche hubieron otras mociones, hubieron otras mociones como la del Diputado Ruiz, y todos sabemos que anoche descubrimos que treinta y nueve más veinte y cinco dan sesenta y uno. Allí se quedaron las cosas, usted se molestó mucho cuando le tocó bajar a su curul nuevamente, señor Presidente; después, todos sabemos qué sucedió. Y aquí estamos este momento, señor Presidente, tomando una votación para censurar a un Ministro ausente. Creo que todos hubiéramos querido que él esté aquí presente, y como decía el Diputado Bravo, muy bien, tal vez el Diputado Bustamante esta noche ha de estar pensando qué tristeza, qué triunfo tan triste. Como el de anoche, que caras tan tristes cuando abandonaban esta sesión, cuando con la más absoluta falta de seriedad el bloque suyo, señor Presidente, con todo respeto, nos dejó sin quórum aquí. Nosotros estuvimos aquí porque queremos una nueva imagen del Congreso, lamentablemente su bloque, señor Presidente, nos dejó sin quórum anoche, y eso debe enterarse el pueblo ecuatoriano, y había coidearios suyos desde la barra impidiéndoles que entren acá al Congreso Nacional, señor Presidente. Eso está mal, nosotros censuramos y el pueblo ecuatoriano lo censura. Hubiéramos querido que esté aquí el señor ex-Ministro, porque sencillamente, anoche por ejemplo leyó el señor Diputado Carlos Vallejo una comunicación donde hacía alusión al Diputado Bustamante. Qué mejor oportunidad hubiera sido para el señor Diputado Bustamante contradecirle al Ministro todo lo que aseveraba el señor ex-Ministro, perdón. Pero esa oportunidad lamentablemente no se ha dado, y el se-

.../...

.../..

Por ingeniero Bustamante sabrá si las acusaciones del Ministro son ciertas o no son ciertas, señor Presidente. Todos los gobiernos han subido los precios de los combustibles, y siempre ha estado bien cuando lo ha hecho mi gobierno. Ahora que lo ha hecho otro gobierno, tratamos de censurarlo y de criticarlo. Biendo dicho sea. Queremos, señor Presidente, que el juicio político tenga, recobre ojalá su seriedad, tal cual debería ser. Una de las obligaciones del Congreso realmente es fiscalizar, como he dicho algunas veces, lamentablemente se ha confundido con escandalizar. Pero sí quisiéramos nosotros, nuestro bloque ha actuado con toda seriedad, vuelvo y repito, anoche estuvimos aquí tratando de dar quórum, y fue tal la falta de seriedad, que ni siquiera el Diputado interpelante regresó aquí a la Sala, señor Presidente. Esas son cosas que debemos recordar y que el pueblo ecuatoriano debe recordar. Señor Presidente, únicamente con su venia voy a leer, tanto que lo mencionó el señor Diputado Flores, ha mencionado en el Diario HOY, yo también quisiera leer un pequeño párrafo del Diario HOY, del 24 de mayo de 1987.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea usted, señor Diputado.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO GALO.- Gracias, señor Presidente. El Diario HOY del 24 de mayo de 1987, dice: "Neira rehusa declarar ante el Congreso.- "Me doy por censurado" -entre comillas- pero no me presto a ningún show, dijo el ex-Ministro en rueda de prensa". Allí está, señor Presidente, de cuerpo entero qué es lo que piensan algunas personas de los juicios políticos. Yo, señor Presidente, mi voto en contra de la censura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- El Diputado Alarcón Fabián.

EL H. ALARCON RIVERA FABIAN.- Señor Presidente, voy a tomar dos minutos nada más para emitir mi voto, porque creo que ya se ha dicho lo suficiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene usted derecho a diez minutos, señor Diputado.-----

EL H. ALARCON RIVERA FABIAN.- No los voy a tomar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

.../..

EL H. ALARCON RIVERA FABIAN.- En todo caso mi voto va a ser en concordancia con lo que he expresado en reiteradas oportunidades no sólo en el Congreso, sino ante los medios de comunicación colectiva. Yo creo que este juicio va a ser una sanción al Gobierno Nacional, sanción a un gobierno por una política económica inhumana, que sólo piensa en la macroeconomía y que se olvida de las necesidades apremiantes del pueblo ecuatoriano; sanción a un gobierno que proclama el éxito de la política económica, a base de la miseria, de la pobreza y del dolor de las grandes mayorías nacionales; sanción a un gobierno que no comprende que el éxito de la política económica se refleja en el bienestar general de la población, y no simplemente en cifras y datos para satisfacer organismos internacionales; sanción a un gobierno que no comprende que no hay una política económica estable si no se logra parámetros de satisfacción de las necesidades humanas básicas del pueblo ecuatoriano; sanción a un gobierno que a través del Ministerio de Finanzas se burló de las normas constitucionales, legales y presupuestarias, y desvió los fondos de las universidades, de la educación y de los organismos seccionales a otros motivos que no eran prioritarios para el pueblo ecuatoriano; sanción a un gobierno que le mintió al país al adoptar medidas económicas que dieron como resultado la elevación de los precios de los combustibles en base a datos falsos y que llevó a la ciudadanía a momentos graves de miseria y de pobreza, sanción a un Ministro que trató de burlarse del Congreso Nacional, supeditando su presencia a su voluntad popular y evitando que el Congreso ejerza la fiscalización, como tiene derecho de acuerdo a la Constitución Política del Estado, y sobre todo, señor Presidente, advertencia al nuevo Ministro, Subsecretario de Robalino, que si sigue con la política económica que ha sido la norma de este gobierno, más temprano que tarde estará nuevamente en el Congreso Nacional. Por esos razonamientos, el Partido Frente Radical Alfarista a través de su Diputado, vota por la moción de la censura presentada por los tres señores legisladores.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted.- Continúe.-----

.../..

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- El Diputado Alaya Guido.- Almeida Luis.-----
EL H. ALMEIDA MORAN LUIS.- Gracias, señor Presidente. Aquí se han dicho algunas cosas, como que el problema ha sido un billete. Verdad, señores, y nosotros no lo vamos a negar de que el Partido Social Cristiano tiene muchas alcaldías, muchas prefecturas y ha tenido muchos legisladores. Pero yo quiero dejar constancia al Ecuador, de que no han sido los legisladores que han manejado este dinero. Yo, justamente yo fui concejal de mi ciudad Guayaquil, donde por gestiones de un grupo de diputados se pudo al menos llevar un poco de rentas de lo que produce Guayaquil, para que se haga algo de obras en mi ciudad. Y ahí está la hobra; señores, hemos destapado casi todas las calles de la ciudad de Guayaquil, hemos construido la entrada a la Flor de Bastión, hemos hecho el circuito total de calles en el Guasmo, hemos pavimentado y hecho hueco en casi todas las calles del centro, para corregir esas fallas que se venían dando por más de quince y veinte años; y a eso no hay que tenerle vergüenza, señores, por qué pues?, si los pueblos día a día exigen más rentas, más obras, y eso no es ningún delito. Yo no he visto que ningún Legislador haya manejado la plata. Al Municipio de Guayaquil nos llegó como cerca de ochenta y siete mil millones de sucres, que más necesitaba Guayaquil y que más necesita Guayaquil, porque Guayaquil es una ciudad donde todos los problemas del Ecuador se convergen, sin embargo de lo cual, ahora se ponen bravos porque Guayaquil quiere dinero. Yo me sorprendo realmente, y yo creo que las provincias exigen, y es importante que eso así se dé pues, señor Presidente del Congreso. Yo no veo por qué eso del segundo contrato colectivo? Vean, señores, no hay por qué tener miedo, yo no he visto que ningún Legislador se ha llevado un billete, y yo tampoco me lo voy a llevar ni creo que ahora se lo quieran llevar. Nadie, señores, nadie. Los pueblos exigen y exigimos rentas y vamos a exigir rentas. Por eso la gente votó por nosotros pues, sino no hubieran votado pues, señor. Eso es definitivamente la constancia en obras. Para mucha gente en el Ecuador realmente hubiera querido que esté el Ministro aquí,

.../...

.../..

yo particularmente hubiera querido que esté aquí, pero no quiso estar, no pudo venir de donde está, y no va a venir donde está. En definitiva, señor Presidente, yo creo que la conciencia le tiene bastante grande al señor Ministro, por tanto atraco, por tanto daño que le ha hecho al país, qué hablo de tanto daño al país. Quiso ponerle, hace un rato un Legislador dijo que quiso ponerle impuestos hasta a las cajas de muertos, señor Presidente. Y fue verdad, del ocho, del diez por ciento al dieciocho por ciento el IVA. Qué quiso el señor?, que hasta las vulcanizadoras paguen impuestos. Felizmente no pasó aquí en el Congreso Nacional. Para qué?, para pagar la deuda externa. Señores, yo creo que el país necesita solucionar su problema de deuda externa, pero antes que eso, hay que darle de comer a la gente, hay que darle solución al problema del Ecuador, que es el hambre. Sin embargo no he visto nada, nada en absoluto. Yo voto, señor Presidente, en reclamación de más de diez millones y medio de habitantes del Ecuador, yo creo que muchos de los legisladores también lo van a hacer así. Voto por la destitución, por la censura y por la cárcel del señor Ministro Robalindo, que yo lo bautice así.- Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- El Diputado Alvarez Harry,-----

EL H. ALVAREZ GARCIA HARRY.- Señor Presidente, señores diputados: Hemos seguido con atención las intervenciones que han expuesto los legisladores respecto al enjuiciamiento político del ex-Ministro de Finanzas, economista César Robalino. Nosotros habíamos solicitado que el Diputado Simón Bustamante retirara la moción de declarar la rebeldía del ex-Ministro, a fin de poder tenerlo presente en el recinto legislativo. Ante la negativa de él, el Bloque Roldosista votó porque se declare la rebeldía del ex-Ministro. Hemos escuchado la intervención de los interpelantes, del Diputado Simón Bustamante, del Diputado Posso y del Diputado Ordóñez, pero particularmente nos salta una inquietud. En momentos de los juicios políticos los sectores que han estado en el Gobierno Nacional, justifican con cualquier argumento, que estos juicios políticos no son convenientes. por una razón o por otra, siempre se dan los

.../..

.../..

argumentos, y naturalmente la ciudadanía, la que asiste al Congreso, la que escucha por la radio, la que es informada por la televisión, se forma juicios sobre la interpelación a los Ministros. Las interpelaciones a los Ministros no son nuevas en este Congreso, en esta Constitución que nos rige desde 1978, han existido permanentemente en nuestras Constituciones ecuatorianas, y el Parlamento nunca podrá renunciar a ese derecho. Aquí se recuerdan famosas interpelaciones en donde se ha destacado la defensa del interpelado, las acusaciones de los interpelantes, pero en los términos que han dado la altura a las interpelaciones, y conocer si esas interpelaciones han sido fundamentadas o no. Hoy, señores legisladores, señor Presidente, estamos interpellando en ausencia, en rebeldía al ex-Ministro de Finanzas. Pensemos que desde el 10 de agosto a la presente fecha, el Congreso Nacional, creo yo, en su totalidad los bloques parlamentarios han contribuido para mejorar la imagen del Congreso Nacional ante el país. Cada uno de nosotros hemos ido poniendo un granito de arena para que los que fueron hechos criticados por el pueblo ecuatoriano, tomen otro matiz, y en este caso, igual los legisladores tenemos que hacer lo mismo. Pero por qué hemos entrado a una fase de querer poner en mal predicamento un enjuiciamiento político a un ex-Ministro, a un Ministro?, simplemente porque sabiendo el ex-Ministro, porque conoce la ley, porque no es un novato porque ya ha ejercido las mismas funciones anteriormente, sabía que no podía salir del país, que tenía que responder al juicio político, que debía estar aquí en el Ecuador para enfrentar como caballero y con su responsabilidad el juicio político. Lamentablemente salió del país, mandó un fax pidiendo que se lo espere para el 26, para el 28 de septiembre, pero han corrido, de acuerdo a nuestras leyes legislativas, los términos que han impedido poder avanzar en ese planteamiento y tenerlo aquí al Ministro. Lo ideal hubiera sido, así lo han dicho algunos diputados de la propia bancada social cristiana, tenerlo aquí al Ministro. Pero, señores legisladores, qué sacamos ya con eso en estos momentos. Creo que debemos revisar nuestra ley para que por ejemplo un Ministro que es llamado a juicio polí

.../..

tico, el gobierno no le acepte la renuncia, y cobre éste el interés y el valor necesario, porque esa es la única manera de enfrentar a un gobernante, ante la rendición de cuentas en el Congreso Nacional. El Partido Roldosista Ecuatoriano va a votar monolíticamente por la censura al ex-Ministro de Finanzas, César Robalino. Pero lo hará también porque estamos claros que el Gobierno Nacional debe revisar su línea política, económica y social ante el pueblo ecuatoriano. No se puede decir que está bien la economía, cuando la gente pobre y humilde de este país sigue padeciendo hambre y miseria. Por mucho que se diga que ha habido una consulta popular en la cual ha favorecido al gobierno, si se quieren engañar de esa manera, que se engañen, pero esa no es la verdadera respuesta del pueblo. Porque si al pueblo se le hace otro tipo de preguntas, tengan la plena seguridad que este pueblo que se muere de hambre, lo hubiera votado masivamente para que ese gobierno deje de gobernar a este país. No se puede seguir subiendo los combustibles porque se golpea la economía del país; no se puede seguir afectando a los organismos seccionales, que como en el caso de la Provincia de El Oro, castigada por todos los gobiernos constitucionales, desde 1981 hasta la presente fecha no es atendida en sus legítimas aspiraciones. Igual que como lo proclama hoy en Guayaquil o en la Provincia del Guayas, igual con la Provincia de El Oro y con nuestra capital, no recibimos las asignaciones que nos corresponden; alcaldes, Presidente del municipio, prefectos, verdaderos peregrinos, y como hemos dicho, mendigos de nuestra propia riqueza, para que nos devuelvan en algo de lo que hemos dado a este país. Una capital mundial del banano como Machala, atrasada en el desarrollo de sus obras, y dónde han estado los gobiernos?, dónde han estado los Ministros de Finanzas para que den dinero a nuestra provincia, a nuestra capital? Por eso, cuando inclusive estamos a pocas horas de llevarse a efecto una cumbre en Machala, internacional, sobre los países productores de banano, los diputados de El Oro aquí presentes, hemos firmado a usted, señor Presidente, un pedido para que el Ministro de Relaciones Exteriores no pueda estar presente el día jueves aquí en el Congreso Nacional,

.../..
.../..

.../..

porque primero es nuestra capital, primero es nuestra provincia la capital mundial del Banano, Machala, en donde hay que darle los ojos, la atención, porque la economía nuestra que se mueve en base del banano, no puede estar al vaivén ni a la deriva de unas circunstancias que sean eminentemente políticas, pero no en beneficio de nuestra provincia.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, Diputado.....

EL H. ALVAREZ GARCIA HARRY.- Por esas razones, señor Presidente y señores legisladores, el Partido Roldosista Ecuatoriano, a la par que vota por la censura al ex-Ministro de Finanzas, César Robalino, no perdemos ni consideramos que con esto las esperanzas se van para que vengan mejores días para la Patria. Ojalá que el nuevo Ministro de Finanzas, a quien no amenazamos, como alguien ha dicho, a quien no le damos ningún plazo para que mejore la economía, sino que abrigamos la esperanza que dé una mejor orientación económica al pueblo ecuatoriano, la enrumbe en el deseo que tienen los ecuatorianos.- Señor Presidente, señores legisladores, voto por la censura al ex-Ministro de Finanzas.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Diputado Alvear Bayardo.....

EL H. ALVEAR BAUTISTA BAYARDO.- Voto por la censura.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Diputado Baca Garbo Raúl.....

EL H. BACA CARBO RAUL.- Señor Presidente, realmente una política de gobierno que escurre el bulto frente a una actitud de juicio parlamentario, puede obedecer a una de dos razones: La una, que al Presidente de la República no le importe un comino lo que pueda resolverse en el Parlamento, lo cual es grave para efecto del afianzamiento democrático; y lo segundo, que en realidad no tenga respuestas para las acusaciones que se están haciendo. Pero en uno o en otro caso, lo grave sin duda, es que hayan escogido el silencio como un mecanismo de gobierno, y que no existan explicaciones para el pueblo ecuatoriano. Grave también es que el Congreso Nacional haga lo mismo. Porque el hecho de que aquí no esté el Ministro para decirnos lo que piensa, es grave. En el caso del gobierno es imperdona

.../..

.../..

ble, porque a nadie puede hacerle creer que el Gobierno Nacional no tenía todas las atribuciones necesarias, primero, para no aceptar la renuncia a Robalino, puesto que ya estaba planteado el juicio, y estaba justamente en su decisión la posibilidad de obligarle a que venga al Parlamento Nacional a defender una política de gobierno, si es que creen en ella, en una política que ha sido cuestionada y que tenían la obligación de estar aquí para defenderla. Segundo, porque si está en cualquier parte del mundo, frente a un llamamiento al Parlamento Nacional, pudo haber estado aquí en cualquier instante, en veinte y cuatro horas para efecto de comparecer y darle una respuesta al Parlamento Nacional; eso es evidente. Pero que el Congreso haga lo mismo, digo, y preflera el silencio, a la voz del Ministro señalándole al país lo que piensa con respecto a sus denuncias, también puede obedecer a dos cosas: o a un exceso suyo para efecto de que en realidad se cumpla con los plazos y con los términos, o a un deseo de que aquí se acallen las posiciones que pudieran ser aclaratorias a políticas equivocadas, a políticas que tienen que ser necesariamente entendidas. Nadie está cuestionando que los fondos y recursos que se van a los municipios, no se vayan allá para atender las necesidades populares. Pero estamos cuestionando que se haga sobre la base del sacrificio a programas del gobierno y lo social que no se está cumpliendo. Que le den a un Alcalde quitándole a los niños del país, es un crimen; que le den a un Alcalde eliminando el desayuno escolar, es un crimen, y eso es lo importante, no que le hayan dado recursos, sino que se los quiten justamente a quienes tienen que atender en forma ordenada para la salud, para la educación, para la alimentación de los desprotegidos, eso es lo que estamos cuestionando permanentemente, y parece que no se lo quiere entender. Pero qué piensa el pueblo? Aquí estamos en un debate entre congresistas, y seguramente César Robalino y el gobierno se están riendo, puesto que los mismos que estamos atacando a Robalino, para efecto de votar por la censura, estamos pretendiendo discutir las razones entre nosotros. Y qué es lo que está pasando en el pueblo?, ya a nadie le importa que estamos perdiendo de

.../...

vista lo que significa efectivamente mejorar el Parlamento Nacional. Estamos dejando que en realidad el debate se convierta en nada y que los medios no les interese siquiera estar aquí, a diferencia de un debate público en el cual efectivamente la idea del Parlamento sea juzgar una política de gobierno. La política del silencio no va a convencer en este país a nadie. Si el Presidente la escoge, que la escoja, pero que se sepa que definitivamente su silencio es un reconocimiento de sus faltas, de la falta de una política adecuada en el país, de una política cuestionada por aquellos que en realidad todos los días se empobrecen más, señor Presidente. Esto es lo que nos preocupa sobre todo, el cinismo que en realidad con que han procedido para negarse a estar aquí, se convierta en una forma de gobierno. Mañana no viene el Ministro de Relaciones Exteriores, pasado no viene el otro Ministro o cualquiera que llame el Congreso, porque definitivamente a nadie le importa. Dónde está la opinión pública que exija respuestas a un país? Cómo diablos hacerlo, si no lo hacemos a través de la acción del juicio parlamentario que obliga al control político, precisamente en un momento en que se está discutiendo reformas constitucionales. Qué es lo que queremos entonces?, eliminar el control en el Estado? Sinceramente duele más que lo que está pasando aquí, lo que pasa en la opinión pública nacional y lo que pasa con un pueblo, que no exige en forma absolutamente clara rendir cuentas a quienes tienen la necesidad de hacerlo, por haber merecido la confianza pública para dirigir los destinos del país. Yo quiero señalar que no estoy juzgando la política de César Robalino, sino la del Presidente de la República, y que el César Robalino no es sino el Ministro que en realidad lo representa como Secretario, que es esa carencia de acciones gubernamentales en beneficio de los sectores de pobreza del país, que es la carencia de atención a la niñez ecuatoriana. Y si algún Alcalde se lleva la plata para hacer obras que beneficien políticamente a sus grupos, en desmedro de lo que significa una política social adecuada y planificada, hay que juzgarlos también, y eso es lo que pretendemos hacer. Hemos dicho que los gastos reservados se gastaron inadecuadamente, y por eso vamos a votar

.../..

por la censura y vamos a exigir que el Congreso Nacional medite y revise su propia conducta, para efecto de que no vuelva a pasar en el Parlamento Nacional estas burlas al pueblo ecuatoriano. Aquí tienen que venir los Ministros a decirle al pueblo, no a nosotros, al pueblo, en qué basaron sus acciones para efecto de trabajar en el Gobierno Nacional en beneficio de las mayorías nacionales. Y si no tienen respuestas, que siga siendo el silencio de sus Ministros lo que juzgue la política de un gobierno presidido por Sixto Durán Ballén, incapaz de decirle a nuestro pueblo por dónde quiere conducirlo. Por eso, señor Presidente, mi voto por la censura al Ministro Robalino. Sus ausencias ameritan mucho más que sus faltas precisamente esta censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Diputado Bravo Freddy.-

EL H. BRAVO BRAVO FREDDY.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Diputado Bucaram Santiago.-
Diputado Buelva César.-----

EL H. BUELVA YASACA CESAR.- Señor Presidente y honorables parlamentarios: Quizás por la rebeldía de este señor, el cobarde inmoral para responder su propia falla ante este Congreso Nacional, y por lo que ya durante dos años de tanto dinero, a lo mejor queda resignado en los diferentes maletines se marchó, ya tiene suficientemente para sus cuantos años de vida, y como es costumbre tiene donde esconderlo, y a través del papá imperialismo Clinton en los Estados Unidos, como siempre van a esconderlo, por lo que nuestro pueblo esperaba antes de ser ex-Ministro, tener en este Congreso Nacional. Por lo que hemos solicitado, en caso de presupuesto para educación bilingüe intercultural, para que mis hermanos indígenas y campesinos se eduquen de mejor manera. Pero no ha habido nada frente a esta educación. Así mismo para la red comunitaria, para construcción de electrificación del sector rural y otras obras que lo necesitábamos los indígenas y campesinos. Frente a toda esta situación, muchos señores legisladores ya señalaban, no estamos juzgando solamente en calidad personal, sino con su toda política en general, política neoliberal, sirviente del Fondo Montario Internacional. Porque todos los señores explotadores para en-

.../...

frentar la campaña, también va a recibir instrucciones del imperialismo norteamericano. Luego también cuando ganan la campaña corren allá para cómo cranear y convencer a nuestro pueblo ecuatoriano. Siempre frente a toda esta situación, solicitando de una manera muy comedida, ojalá sólo en este sentido avanza el Parlamento ecuatoriano, que sancione a todos los Gabinetes, ojalá más adelante, que responda el señor Presidente de la República también, que responda el señor economista Alberto Dahik también, así como juró en su oferta electoral, semejante experiencia, se juró el nuevo rumbo; eso no más exigimos. No estamos molestando ni fastidiando tanto. Por ello parece que a la altura de administrar de dos años, su propia política creo que nos están llevando a otro camino, al servicio de las cuatro gentes, olvidando a gran mayoría, más de once millones de ecuatorianos. Tanto que hablan en nombre del pueblo ecuatoriano, el pueblo ecuatoriano estamos jodido, con más hambre, la miseria y desocupación. En el campo es imposible - la vida, señor Presidente, no estoy mintiendo. Por lo tanto, en nombre de mi pueblo indígena y campesino que somos más de cuatro millones, de la Costa, Sierra, Oriente ecuatoriano. El 10 de agosto nuestro pueblo han castigado, continuamos en ese camino. Así mismo, el 28 de agosto, votando por el NO, nuestro pueblo sigue castigado, y unos no fue a urna electoral, - también otros con voto nulo y voto blanco, a este urna electoral, señor Presidente, apenas dos millones de ecuatorianos - acercó, de seis millones y medio electorado, señor Presidente. Por lo tanto, yo cumpliendo el mandato de mi pueblo indígena campesino, una vez más quiero dejar castigando esta noche, señor Presidente, votando por la censura, señor Presidente. En nombre del Bloque del Movimiento Popular Democrático, voto por la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Diputado Bustamante Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA SIMÓN.- Señor Presidente, honorables legisladores: No voy a usar los diez minutos, pero sí quiero dejar constancia de dos o tres cosas: Primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Bustamante no participó en

.../...

el debate, es autor de la moción de censura.- Continúe Diputado.

EL H. BUSTAMANTE VERA SIMON.- Quisiera sugerirle por su intermedio, muy comedida y respetuosamente, señor Presidente, y delicadamente, si es que fuera necesario, los honorables legisladores de gobierno, que pidan ser portadores del mensaje completo. No me explico cómo es que siendo ellos diputados de gobierno, y que por lógica elemental pensaría que tienen acceso a toda la información que el gobierno les da, y al ex-Ministro de Finanzas, que les digan pues en definitiva, qué es lo que quiso decir el economista César Robalino, en el contenido de su carta, respecto de no dejarme manejar asignaciones. Ustedes tienen pues en sus manos forma de saberlo. Como ustedes dicen que son personas de honor, les pido por favor, por su intermedio, señor Presidente, que les den el mensaje completo, por lo menos ese papel hay que hacerlo bien. Segundo, no nos avergonzamos, señor Presidente, es más, es parte de nuestra obligación, para eso nos eligieron, no hemos venido solamente a legislar y a fiscalizar. Para los diputados que residimos fuera de las ciudades de Quito y Guayaquil, nuestros pueblos nos reclaman además de esas obligaciones, el que ayudemos, el que presionemos, el que exijamos a los gobiernos que entreguen la obra que tan mezquinamente se les niega; y ese es el mensaje que nosotros sí lo hemos sabido interpretar. Y por esa razón, señor Presidente, sí hemos exigido recursos para que los organismos seccionales del país, particularmente dirigidos por nuestra gente, por los social cristianos, entreguen la obra pública que los pueblos que ellos representan, reclaman y exigen, frente a la indolencia de un gobierno incapaz, y no nos vamos a detener en eso, señor Presidente. Ahora acabo de escuchar una tesis nueva. Resulta que ya no se cuestiona el que nosotros luchemos legítimamente por eso; Ahora el argumento es, que lo que se cuestiona es que a costa de esos recursos se están sacrificando programas sociales del gobierno. Si ustedes lo saben, honorables legisladores, díganlo cuáles son los programas sociales del Gobierno, que se han dejado de hacer por entregarle esos recursos económicos a los organismos social cris

.../...

tianos? Porque resulta, para amarga sorpresa de ustedes, que en pocos minutos más la van a saber, que no hay pues asignaciones solamente para los organismos seccionales liderados por hombres y mujeres social cristianos. También hay allí asignaciones para organismos seccionales dignamente dirigidos, señor Presidente y honorables legisladores, por alcaldes, prefectos o Presidentes de municipios del MPD, de la Democracia Popular, de la Izquierda Democrática, del Partido Conservador. No es nuestra culpa, y no tenemos por qué responder nosotros, por cuanto sus diputados aquí en el Congreso Nacional no hayan querido o no hayan sabido luchar contra un auténtico chantajista como lo es César Robalino. Querían hablar, señores legisladores sobre el tema?, yo les vengo diciendo a ustedes, que estamos preparados, estamos documentados y estamos listos. Respóndalen ustedes a sus electores respecto de no haber respaldado la acción de sus compañeros de partido, que están al frente de esos organismos seccionales. Nosotros sí le respondemos a nuestra gente, y esto, señor Presidente y honorables legisladores, que los demás honorables legisladores lo tomen como bien deseen. Vamos a seguir exigiéndole al gobierno, al Ministro de Finanzas que está y a los que vengan, que los recursos económicos lleguen a los municipios, lleguen a los consejos provinciales, para que de alguna manera algo reciba, el dinero que no es del arquitecto Sixto Durán Ballén, menos aún de Alberto Dahik, que por esas cosas del destino ha llegado donde está. Ese dinero es del pueblo y al pueblo tiene que revertírsele con obras y servicios. Por eso, señor Presidente y honorables legisladores, estamos aquí. Mis acusaciones no tienen nada que ver respecto de las partidas presupuestarias, porque tampoco estamos dispuestos a tolerar, señor Presidente, que aquí se pretenda fiscalizar a los social cristianos, por los recursos que se han traducido en obra pública concreta, tangible, que se la puede tocar, ver, oler, mirar, ahí está la obra dando un servicio. Quieren debatir sobre el tema?, estamos listos. Pero, señor Presidente, mis acusaciones han sido dirigidas a demostrar y a probar las violaciones constitucionales y legales de varias leyes vigentes en el país, en

.../..

las que ha incurrido César Robalino Gonzaga, como instrumento de una política explotadora, inmisericorde de este gobierno, que solamente está preocupado de recaudar inmensas cantidades de dineros para destinarlas no a la obra pública a la que está obligado, no a mejorar los servicios, no a fomentar la producción, sino simplemente en una actitud servil y sumisa, a servir las acreencias extranjeras, que no discutimos que el país debe en su momento cumplirlas, pero no a costa del esfuerzo y del sacrificio de los ecuatorianos, y sobre todo de los más pobres que han sido terriblemente afectados por esta política inhumana, insensible de este gobierno del cual fue su instrumento César Robalino Gonzaga. Por esa razón, señor Presidente y honorables legisladores, me retifico en la moción de censura y voto por la censura de César Robalino, insistiéndole, señor Presidente, que a través de la Asesoría Jurídica del Congreso Nacional, se revise el expediente, se revisen las acusaciones, sus pruebas, y se remita esa documentación con la denuncia correspondiente, a la Corte Suprema de Justicia.- Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Diputado Castelló Juan José.-----

EL H. CASTELLO LEON JUAN JOSE.- Señor Presidente, honorables legisladores: Este juicio político muy importante, no obstante también de lo sui géneris que ha sido. Para nuestro Partido el Movimiento Popular Democrático, es un juicio político - al gobierno, a su política, y esto lo queremos ratificar, resaltar, estamos enjuiciando la política económica del gobierno, más allá del nombre circunstancial de César Robalino Gonzaga. En este marco, quiero aprovechar la oportunidad, señor Presidente, para expresarle al Diputado Diego Delgado, nuestra solidaridad y nuestro respaldo. Yo creo que la intervención - del Diputado Diego Delgado fue una intervención de un importante contenido ideológico y político, y que existiendo una - tónica propia y característica de utilizar recursos que permitan visualizar, explicar el alcance de su mensaje, ha pretendido ser ironizado o ridiculizado. Nosotros le expresamos al Diputado Diego Delgado, compañero del Bloque Patriótico, nues-

.../..

.../..

tro total respaldo en su exposición y recogemos de ella precisamente ésta que es una realidad incuestionable y que la dejamos planteada precisamente para lo que se nos viene hacia el futuro. No es la panacea de este juicio político el nombre del economista César Robalino Gonzaga. Lo de fondo, lo que queremos ver a estos partidos políticos que están votando por la censura, su coherencia con lo que se nos viene, con lo que está sucediendo. Porque la política en su conjunto, del gobierno, ha significado una serie de medidas económicas que han permitido hoy una reserva monetaria que está más allá de los mil cuatrocientos millones de dólares; que ha llevado implícito, como lo denunció nuestro compañero de bancada, interpelante en este juicio político, Antonio Posso, precisamente la paralización de la obra pública trascendente e importante que debió realizarse. Una cosa son obras de interés provincial, una que otra cosa de esa naturaleza, que ya nos vamos a referir, y otra cosa es la inversión en el desarrollo, en la infraestructura de este país, como parte de un proyecto político de un gobierno. Eso no ha habido en este Ecuador de hoy con este gobierno. Han preferido crecer, hacer crecer y crecer la reserva monetaria, precisamente para los compromisos que van a ser firmados el 4 de octubre en Madrid España, que significa una renegociación antinacional, perjudicial al país, de lo que significa la deuda externa. Esta ha sido la política, una serie de medidas, el proceso de elevación del precio de la gasolina, paralelo a una realidad objetiva en la proforma presupuestaria, en el Presupuesto del 94, de un aumento del precio internacional del petróleo por sobre el promedio que estaba establecido en la proforma, ha significado grandes recursos que no han sido invertidos en este país, que están almacenados en la reserva monetaria y que están destinados como contraparte precisamente a la firma de la renegociación de la deuda. Para ello se ha sacrificado importantes sectores sociales de este país. El compañero Antonio Posso, con documentos, con auditorías, como voz importante del CONUEP en este Congreso, ha señalado lo que ha significado una política de persecución del gobierno y del

.../..

.../..

.../..

Ministerio de Finanzas con respecto a las Universidades ecuatorianas. Con números, una liquidación mañosa de los aportes que significa para la Universidad ecuatoriana, de los impuestos, más de ciento setenta y seis mil millones de sucres ha sido perjudicada la Universidad ecuatoriana, como denunció Antonio Posso aquí. Todos estos débitos ilegales, débitos arbitrarios, débitos que no responden a una cuestión coherente del gobierno. Hay desinversión del Estado a través de la Corporación Financiera Nacional, y esos recursos en lugar de invertirlos para dinamizar el aparato productivo, son incautados precisamente con débitos ilegales por parte del Ministerio de Finanzas. El caso de EMETEL, horrorosa la situación. Se requiere invertir en la parte de inversiones de desarrollo del sistema de telecomunicaciones, y lo que hace el gobierno a través del Ministerio, es precisamente incautarle, debitar arbitrariamente de las cuentas de EMETEL, ciento cinco mil millones; esta es la realidad, señor Presidente y honorables legisladores. Es ante eso que nosotros hemos planteado la moción de censura, que nos pronunciamos por la censura. Pero sí llamamos a los partidos políticos a tener coherencia. Nuestro partido, señor Presidente, se ratifica el día de hoy, respalda, la hacemos nuestro el proyecto de ley de reforma a la reforma de la Ley de Hidrocarburos. Porque censurar al Ministro Robalino, oponernos a su política, pero dejar la Ley de Hidrocarburos como está, precisamente para dar luz verde a lo que está pasando con este mañoso Reglamento para determinar el precio de los combustibles, sería una complicidad de este Congreso. Nosotros planteamos la necesidad que en el Orden del Día de este Congreso Nacional, mucho más trascendente e importante que la Ley de la Religión y todas esas cosas, es precisamente coherente con este juicio político poner, si no es mañana, porque el Congreso se reúne en Esmeraldas, el día jueves, el viernes, esta misma semana, que la Comisión correspondiente entregue el informe, que no lo obstaculice, y procedamos a reformar, a redefinir esta Ley de Hidrocarburos, para que otros sean los parámetros para calcular el precio de los combustibles en el comercio interno. Pero también, señor Presidente, le decimos a

.../..

.../..

este Parlamento, a propósito de esta insensibilidad social del gobierno, que este Congreso sea lo opuesto. Hemos presentado algunos proyectos de ley, uno de ellos hace relación, señor Presidente, a la educación, a este tema que significa la proporción del desarrollo del país, la inversión para el desarrollo del país. Si no hay inversión en educación, si no hay el treinta por ciento, si no hay presupuesto para escuelas, colegios y universidades, sencillamente estamos hipotecando el destino de este país. Nosotros planteamos...-----

Asume la dirección de la sesión el Honorable Diputado, doctor Fabián Alarcón Rivera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Legislador.-----

EL H. CASTELLO LEON JUAN JOSE.- Que las escuelas fiscales, señor Presidente, tengan un presupuesto mínimo de administración en un proyecto concretísimo, señor Presidente, para la administración de las escuelas, que exista un presupuesto para ellas. Estamos planteando que el área de salud y educación no estén inmersos en estos débitos que a fin de año hace el Ministerio de Finanzas, o a inicios del siguiente curso presupuestario. Que no se den los descuentos como en este año se han dado en todos los colegios fiscales del país. No los entregan los recursos oportunamente, quedan cuentas pendientes, y los primeros días de enero dicen señores no gastaron, no gastaron porque no les entregan los recursos, y se asaltan los recursos escuálidos de los colegios del país. Señor Presidente, nosotros creemos que es necesario que este Congreso Nacional aborde el tema social con seriedad, y aborde el tema presupuestario con seriedad. Hubiéramos querido un par de minutos más para referirnos al tema de las partidas, y discúlpeme medio minuto, señor Presidente, una cosa son las partidas presupuestarias, y nos dirigimos a los diputados del Partido Social Cristiano, una cosa son las partidas presupuestarias, sea las partidas que les corresponde a los organismos seccionales o a las asignadas lícitamente, legalmente a través del Presupuesto vía asignaciones provinciales, y otra cosa son las partidas extrapresupuestarias solicitadas y logra

.../..

.../..

das como contraparte, para aprobar leyes; eso es otra cosa, esto es otra cosa. Nosotros creemos que no se puede jugar con la legislación, hay que hacer las leyes que corresponden, con nuestras convicciones ideológicas y políticas, pero no utilizarlas para el chantaje, porque eso desacredita a este Congreso Nacional, y este no es un problema solamente de asistencia puntual o no, o trabajar de lunes a viernes, sino fundamentalmente el contenido de la acción parlamentaria. Señor Presidente, nosotros como partido político, votamos por la censura del Ministro Robalino.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Diputado Celleri Oscar.

EL H. CELLERI CEDENO OSCAR.- Señor Presidente, en este estado de circunstancias, lo mejor sería ni hablar, sino votar por la censura. Todo el mundo aquí dice lo que se le ocurre, pero hay algo que me molesta, que es lo que me molesta de verdad. Yo creo que los diputados conservadores y otros sectores gobiernistas tienen derecho a defender a sus Ministros, y no será el último gobierno ni fue el primero ni será también el último, digamos, que tenga la campaña esta conocida de desprestigio al Congreso, a la labor del Congreso y fundamentalmente a su tarea fiscalizadora. Pero le decía que algo me molesta, es el hecho de que se actúe con desfachatez, con prepotencia, con amenazas, y a la hora de la hora vemos que no son más que como el parto de los montes, ratoncitos que huyen. La cobardía no se la puede trasladar. Se es o no se es valiente, y en cualquier situación, el resto es cuento, señor Presidente. Porque si algo tenían que decirlo, pueden decirlo hoy, mañana o pasado, ojalá lo digan, pero no nos amenacen, no vociferen, no pretendan agredir o desprestigiar el Parlamento a pretexto de esto. Si hay algo que decirlo, el gobierno yo creo que tiene la obligación moral ante el país de decirlo, en cualquier circunstancia. Lo que sí podemos ver, es que los Ministros que son tan valientes, que andan rodeados de guardaespaldas y de toda una estructura de poder, para la hora de la hora cuando dejan de ser, ya no son nada. Yo pienso que el Gobierno Nacional, los diputados conservadores tienen la obligación moral -

.../..

.../..

de decir de tanto las cosas que ellos amenazaron. Yo no voy a votar no solamente por resolución del partido, sino por convicción propia, personal. Este gobierno, señor Presidente, está creando más hambre y más miseria que ningún otro gobierno. A pretexto de modernización se están, están asaltando las empresas públicas del Estado, están llevándose en peso la República. Por eso que no interesa Robalino, lo importante es aquí dejar puntualizado que el voto de censura es contra el Gobierno Nacional, contra su política económica hambreadora, contra esa política que ha estado causando mayor desocupación en el país. Es una vergüenza para un país como el Ecuador, que crea que es un logro de un gobierno, botar treinta mil personas en el año, es una vergüenza, ante la incapacidad de poder, en un momento dado, crear eficiencia en las empresas o en el mismo aparato burocrático del Estado. Señor Presidente, señores legisladores, yo creo que tenemos que sancionar, y que ojalá está sanción no sea simplemente de que Robalino se fue, y se quedó tranquilas las cosas. Que la tarea fiscalizadora tiene que continuar, y que las zancadillas o todo lo que se pretenda hacer normalmente en estos casos, no debe bajo ningún concepto pretender que va a amilanarnos en nuestro criterio y en nuestra forma de proceder. Señor Presidente, señores legisladores, voto por la censura del Ministro Robalino, y voto por la censura de la política del gobierno, del Gobierno del señor Sixto Durán y su socio Dahik.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Diputado Cordero José.
EL H. CORDERO ACOSTA JOSE.- Señor Presidente, creo que no se trata únicamente de censurar a un Ministro. Debemos censurar la política de un Ministerio, pero debemos censurar un orden estructural de los Poderes del Estado, que permiten un centralismo y quizás hasta un bicentralismo que elimina toda posibilidad de justicia distributiva en rentas, en recursos. Muchos argumentos exhibidos para la censura no convencen. Pero basta que hayan dos sólidos argumentos como para que el juicio de responsabilidad en contra del Ministro pueda establecerse. Y estos argumentos válidos, lo probado, más allá de una duda razonable, es el trato dado por el señor Ministro de Finanzas a las uni-

.../..

.../..

versidades. Realmente las universidades que ya fueron sujetas a una serie de críticas injustas, a una serie de políticas discriminatorias por parte del actual gobierno y desde el anterior Ministro de Finanzas, en estos últimos tiempos han sufrido unas verdaderas tribulaciones, un asedio, un acoso. Tal parece, señor Presidente, que se va imponiendo algo que ha tenido expresiones en estos últimos días, una especie de odio a la cultura del libro, un desprecio a las bibliotecas, una corriente anti universitaria. Y también ha quedado demostrado, más allá de una duda razonable, el cómo se han festinado ciertos recursos, para invertirlos a través de una cuenta reservada, de unos gastos reservados, quién sabe en qué objetivos. Por todo esto, yo he llegado a la convicción de que el señor Ministro de Finanzas debe ser censurado, y voto por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Costa Febres Wilman.--
EL H. COSTA FEBRES WILMAN.- Señor Presidente, señores legisladores: Voy a ser muy breve, por respeto a mis colegas legisladores, especialmente aquellos que tienen que votar al final de la lista. Yo voy a destacar solamente dos aspectos, señor Presidente, de lo que en esta noche se ha manifestado. El uno, y que me alegra sobremanera, es el hecho de que aquí los diputados del Partido Social Cristiano han aceptado haber recibido del Gobierno Nacional, bastante dinero, señor Presidente, mucho dinero han recibido ellos del Gobierno Nacional; eso es valioso, eso es valioso para el Gobierno Nacional. Y por otro lado, haber aceptado los diputados del Partido Social Cristiano, que con ese dinero han hecho una gran obra, señor Presidente. Qué satisfacción que sentimos en esta noche, han recibido muchísimo dinero, y con ese dinero del pueblo ecuatoriano, por supuesto, han hecho una inmensa obra en beneficio del pueblo ecuatoriano. Pero mire usted, señor Presidente, la incoherencia. Luego de aceptar esto, inmediatamente dicen, el gobierno no hace obra. En qué quedamos, señores diputados?, hace obra o no hace obra? Por supuesto que sí hace obra. Eso es lo que me alegra sobremanera, señor Presidente, pero me alegra a mí. Seguramente el abogado Nebot quedará muy preocupado en esta noche, yo creo que así será, va a quedar preocupadísimo

.../..

.../..

esta noche. Es cuestión de billete, ya lo dijo el Diputado Almeida, aquí lo dijo claramente, esto es cuestión de billete, señores. Señor Presidente, yo creo que eso es importante. Y por otro lado, el otro aspecto al que quería referirme, ha quedado demostrado también que las motivaciones del juicio político no fueron otras, sino aquellas en que el ex-Ministro Robalino cerró la llave, la cerró, por eso fue llamado a este Congreso Nacional. Como cerró la llave y continúa cerrada la llave, están desesperados, señor Presidente. Por todo eso, mi voto en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Cuesta Rafael.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI RAFAEL.- Gracias, señor Presidente. Claro que es cuestión de billete, del billete que se la han robado al pueblo ecuatoriano, del billete que Robalino y este gobierno le quitó al pueblo ecuatoriano. Para qué?, para pagar la deuda externa. Y nosotros hemos logrado rescatar algo de ese dinero, que no es de Robalino ni del gobierno ni de nosotros, es dinero del pueblo ecuatoriano. Tanto afán para que venga acá el señor Robalino, ojalá tengan ese mismo afán para que venga Paredes. Porque ya estoy viendo yo que Paredes no viene, que tiene que estar en Machala, que el Congreso no vale nada, que hay que estar allá....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les encarezco, señores diputados, un momentito señor Diputado, les encarezco escuchar al señor Diputado Cuesta.- Continúe señor Diputado.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI RAFAEL.- ...que después me voy de viaje, que después tengo que atender tales asuntos y que el Congreso no importa. Ojalá tengan el mismo apresuramiento para que Paredes venga al Congreso. Yo no estoy afanado en que Paredes venga. Si tiene que estar en Machala, que esté en Machala, no hay problema. Yo tuve un compromiso con los señores bananeros, y les dije, presentaré mi moción de censura el último momento que pueda presentarle, y así lo hice, pero no soy el único interpelante, así lo hice, ese fue mi compromiso con los bananeros. Pero tampoco puedo permitir que so pretexto de eso se pretenda manipular un juicio político presentando denuncias en el Tribunal de Garantías Constitucionales, como si el Tri-

.../..

.....

.../..

bunal de Garantías fuera quien debe decidir si el Congreso enjuicia o no. Qué estupidez es esa? Pero ojalá tengan el mismo apresuramiento para que venga acá el señor Paredes. Sí, señores, logramos rescatar de manos de este gobierno para que no se vaya a pagar la deuda externa únicamente, ni a la campaña de los partidos políticos de gobierno, algunas rentas y algunos recursos para nuestras provincias; y ahí está la obra, como lo dijo Bustamante, ahí está la obra, en Tungurahua, a cargo de nuestra Prefecta, María Hortencia Albán; ahí está la obra en Loja, gracias a nuestro Prefecto Valarezo; ahí está la obra en Manabí, gracias a nuestro Prefecto Clemente Vásquez; ahí están los prefectos social cristianos trabajando por el país, - trabajando por sus ciudadanos; ahí está la obra en Guayas, a cargo del Prefecto social cristiano Lapentti, está la obra en El Oro, a cargo del Prefecto social Cristiano Carlos Falquez; está la obra en Esmeraldas, está la obra en Cañar, con Saud y con Castanier, tío del Diputado conservador, que le debe enseñar bastante de política, le debe enseñar cómo hacer la obra para tener el aprecio del pueblo ecuatoriano. Ellos hacen la obra, prefectos provinciales que abarcan el setenta por ciento de la población de este país. Acaso este gobierno tenía que mezquinarle esos fondos a nuestros prefectos provinciales?, acaso nosotros íbamos a permitir que este gobierno, que cualquier gobierno pretenda robarle la plata al pueblo ecuatoriano para pagar la deuda externa y no para hacer obra? Ahí está la obra, ahí está la obra de los cuatro alcaldes social cristianos, de León Febres Cordero, de Luis Fernando Torres, de Terán en Latacunga y de Santos en Durán; ahí está la obra de nuestros treinta y nueve Presidentes de concejos Municipales. No nos han dado dinero, señor Diputado Wilman Costa, hemos exigido rentas para las provincias...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia, señor Diputado.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI RAFAEL.- Pido disculpas, señor Presidente. Hemos exigido rentas y recursos para las provincias, y ahí está la obra. Dinero que si no era exigido por los social cristianos, iba a ser llevado al City Bank, al Chasse Manhattan,

.../..

.../..

al Fondo Monetario, a dónde sea, menos devuelto al pueblo ecuatoriano. Por eso, señor Presidente, nuestro planteamiento, de seguir exigiendo recursos para los pueblos que nosotros, por los cuales respondemos, por donde tenemos ocho prefectos provinciales, cuatro alcaldes, treinta y nueve Presidentes de concejos municipales. Y si el señor Ministro Modesto Correa no quiere atender nuestro reclamo, sabremos exigir también. Y como usted lo dijo, señor Presidente, si tiene que venir acá - ese Ministro, tendrá que venir también acá y vamos a escucharlo, no le hemos querido tapar la boca al señor Robalino. Qué es lo que va a venir a decir Robalino?, esto, que nos han dado recursos para nuestros gobiernos seccionales. Sí, señor, pero nos han dado porque lo hemos obligado a darnos, porque les hemos exigido, porque sabemos reclamar, porque tenemos una exigencia y un reclamo de un pueblo atrás de nosotros, que pide la obra y pide las rentas y pide los recursos para que sus hijos y sus familias puedan vivir un futuro mejor. Por eso vamos a seguir exigiendo y vamos a seguir reclamando. El señor Robalino algún día regresará, acaso él tiene que venir al Congreso para decir todo lo que quiere decir? Que venga, haga una cadena nacional con la plata del CICE que es la plata del gobierno que es igual a la plata del pueblo ecuatoriano, que también se la han robado, también se la ha robado para desprestigiar a este Congreso y a otras instituciones, con la plata que le ha sobrado al CICE, porque algunos cientos de millones le han sobrado al CICE, que no es plata del CICE, si el CICE no tiene plata, la plata es del pueblo ecuatoriano. Pero con esa plata que haga una cadena nacional y diga todo lo que quiere decir, nadie lo está amarrando, nadie lo está amarrando. Aquí lo que habido es un gran acto de cobardía que pretende prolongarse con la cobardía del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en no venir el próximo día jueves. Y si no viene el señor Ministro de Relaciones Exteriores el próximo día jueves, voy a solicitar, voy a presentar una moción para que el plazo perentorio de él, sea un plazo perentorio de veinte y cuatro horas, y que tenga que estar aquí el día viernes. Y al igual que voto hoy por la censura del Ministro Robalino, vota

.../..

.../..

ré, y no estoy prevaricando, soy acusador del Ministro Paredes, soy su acusador, y en igual forma votaré por la censura de Diego Paredes.- Por la censura, señor Presidente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Cueva Pío Oswaldo.----
EL H. CUEVA PUERTAS PÍO OSWALDO.- Señor Presidente, soy un Legislador que no acostumbro a intervenir sino cuando es absolutamente necesario, y considero que cuando se tramita un juicio político el Legislador ha de fundamentar su criterio y su voto. Durante el trámite de este juicio político, los tres señores legisladores han comprobado las violaciones constitucionales y legales cometidas por el ex-Ministro Robalino. Yo no quiero que sea el Partido Social Cristiano el que se apropie del mérito de haber conseguido la censura del ex-Ministro Robalino, por igual lo comparten el Diputado doctor Antonio Posso y el doctor Italo Ordóñez de la Izquierda Democrática. El señor ingeniero Simón Bustamante, probó en el curso de una brillante intervención, la violación constitucional cometida por el Ministro Robalino, al desconocer el principio de la legalidad del impuesto. No existe impuesto, si no es en base a la ley. Esa fue la conquista de la democracia cuando el Parlamento desde la época de la Carta Magna, consiguió reivindicar para sí la competencia y la facultad de imponer al pueblo los tributos. Pero no solamente eso, demostró que el Ministro, el ex-Ministro Robalino violó la ley, la Ley Arancelaria y el arancel de importaciones cuando quiso gravar con arancel a productos que no eran productos importados, y además probó que el Ministro Robalino había violado la Ley de Presupuestos en su Artículo diecinueve y el Artículo veinte, cuando olvidando la disposición constitucional que obliga que luego de haber sido aprobados los presupuestos institucionales de los organismos y de las empresas públicas por parte del Ministerio de Finanzas en su estadio de proforma, debía integrarlos y consolidarlos al Presupuesto del Estado, para ser sometidos a la aprobación de la Comisión Legislativa de Presupuesto. El señor Diputado Antonio Posso probó por su parte, que el Ministro de Finanzas había retenido inconstitucionalmente rentas destinadas a la Universidad ecuatoriana, violando así la disposición pertinente del

.../..

.../...

Artículo veintiocho de la Constitución Política del Estado. De igual manera, el Diputado Italo Ordóñez, se refirió a un tema que todavía no ha sido suficientemente dilucidado por el Parlamento ecuatoriano; la utilización ilegal de los recursos del pueblo ecuatoriano, para las campañas políticas, violando la Ley de Elecciones, que obliga al Estado ecuatoriano y a sus instituciones, a mantener la neutralidad en los eventos electorales. Y algo más grave, tomando recursos de gastos destinados a la inversión, para destinarlos al gasto corriente. Yo creo, señor Presidente, que el Congreso ecuatoriano ha de respaldar...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, señor Legislador, encarezco a los señores legisladores escuchar al honorable Pío Oswaldo Cueva.- Continúe señor Diputado.-----

EL H. CUEVA PUERTAS PÍO OSWALDO.- El Congreso ecuatoriano ha de rescatar su facultad fiscalizadora, si quiere rescatar la majestad del Parlamento ecuatoriano. No comparto el criterio de orquestar desde dentro del Congreso una campaña contra el Parlamento ecuatoriano. Aquí se ha aducido que no se ha concedido el derecho de defensa al ex-Ministro Robalino. Pero si se revisa el expediente, podrá encontrarse que desde el inicio del mismo, el Ministro Robalino utilizó el subterfugio de ausentarse del país para no someterse a la fiscalización del Parlamento ecuatoriano. Y el 24 de julio tiene que ser notificado el Ministro Encargado, porque el Ministro titular había salido del país, y más tarde quiso invocar ese argumento para nulificar el proceso. O sea, señores, que lo acontecido la semana anterior y el día de ayer, es un recurso gastado, utilizado por el ex-Ministro Robalino. Se ha dicho, señor Presidente, que el Parlamento ecuatoriano no ha de gestionar obras en beneficio de su pueblo. El legislador, junto con la tarea de hacer leyes, junto con la tarea de fiscalizar las funciones del Estado, ha de gestionar ante los poderes públicos los recursos necesarios para que los organismos seccionales cuenten con los medios de satisfacer las necesidades de su pueblo. La historia ecuatoriana nos demuestra cómo hay diversos intentos de centralizar en cada oportunidad la acción del Estado, y este es un nuevo medio de centralizar los recursos del Estado. Yo

.../...

.../..

quiero por eso, señor Presidente, exponer estos criterios como fundamentación del voto de censura que doy para el ex-Ministro de Finanzas y para la política económica por él dirigida.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Chávez Nelson.-----

EL H. CHAVEZ VALLEJO NELSON.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Del Cioppo Pascual.---

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL.- Señor Presidente, a estas alturas del partido, señor Presidente, ya todo está dicho, definitivamente. Seguir argumentando es seguir siendo repetitivo y cansino, señor Presidente, y hay que respetar no solamente a los legisladores aquí presentes, sino a la prensa que en una jornada heroica se ha mandado ya cerca de nueve horas aquí presente, si es quieren que nos oiga el pueblo ecuatoriano, a estas alturas no nos oye nadie, todo el mundo está dormido, señor Presidente. Así que por lo tanto, voto por la censura y pido que el resto de los legisladores, en honor al tiempo, se abstengan de hacer el razonamiento del voto, en honor al Congreso, en honor al Diputado Vallejo que es el último en votar, que lo vamos a tener aquí hasta las seis de la mañana, señor Presidente. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA DIEGO.- Voto por la censura, y voto bien despierto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Delgado Tello Humberto.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, para continuar adelante con la votación, les encarezco guardar silencio para que se pueda escuchar.- Señor Secretario continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Delgado Tello Humberto, por la censura.- Dotti Marcelo.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA MARCELO.- Señor Presidente, los interpelantes no dejaron tejido sano de este cadáver, y lo que estamos haciendo el resto hablando diez minutos, es comiendo carroña ya pues, señor Presidente, porque no hay qué comer ya, no dejaron hueso sano. Señor Presidente, si alguna culpa tiene es-

.../..

te hombre que no está aquí, es dejarse matar sin defenderse pues. O sea, yo voto por su cobardía, por su fuga, por la censura, señor Presidente, y nada más, igual ustedes, les ruego por favor, por respeto a todos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Escobar Bravo Leonardo.- Fabara Gallardo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito señor Secretario, recepte el voto del señor Diputado Escobar.- Tiene la palabra.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO LEONARDO.- No corra, no tenga prisa, señor Secretario. Señor Presidente, es verdad, está todo dicho en cuanto a la votación y a la censura. Pero también está dicha la verdad de este show político, de esto de que el Partido Social Cristiano habla de censura, cuando es cogobierno nuestro pues, verdaderamente son cogobierno, han disfrutado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados.- Continúe Diputado Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO LEONARDO.- Han disfrutado de todas las partidas, se han entendido y han, con el cuento de que son técnicos, han recomendado y tienen en algunos cargos y más de unos, hasta intendentes. Entonces dónde está el teatro de tanto ataque, de tanta difamación? O es que durante cuarenta años no han sido lo mismo ellos y justamente el gobierno actual? Han manejado como han querido las partidas presupuestarias. Con chantaje, con amistad, con presión o como sea, las obras se han hecho, lo que es importante, y son obras de este gobierno, que no las puede reclamar nadie, porque los errores y las obras siempre se tienen que reconocer al gobierno de turno, al gobierno de ellos, al gobierno nuestro. Seamos honestos, somos cogobierno, compañeros social cristianos. Por más que se quieran quitar la mancha, por más, por más que quieran decir que no es así, el Ministro estrella de ustedes les arregló la economía, y también la ha arreglado en este gobierno la macroeconomía y se comienzan a hacer obras. Sí, así es, fueron con ustedes cogobierno, estuve cerca de ustedes, y hoy les da vergüenza, quieren desprenderse del gobierno, porque tienen miedo que el precio que puedan pagar el 96, es enorme, como le pasó a un gran partido, al C.F.P., estuvo cerca de ustedes, y el

.../..
.../..

.../..

costo fue enorme, y la experiencia política les enseña que hoy lo mejor es calumniar, difamar y desprenderse. O es que acaso no tienen la Intendencia de Policía en Guayaquil?, o es que - acaso no tienen cargos de alto nivel, que con el cuento del - tecnicismo, que son independientes, responden exclusivamente a ustedes? Entonces buscan la manera de desprenderse del gobierno, y este gobierno, el Presidente de la República es un hombre sensible, que busca el porvenir de la Patria, que tiene la sensibilidad de no causar problemas, sino buscar la concordia, de buscar afinidad no solamente con los compañeritos de allá, sino con todos los partidos políticos, de buscarle solución al país, de buscarle que se le entregue las partidas a los del PSC. Pero desgraciadamente así son desagradecidos, piensan - que estos réditos, pactan acá, pacta allá, no saben ahora cómo desprenderse del un pacto o del otro pacto, pero viven de pacto en pacto, y por más que tengan veinte y seis diputados, muchos concejales, consejeros, es verdad, también les puede - costar un alto precio el 96, y ellos lo saben muy bien. Por eso han utilizado el pacto de ahora, el famoso pacto con el - enemigo. Ya vamos a ver cuando se terminen de nombrar todas - las dignidades, ahí quiero ver cómo van a frenar a los lobos del PRE cuando los estén atacando como siempre, cuando les es - ten diciendo lo que toda la vida les han dicho, ahí vamos a - ver cómo va a funcionar ese famoso pacto. Señor Presidente, ho - norables legisladores,...

Reasume la dirección de la sesión el señor Presidente titular, doctor Heinz Moeller Freile.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.

EL H. ESCOBAR BRAVO LEONARDO.- La censura está dada, pero las partidas también fueron entregadas. Por lo tanto, yo sí voto en contra de la censura, y les pido a mis compañeros de partido, porque están confundidos, no saben a dónde están y a dónde quieren ir, quieren ser parte del gobierno, se quieren agarrar del gobierno, pero atacan al gobierno día y noche, y piden a las altas horas de la madrugada, las partidas para hacer obras. Que bienvenidas sean esas partidas para ellos, porque al fin y al cabo son las obras que el Presidente de la Re

.../..

.../..

.../...
pública, las obras que el maestro de la economía de ellos, sí, señores, Dahik, dañik, aunque les duela, les ha enseñado a arreglar la economía, no tuvo que fugarse a Miami, para luego retornar y querer aquí disparar los pájaros contra las escopetas. Así que me ratifico, voto en contra de la censura y porque los social cristianos, con el dinero del Estado y con la voluntad de este gobierno, sigan haciendo obras para ver si el 96 les va bien.- Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la censura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Fabara Gallardo Fabián.-----

EL H. FABARA GALLARDO FABIÁN.- Recogiendo el criterio de los compañeros legisladores, de ser breves, porque vemos que el hecho de demorarnos hasta altas horas de la madrugada confunde a algunos señores diputados el sueño con la realidad, mi voto porque el Ministro sea censurado, el ex-Ministro, perdón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Fabara Torres Milton.-----

EL H. FABARA TORRES MILTON.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Félix López Manuel.-

Flores Troncoso Marco.-----

EL H. FLORES TRONCOSO MARCO.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Gencón Cedeño Luis.---

EL H. GENCON CEDEÑO LUIS.- Por la censura, señor Presidente, recogiendo la intervención del Diputado Raúl Baca Carbo, una intervención seria. Esa era la respuesta del Partido Social Cristiano, pero en todo caso el señor Diputado la hizo a nombre de todos los legisladores del Parlamento ecuatoriano.- Por la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- González Susana, González Susana.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA SUSANA.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Guillem Humberto.- Hidalgo Guillermo.- Hurtado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe con la votación.-----

EL H. HIDALGO BIFARINI GUILLERMO.- Sí, señor Presidente, señ

.../..

res legisladores, parece que aquí se pelean por las partidas presupuestarias que les han dado y que no les han dado. Desde la Amazonia, por la estupidez de no atender a esa región, voto por la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Hurtado Rolando.-----

EL H. HURTADO ASTUDILLO ROLANDO.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Larrea Gustavo.-----

EL H. LARREA CABRERA GUSTAVO.- Por la censura al Ministro del cogobierno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Larrea Martínez Fernando.- López Saúl Homero.- Llerena Pedro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cante al Diputado Yanchapaxi con i.-----

EL H. LLERENA OLVERA PEDRO.- Vota el Diputado Yanchapaxi o voto yo, señor Presidente?.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Llerena Pedro.-----

EL H. LLERENA OLVERA PEDRO.- Gracias, señor Presidente. Indudablemente pues que el calificativo que hoy nos ha dado el Diputado Escobar, merece quizá a otra situación. Nosotros, señor Presidente, lamentamos mucho que el señor Ministro de Finanzas, ex-Ministro de Finanzas no esté presente, porque a él nosotros sí teníamos que reclamarle, teníamos que reclamarle por su trabajo, por la poca capacidad que ha demostrado dentro de sus funciones. Y los social cristianos votan porque les ha dado partidas, nosotros votamos porque no nos han dado partidas. Y como somos "lobos", como nos ha calificado el Diputado conservador, algún momento pues vamos a demostrar lo equivocado que está. Porque somos diputados que salimos de nuestra provincia a luchar, a luchar por esas provincias que creen en sus líderes, porque esa es la escuela de nosotros los hombres roldosistas. Escuela de luchadores, de forjadores porque los pueblos vivan con mejores días. Quien les habla, ha sido Alcalde de una ciudad populosa, quizás una de las grandes ciudades del Ecuador, una ciudad central, donde por muchos años y por muchos gobiernos fue no atendida. Por eso, señor Presidente, compañeros legisladores, hoy no se discute simplemente la votación de un ex-Ministro o de cualquier funcionario público. Mañana será el Canciller, pasado mañana será también otro fun-

.../..

.../..

.../..

cionario que merece también ser castigado y traído a esta banca por nuestro compañero Diputado Jorge Vásquez, hablo del señor Superintendente. Y así sucesivamente, hombres que no quieren al país, hombres que han llegado a funciones, pero ni siquiera con la capacidad necesaria de sentirse hombres de pueblo. Por eso, señor Presidente, por mi condición propia, como dijo mi compañero Cellerí, voto por la censura del Ministro.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Maldonado Alejandro.--

EL H. MALDONADO RIVERA ALEJANDRO.- Señor Presidente, yo solamente voy a precisar dos cuestiones en dos minutos. La primera, que usted, señor Presidente, tenga la bondad de garantizar que en los próximos juicios políticos que se lleven adelante, se garantice por cualquier vía que estén las dos partes en la interpelación, porque sino deja de ser interpelación y se transforma estrictamente en un juicio, un juicio de una parte contra la otra, y esto no guarda correspondencia con lo que requiere o quiere nuestro pueblo. Pero también no guarda correspondencia con nuestros principios. En segundo lugar, quisiera decirle que voto por la censura, por ciento setenta años de gobierno oligárquico que en forma repititiva ha hecho exactamente lo mismo, en donde el Ministro o ex-Ministro Robalino es síntesis o es asíntesis, y como tal, expresión antipopular, antipueblo y antipatria.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Mancheno Germán.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA GERMAN.- Señor Presidente, señores legisladores: Es admirable que estemos tan apurados después de que este juicio ha sido tan corto. Qué hubiese sido si el señor Ministro hubiese comparecido?, hubiésemos tenido que permanecer doce horas escuchándole a él, yo no creo que nos hubiésemos ido y dejar abandonado el Congreso. Así es que yo voy hacer uso de mis diez minutos porque me da derecho el Reglamento, me lo da ese derecho, y he tenido la paciencia de escuchar a mis colegas diputados, inclusive sin ningún derecho, en contra del Reglamento muchas veces.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA GERMAN.- Voy a referirme al procedimien

.../..
.../..

.../..

to. El procedimiento de este juicio político ha sido correcto, y porque es correcto, en ningún momento se puede aceptar la pretensión de que se le dé la oportunidad al señor Ministro de Finanzas, de que el Congreso le reciba en Comisión General. Dónde quedaría la declaratoria de rebeldía para el señor Ministro?, si después le llamamos acá para que él en una Comisión General tenga la oportunidad de insultarnos, como ya lo hizo en su carta. No, señor Presidente, señores legisladores, esa oportunidad ya le fue negada cuando votamos por la rebeldía y por seguir el juicio en rebeldía. Para los señores diputados, honorables diputados del gobierno, quiero aclararles una situación. En lo que a mí respecta, como Diputado de la Provincia de Morona Santiago, no fui electo por las obras que ha hecho el gobierno, no, señores, en mi provincia no hay un municipio social cristiano, la mayoría son de la Democracia Popular y de la Izquierda Democrática, incluido el Honorable Consejo Provincial y la diputación que terminó, de la Izquierda Democrática y que luego pasó a ser del gobierno como independiente. Por lo tanto, no hay que generalizar las cosas, y cuando razonamos, precisamente lo hacemos para decir la verdad. Por lo tanto el Bloque del Partido Social Cristiano está conformado por diputados que han sido electos por diferentes factores, pero siempre han sido candidatos que han dado respuestas al pueblo; ese sí es un denominador común en el Bloque del Partido Social Cristiano. Yo considero, señor Presidente y señores legisladores, que no sólo hay que averiguar dónde está la plata?, sino de quién es la plata? Y bastaría con esa pregunta, si los señores honorables diputados interpelantes que representan a sus bloques, hubiesen incluido sólo esa pregunta, hubiese bastado para censurarlo al Ministro de Finanzas. Y más aun todavía, aquellos municipios tan pequeños que ven truncadas sus aspiraciones de no poder hacer obra, de no poder concluir con sus obras, porque aquellos ciudadanos que mientras son Subsecretarios, sí saben que el dinero es del pueblo, pero que cuando llegan a ser Ministros, ahí creen que ese dinero les pertenece y se personaliza la función de ellos, se atribuyen todo el dinero del pueblo y tienen que estos Presi

.../..

.../..

dentes de municipios y prefectos venir a mendigar para sacar alguna asignación pobre. Señor Presidente, señores diputados, dije que voy hablar diez minutos, y si me concede el señor - Diputado Fabián Alarcón, puedo ocupar los ocho minutos que - le sobraron a él.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA GERMAN.- Señor Presidente, en esta ocasión tengo la oportunidad de votar a favor de la censura, no sólo para que este Ministro, ex-Ministro sea censurado, sino porque todos los Ministros que han pasado, sin excepción, han dado un tratamiento discriminatorio a los municipios más pequeños y a los consejos provinciales de las provincias más pequeñas. Este ex-Ministro representa a todos ellos, por ello yo voto a favor de la censura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Mendoza Guillén Tito.

EL H. MENDOZA GUILLEN TITO.- Voy a usar mucho menos minutos, señor Presidente, poquísimos, señores legisladores. No somos cogobierno, de ninguna manera, señor Presidente, esa es una falacia, pero allá quien lo dice. Y no es que somos la primera fuerza política del país, porque no hay información al país y al pueblo, señor Presidente, y a través suyo me dirijo al Diputado Diego Delgado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN TITO.- El país está informado, y bien informado, y saben quienes responden a sus intereses, y quiénes no. Señor Presidente, yo voy a votar a favor de la censura del ex-Ministro Robalino, porque ha violado la ley, como aquí ya se ha demostrado, pero más que por eso, porque él ha sido un insensible al clamor popular, porque no le ha importado ni las necesidades ni las miserias del pueblo, porque él vino de Houston a Quito a ser Ministro, y dejó de ser Ministro y se fue otra vez a Miami. El no ha recorrido los caminos de la Patria, él no ha mordido el polvo que muerden los habitantes de los pueblos abandonados de nuestra Patria, de mi Provincia de Manabí, incomunicada en muchos cantones por el abandono de este gobierno y también de otros. Por eso, señor

.../..

.../..

Presidente, es que yo quería decir en pocas palabras, que más que votar a favor de la censura de ese ex-Ministro, voto por la censura de este gobierno y de todos los que se han olvidado de que el pueblo es el elemento fundamental del Estado y de que quienes hoy gobiernan, se olvidan y confunden los conceptos de gobierno y Estado, y tal vez emulan a aquel monarca francés, que prevalido de su poder, dijo alguna vez: "El Estado soy yo". El gobierno no es el Estado, el gobierno es el administrador del Estado, por mandato popular, y como tal, tiene la obligación, no la facultad, sino la obligación de entregarle los recursos a los municipios, a los consejos provinciales de todas las tendencias políticas. Y los social cristianos, los diputados social cristianos lo que hemos hecho es interpretar ese clamor popular y saberle exigir, saberle reclamar a este gobierno. Si otros partidos políticos no han sabido hacer eso, allá ellos, nosotros lo hemos hecho, lo hacemos y lo seguiremos haciendo. Porque aunque el pueblo se haya pronunciado para que los diputados no manejen asignaciones, también el pueblo se ha pronunciado porque los diputados de provincias especialmente, como nos llaman aquí en Quito, sepamos recoger su clamor y exigirle a este y a todos los gobiernos, que necesitamos obras, que necesitamos servicios, que necesitamos desarrollo, señor Presidente. Por eso, repito, por lo insensible que ha sido este ex-Ministro, y porque seguiremos exigiendo, y si este actual Ministro Modesto Correa no cumple, como dijo Fabián Alarcón, también será llamado y también será interpelado y también será censurado éste y los que vengan.- Voto por la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Meléndez Fernando,----

EL H. MELENDEZ GARZON FERNANDO.- Señor Presidente, honorables legisladores: No acostumbro rendir homenajes ni gastar palabras en ausencia de los difuntos. Guardo mis palabras y mi acción fiscalizadora, modestamente, para el próximo Ministro de Finanzas, si pretende violar las leyes y los reglamentos que la Constitución y nuestro pueblo lo puso en sus manos. Por respeto a mis compañeros legisladores, mi voto por la censura del ex-Ministro Robalino, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.-----

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Morán Bonifacio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Micrófono al Diputado Morán.- Continúe.-

EL H. MORAN YELA BONIFACIO.- Por el mal manejo del dinero de todos los ecuatorianos y para que el nuevo Ministro de Finanzas no se mire en el mismo espejo del ex-Ministro, voto por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Moreno Ruth.-----

LA H. MORENO AGI RUTH.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.-Moreno Servio.-----

EL H. MORENO ALDAZ SERVIO.- Señor Presidente, señores legisladores: En homenaje al tiempo y porque conviene a esta altura un pronunciamiento ya concreto. Pero vale la pena decirle a al quien que hizo alusión de que C.F.P. prácticamente había desaparecido. No ha desaparecido, C.F.P. es una luz que no agoniza, y el pueblo se levantará para reclamar los derechos que le corresponde, por una subsistencia más digna y más honrosa. Yo, señor Presidente, debería hablar ampliamente sobre el trato injusto, indiscriminado de todos los gobiernos de turno y especialmente del actual, en el cual nosotros estamos censurando la política del gobierno y la aplicación de la política por parte de este mal Ministro, ex-Ministro de Finanzas. Y más que su desajuste en esta tarea de hacer de los fondos, lo que más a él le ha convenido, para especialmente en el campo que se ha mencionado, del servicio, en el campo electoral, del Partido Conservador, fuimos víctimas en la Provincia de Napo, de que allí hubo la danza de millones de dólares para comprar la conciencia ciudadana. Y yo me siento, nos sentimos los ciudadanos de allá, de la Provincia de Morona, ofendidos, y de Napo y de todo el Oriente, por esta actitud del Ministro de Finanzas. Señor Presidente, yo, recurriendo a estos argumentos, en forma muy telegráfica, quiero decirle que la actitud cínica, lo que menos puede ser en este panfleto donde prácticamente ofende al Parlamento y al país, sólo por eso yo debo pronunciar me por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Moreno Aracelly.- Neira Xavier.-----

EL H. NEIRA MENEDEZ XAVIER.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Voy a votar, señor Presidente, por la censura, no contra un Ministro, no contra una persona, sino contra un sistema, un sistema perverso, un sistema oprobioso, un sistema inhumano, un sistema insensible que este gobierno puso en práctica a principios del año 94, pretextando un arancel, para crear la ficción de que se gravaba con un porcentaje a un producto creyéndolo importado, siendo de origen nacional. Creo que el Diputado Simón Bustamante ha explicado ampliamente cuáles son las motivaciones que lo llevaron a plantear la censura en contra del ex-Ministro Robalino. Pero yo quiero esta noche, señor Presidente, con la venia de mis colegas legisladores, destapar esta caja de pandora, este tan cacareado pretexto o argumento de que los social cristianos estamos resentidos por el tema de las asignaciones. Creo que debe conocer el país y por supuesto los señores legisladores, señor Presidente, que el Partido Social Cristiano exigió, por mandato popular, que se entreguen por parte del Gobierno Central, los recursos económicos necesarios para hacer la obra pública que nuestros gobiernos seccionales exigen, y que nuestros pueblos exigen. Pero no solamente se le han otorgado asignaciones a gobiernos seccionales social cristianos, se le han otorgado asignaciones, señor Presidente y señores legisladores, a un cúmulo de partidos políticos. Aquí están las famosas asignaciones, y si usted me permite, señor Presidente, muy brevemente me voy a permitir detallar cuáles son las asignaciones, los gobiernos seccionales beneficiarios de las mismas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. NEIRA MENEDEZ XAVIER.- "Aporte al Municipio de las Lajas: 50'000.000 de sucres, administración seccional del PRE.- Aporte al Consejo Provincial de Manabí: 70'000.000 de sucres, social cristiano.- Aporte al Partido Liberal, Municipio de Manta, construcción del Centro de Salud: 250'000.000 de sucres.- Aporte al Consejo Provincial de Manabí, tres Subcentros de Salud: 113'000.000 de sucres, Partido Social Cristiano.- Municipio de Manta: 30'000.000, Partido Liberal.- Junta de Recursos

.../...

.../..

Hidráulicos, Partidos de Gobierno: 50'000.000.- Consejo Provincial de Manabí, cerramiento de terreno Centro de Diagnóstico por Imágenes, de la Cruz Roja: 50'000.000 de sucres, Partido Social Cristiano.- 400'000.000 de sucres al Municipio de Azogues, Partido Socialista Ecuatoriano.- Municipio de Calvas: 100'000.000 de sucres, C.F.P.- Municipio de Portoviejo: 266'000,000 de sucres, Gobierno Seccional de la Izquierda Democrática.- Municipio de Manta, pavimentación y repavimentación de varias calles: 1.635'000.000, Gobierno Seccional Liberal.- Municipio de Montecristi: 200'000.000, Gobierno Seccional Liberal.- Municipio de Jipijapa: 495'000.000, Gobierno Seccional Social Cristiano.- Municipio de Cuenca, infraestructura física: 400'000.000, Gobierno Seccional Demócrata Popular". Y podría seguir, señor Presidente, y podría seguir. Pero ese no es, señor Presidente, el motivo fundamental del planteamiento del Diputado Bustamante para la censura y destitución del señor Ministro de Finanzas. Queremos decir algo más, queremos decir que estamos de acuerdo, como Bloque Social Cristiano, - para que se observe la actitud prístina y transparente de nosotros, con la reforma planteada por el honorable Carlos Vallejo López al Proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 72 de la Ley de Hidrocarburos. Y al hacerlo, queremos aclarar que si bien es cierto, en todos los gobiernos se ha subido el precio de los combustibles, siempre se lo ha hecho en función de los costos de producción y de la razonable utilidad que requiere el organismo pertinente, llámese CEPE en el pasado, llámese PETRO ECUADOR ahora. Pero jamás como ahora con este gobierno, que en sólo seis meses, entre enero del 94 y junio del 94, más que duplicó los precios de los derivados del petróleo. El Diputado Bustamante ha mostrado con evidencias incontrastables, cuáles son los cálculos del Ministerio de Finanzas para estimar los ingresos fiscales por efectos de la gasolina, mil cuatrocientos sesenta sucres el galón de la gasolina Extra, consumida o que representa el noventa y cinco por ciento del consumo nacional. Queremos también que estén conscientes, y que el Diputado Vallejo López, proponente del proyecto, esté consciente de que aprobado por este Parlamento el proyecto, va a ser ve-

.../..

.../...

tado por la Función Ejecutiva. Por eso el Diputado Bustamante Vera planteaba la necesidad de integrar el Tribunal de Garantías Constitucionales, para acudir allá a plantear la inconstitucionalidad de los Decretos 1343 y 1344 dictados inconsultamente por el señor Presidente Constitucional de la República. Y también quería decir respecto a la intervención de algún colega, acerca de los aranceles de importación, y de la interpelación que en su momento el entonces Representante Nacional León Febres Cordero le hizo al Ministro de Finanzas Rodrigo Paz. Quiero recordar, y aquí consta en el Diario de Debates, que en razón de los argumentos que el Ministro Paz Delgado exhibió en aquella sesión interpelatoria, el Diputado León Febres Cordero no planteó la moción de censura. Quiero que se tenga claro, y es preciso recordarles a los ecuatorianos estos hechos, para que se vea en la actitud de un Diputado social cristiano como fue León Febres Cordero, una conducta transparente, que más allá de las divergencias ideológicas y políticas, se inhibió de plantear la censura, porque encontró en los argumentos jurídicos a un juicio político planteado por él, las suficientes razones para no presentar la moción de censura. De manera, señor Presidente, señores legisladores, creo que ha quedado muy clara la posición del Partido Social Cristiano en esta noche. Y quiero decir que es lamentable que durante todas estas dos y tres semanas anteriores, cuando se hablaba a nivel político de la novela de las asignaciones, hoy día ni el Ministro Robalino, ausente, ni la bancada gobiernista haya sido capaz de demostrar a dónde está el chantaje de los social cristianos. La plata no es de Robalino, la plata no es de Durán; la plata es del pueblo ecuatoriano, y yo invito a todos los gobiernos seccionales de los demás partidos políticos a que exijan, como nosotros exigimos, con la frente al alto, las asignaciones del Gobierno Central, de éste y de los que vengan, para que la obra pública que demanda el pueblo a los municipios y a los consejos provinciales, no sea una obra que no se pueda realizar por falta de recursos económicos. Pocas veces en la historia del país, hoy día se dispone de recursos económicos que este gobierno los tiene esterilizados por la

.../...

.../..

política de vasallaje y de sometimiento a los mandatos del Fondo Monetario Internacional. Quiero por último, señor Presidente y señores legisladores, referirme a ciertas versiones que se han dado en esta noche...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Diputado.-----

EL H. NEIRA MENEDEZ XAVIER.- Gracias, señor Presidente. Respecto de la conducta que en el pasado este Diputado observó en sus compromisos políticos con este Parlamento. A mí se me llamó cuando explotó un caso en el que lamentablemente estuve involucrado, y yo estando en el exterior vine acá al país, como le consta al Diputado Italo Ordóñez, Vicepresidente en ese entonces de la Comisión de Fiscalización, y comparecí a este Congreso Nacional, y apelo a su memoria, a su testimonio y al Diario de Debates de este Parlamento, no se me llamó a juicio político. A mí primero se me sentenció: con una bochornosa orden de prisión y luego se me procesó en el juicio o en la causa penal. Creo que es importante, señor Presidente, develar estas verdades, para que no queden flotando en el ambiente ideas preconcebidas o prejuiciadas de gente amargada, de gente que no está gobernando para el pueblo; que está gobernando para nuestros acreedores, que no merece conmiseración el hambre y la angustia popular en que hoy se debate mucha gente. Yo quiero invitar a todos los diputados a que esta noche hagamos un acto de conciencia. Esta no es una censura más, esta es una censura a un sistema y a una política económica que no puede seguir prevalenciando, no podemos venerar lo macro a costa de lo micro, el pueblo se muere de hambre, el vellocino de oro de nuestros acreedores está cobrando con creces su deuda externa. Estamos destinando docientos y trescientos millones de dólares, cabalmente lo que está sobrando en las arcas fiscales, para pagarles a nuestros acreedores. Creo que primero es necesario pagar la deuda social que tiene el Ecuador con su pueblo.- Muchas gracias.- Voto por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Noboa Marcelo.-----

EL H. NOBOA CHAVEZ MARCELO.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Los legisladores acusadores han demostrado, han fundamentado la violación a la Constitución política del

.../..

.../...

Estado por parte del ex-Ministro. Pero nosotros debemos pensar que quienes han sido sacrificados, el pueblo ecuatoriano que se ha quedado sin la obra pública, se ha quedado sin la infraestructura básica para que se pueda desarrollar su actividad, para que puedan desenvolverse en condiciones adecuadas. Yo quisiera referirme a algo que le preocupa mucho a un determinado sector del Parlamento Nacional, el tema asignaciones. En la Provincia de Bolívar, cuando Gilberto Vaca fue Diputado de la provincia en el período anterior, entregó o gestionó, -ese es el término- mil cincuenta millones de sucres a la Alcaldía de Guaranda, administración de la Izquierda Democrática, entregó mil cien millones de sucres a la prefectura provincial de Bolívar, administración de la Izquierda Democrática. Qué les preocupa, señores?, si no han hecho ellos la obra pública, no es problema de nosotros. Serán los organismos de control los que determinen las responsabilidades del cumplimiento o no de estas obras, de estos recursos entregados. Nosotros los social cristianos nos hemos venido preocupando y seguiremos preocupándonos por los organismos seccionales, por los gobiernos locales, por las asignaciones que por derecho le asiste para solucionar sus problemas de luz, agua, alcantarillado, agua potable, vialidad urbana, vialidad rural. Pero debemos reflexionar, compañeros legisladores, de que con el objeto de que no se siga repitiendo esta serie de irregularidades por parte de los Ministros de Finanzas, por parte de los gobiernos centrales, debemos pensar en la descentralización, en el traspaso real de responsabilidades, de un traspaso real a esos organismos autónomos, para que sean quienes manejen los recursos que les corresponde. Compañeros legisladores, en virtud del tiempo y en respeto a ustedes, porque cambie esta política económica del gobierno, que le preocupa únicamente las cifras, le preocupa únicamente la macroeconomía, la reserva monetaria, dejando a un lado el desarrollo social, mi voto a favor de la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Ordóñez Milton.-----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE MILTON.- Por la censura.-----

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Ordóñez Italo.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ ITALO.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Pacheco Eduardo.-----

EL H. PACHÉCO GARATE EDUARDO.- En contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la censura.- Pontón Ernesto.-----

EL H. PONTON VELOZ ERNESTO.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Hubiese sido interesante la presencia del ex-Ministro de Finanzas. Con esta presencia, a muchos legisladores que conocemos, se les hubiese caído el maquillaje. Sin esta presencia, los argumentos del Diputado Italo Ordóñez son válidos. Aquí se ha dicho con propiedad también por parte de algunos legisladores, que realmente los planes de ajustes estructurales impuestos por el Fondo Monetario Internacional y la banca acreedora internacional, y ejecutada por el Gobierno Nacional, es lo censurable. Ya se ha debatido y se ha manifestado quienes son los integrantes del contubernio. Yo pienso fundamentalmente que el Congreso Nacional está en la obligación de imponer moralmente el reencumbe de las políticas socioeconómicas de este gobierno. No es conveniente dejar pasar al antojo esta falta de lineamientos políticos, porque no tiene lineamientos políticos este Gobierno Nacional. Hoy decía el Director del INEC, cuando concurrió a la Comisión de Descentralización del Estado, que había solicitado al Ministerio de Finanzas la información acerca de la distribución del Presupuesto del Estado, y que hasta hoy no tiene en sus manos. Censurable, indiscutiblemente no quieren que sepamos la mayor parte de provincias medianas y pequeñas sobre todo, la distribución antojadiza del Presupuesto del Estado. Yo creo, señor Presidente y señores legisladores, que es básico y válido presentar propuestas claras y concretas también para rectificar este tipo de errores. Por ello sugiero que la Comisión encargada del estudio del Informe presentado por el Presidente de la República, presente el informe al Congreso Nacional, y que contemple en el Orden del Día inmediatamente para ser conocido y para ser analizado al interior del pleno del Congreso. Ahí sabremos indudablemente argumentar lo que creamos conveniente,

.../..

.../...
para excitar al Gobierno Nacional cambie de procedimientos. Por último, señor Presidente, creo que coincidimos plenamente los integrantes del Bloque de la Izquierda Democrática, en condenar la falta de lineamientos del cogobierno de la derecha. Creemos conveniente, señor Presidente y señores legisladores, censurar la prepotencia, la deslealtad del ex-Ministro de Finanzas con el pueblo ecuatoriano, censurable. Por ello, señor Ministro, a los desleales hay que censurarlos. Yo voto por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Posso Salgado Antonio.-----

EL H. POSSO SALGADO ANTONIO.- En homenaje a Esmeraldas, por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Proaño Maya Marco.-----

EL H. PROAÑO MAYA MARCO.- Gracias, señor Presidente. Dice una leyenda, que había una vez un hombre que tenía dos mujeres, - la una joven y la otra vieja. La mujer joven le sacaba los pelos blancos para que parezca joven, y la mujer vieja le sacaba los pelos negros para que parezca viejo. Pero pasando de la leyenda a la realidad, señor Presidente, hemos visto en esta interpelación, a un Ministro que ha quedado calvo entre un gobierno que lo ha dejado abandonado y la oposición que la ha acusado. Pero yo quisiera, señor Presidente y señores diputados, que después de esta censura quede un mensaje al Gobierno Nacional. El mensaje de que la economía no es una ciencia pura; que la economía es una ciencia social; el mensaje de que también la economía debe tener virtudes, y entre ellas la de servir al ser humano; el mensaje de que el gobierno no se empeñe en seguir ignorando el hambre y la miseria del pueblo, y de que no habrá crecimiento económico con descrédito social.- Por la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Puente Isauro.-----

EL H. PUENTE DAVILA ISAURO.- Señor Presidente, también como Diputado, hubiera querido que aquí esté el señor Ministro, para que se eleve el nivel de discusión. Yo pienso sinceramente que si nosotros venimos en representación de las diferentes -

.../...
provincias, la categoría de discusión ideológica, política y económica, debe darse aquí en el Parlamento Nacional. Se habla a nombre del pueblo, y sin embargo lo que estamos viendo en nuestro país, es de que van creciendo los pobres, los miserables, a pesar de que se sigue defendiendo obstinadamente este tipo de políticas que a lo largo y a lo ancho del país va sembrando poco a poco una incertidumbre, va sembrando algo que nosotros los políticos debemos ir entendiendo. Todo lo que ha argumentado mi compañero del partido, del Movimiento Popular Democrático, Antonio Posso Salgado, que ha estado bien argumentado, nos lleva a pensar de que el señor Ministro o ex-Ministro de finanzas, que representa una manera de ver la política económica de este país, debe ser censurado. Yo pienso, señor Presidente, no sé qué estará pensando el señor Presidente de la República y el señor Vicepresidente, porque estamos censurando una manera de ver la economía del país. Pero me siento frustrado como Diputado, porque si le vamos a censurar y el gobierno va a seguir haciendo lo mismo, la censura no tiene sentido, pierde valor. Yo creo que es necesario ir modificando nuestra Constitución, precisamente para que las censuras que se hagan a los Ministros, sean precisamente apeladas y que se cambien de rumbo en esas implantaciones de ese tipo de políticas económicas. Sino, de lo contrario, yo creo que estamos hasta cierto punto, perdiendo el tiempo. Por todas estas argumentaciones que ya se han dado aquí en este Parlamento Nacional, yo voto, señor Presidente, por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Ramírez Miguel.- Rivadeneira Carlos.-----

EL H. RIVADENEIRA ILVES CARLOS.- Señor Presidente, señores legisladores: A estas alturas, las cosas se han definido prácticamente, sin embargo yo voy a ser muy puntual. Dice un dicho tradicional que: "Cuando veas las barbas de tu vecino cortar, pon las tuyas a remojar". Otros Ministros como el de Energía y Minas, el de Obras Públicas, a lo mejor están haciendo sus maletas. Pienso que la labor fiscalizadora y moralizadora de los diputados, debe mantenerse firme y decidida, como lo hemos hecho hasta ahora. Creo, y lamento mucho que el señor Ministro

.../...
.../...

.../...
no esté presente, pero igual, si hubiese estado presente hubie
se sido censurado y destituido de su cargo. Lo importante es
que con nuestro voto sea enviado a la cárcel, como debe hacer
se.- Mi voto por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Rivas Raúl.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO RAUL.- Señor Presidente, a pesar de los
gritos de un pitufo Diputado, voto por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Rodríguez Iván.- Rome
ro Franco.- Rupertí Emilio.-----

EL H. RUPERTI DUEÑAS EMILIO.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Ruiz Hugo.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ HUGO.- Por cuanto este Ministro arrebató
más de siete mil millones de sucres a mi Provincia del Carchi,
y advirtiéndole al nuevo Ministro que no le vamos a permitir a
futuro...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ HUGO.- Mi voto por la censura del Ministro.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Saltos Marcelo.-----

EL H. SALTOS GALARZA MARCELO.- Micrófono, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Micrófono al Diputado Saltos, Diputado
conservador, segundo puesto, Diputado Saltos, no, tercer mi
crófono.-----

EL H. SALTOS GALARZA MARCELO.- Ahí estamos bien, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya, siga.-----

EL H. SALTOS GALARZA MARCELO.- Señor Presidente, señores le
gisladores, voy a utilizar de los diez minutos unos cuatro mi
nutos nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es su derecho Diputado.-----

EL H. SALTOS GALARZA MARCELO.- Así, es. Señor Presidente, el
día de ayer usted manifestó que los diputados conservadores te
níamos una consigna de boicotear y de desprestigiar el Congre
so Nacional. Yo quiero decirle a usted, señor Presidente, quie
ro decirles a todos los señores legisladores y quiero decirle
al país, que quienes hemos venido con una responsabilidad, no
sólo su responsabilidad, señor Presidente, sino la responsabi
lidad de una nueva generación de políticos que creemos en to
do lo contrario que lo que está haciendo este Congreso esta no

.../...

ché. Es indiscutible que el Congreso Nacional tiene que fiscalizar, tiene que legislar para solucionar los grandes problemas nacionales. Pero yo le pregunto a usted, señor Presidente, y les pregunto a todos los legisladores que estamos aquí presentes: Qué hemos sacado con este teatro, con este sainete, - que de nada le beneficia al pueblo ecuatoriano?, a ese pueblo que tanto se ha hablado en esta noche, que se ha dicho indudablemente por parte del Partido Social Cristiano, que ellos sí han exigido al gobierno para que se les dé las partidas. Indiscutiblemente yo comparto con el criterio del Diputado Bustamante, ellos han exigido, sí señor. Pero por qué no se dice que este gobierno a través de las diferentes gestiones que está realizando, si está cumpliendo con las grandes soluciones de este país, con las grandes posibilidades, no de rasgarnos las vestiduras ni de culpar a gobiernos anteriores, de los problemas que a través de la vida republicana nuestro país viene arrastrando. Indiscutiblemente que los problemas que vive nuestra sociedad ecuatoriana no son problemas que han surgido el 10 de agosto de 1992; son problemas estructurales que este país vive. He venido hoy a decirle al Congreso Nacional y a decirle al pueblo ecuatoriano, que si seguimos practicando la vieja forma de hacer política, no vamos a conseguir, señor Presidente, un Congreso que pueda posibilitar, primeramente tener una dignidad; segundo, de buscar las soluciones a esos problemas acuciantes. Voy a votar en contra de la censura, señor Presidente, pero también quiero decirle al señor Diputado Fabián Alarcón, que cómo es posible que hoy en esta noche haya manifestado ya, no en un son de amenaza, sino en una posición de revanchismo, que si no cumple nuevamente con las aspiraciones de ciertos sectores, se lo va a censurar. Yo creo, señor Presidente, y lo digo por ser parte de una nueva generación de políticos, ya no es posible seguir predicando una cosa y en la práctica haciendo otra cosa. Señor Presidente, creo que si este Congreso Nacional quiere buscar mejores días, no para nosotros, sino para aquellos que vienen detrás de nosotros, tiene que cambiar de actitud. No se piensa hoy solamente en posiciones partidistas, en posiciones personales. Hay que pensar en

.../..

país, y si es necesario hay que sacrificarse incluso un costo electoral, no pensando qué va a pasar en 1996, sino pensando que si hoy no somos parte de la solución del problema, mañana vamos a tener problemas más graves, que quizás nosotros por ser seres humanos transitorios, no vamos a estar presentes quizás ni siquiera con nuestra existencia.- Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la censura.-----

EL H. SALTOS GALARZA MARCELO.- En contra, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sánchez Pedro.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA PEDRO.- Señor Presidente, muchas gracias. Si hay alguien en este país que tiene autoridad política para hablar de lucha y de acciones junto al pueblo, ese es nuestro partido, ese es el Movimiento Popular Democrático, a diferencia de quienes aparecen solamente por la televisión combatiendo al gobierno, y en la práctica comulgando con las atrocidades que este o los demás gobiernos han hecho. Nosotros nos diferenciamos fundamentalmente en lo que decimos y en lo que hacemos, y nadie absolutamente, señor Presidente, honorables legisladores, podrá silenciar nuestra voz en ningún sitio de la República. Yo quiero referirme realmente a un hecho importante, nuestro Diputado el compañero Antonio Posso, en la noche de hoy y en todo este proceso de interpelación al ex-Ministro de Finanzas, nos ha dado pruebas fehacientes, contundentes de la razón que tenía el pueblo ecuatoriano a través de este bloque legislativo, de traer al Congreso Nacional al ex-Ministro de Finanzas; pruebas fehacientes, contundentes que ahora nos dan la razón. Por eso, señor Presidente, yo quiero indicar realmente de que la actitud de nuestro partido, expresada en la moción de censura planteada por nuestro Diputado Antonio Posso, tiene que ver con el clamor del pueblo. Se trata, señor Presidente, de toda una política orquestada desde la Casa Blanca de los Estados Unidos de Norteamérica, en contra de los países que forman parte del Cono Sur, a los que ellos le llaman su "patio trasero". Se trata de una política concomitante, señor Presidente y honorables legisladores, de lo que

.../..

ellos le han sabido llamar el "Plan Santa Fé 1." y "Santa Fé 2.". Toda esta fiebre privatizadora, -entre comillas- "modernizante", no tiene más que buscarle dizqué solución a la grave crisis que hoy vive el sistema capitalista. Desde ese ángulo entonces, toda la política del gobierno apunta a encontrar objetivos concretos para superar esta crisis de la que acabo de hablar. Por eso, señor Presidente, sorprende al pueblo ecuatoriano, de que todos los días nos encontremos con cosas nuevas. Esta política implementada por el señor Ministro de Finanzas, tiene relación con el hecho de que muy pronto a lo mejor empezarán a cobrarle al pueblo, puesto que ya están cobrando impuestos en las carreteras, ya están cobrando impuestos en los servicios básicos que necesita el pueblo. Pronto comenzarán a cobrarnos también impuestos por el baño que nos demos en la playa, por el baño que nos demos en el río, y hasta por el litro de aire que respiremos. Hacia allá va la política neoliberal del gobierno, y hacia allá a lo mejor se apuntan también otros que en el 96 se creen ya dueños de la suerte de este país. Por eso, señor Presidente, el día de mañana vamos a estar en mi provincia, y realmente nos sentimos honrosos de que los setenta y siete honorables diputados nos acompañen el día de mañana en la reunión del Honorable Congreso Nacional. Mañana vamos, señor Presidente y honorables diputados, a ver realmente cuál es la actitud, cuál es la situación que vive la Provincia de Esmeraldas. Los municipios que agonizan, el Consejo Provincial limitado de hacer y llevar adelante las obras que el pueblo requiere, por esta política draconiana, vende Patria y entreguista del ex-Ministro de Finanzas, y sobre todo de la política del arquitecto Sixto Durán Ballén. En esos términos, señor Presidente, yo quiero realmente, a la vez que ratificar la invitación a los honorables diputados, y en nombre de esa provincia que me ha enviado a este Congreso a legislar en su beneficio, en beneficio del pueblo ecuatoriano, y a fiscalizar los actos del Ejecutivo, por ello llevamos adelante el juicio al señor Ministro de Energías, el día de hoy en nombre del bloque de nuestro partido, ratifico la posición planteada por nuestro Diputado interpelante, el Diputado Antonio Posso.- Mi vo

.../..

.../..

to por la censura al ex-Ministro de Finanzas de este gobierno neoliberal.- Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Suárez Rodrigo.- Terán Jhonny.-----

EL H. TERAN SALCEDO JHONNY.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Vallejo Carlos.- Vanegas Ricardo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Carlos Vallejo desea votar.

EL H. VALLEJO LOPEZ CARLOS.- Señor Presidente, como crítica a la ausencia del señor Ministro, que debió estar aquí; se acepta los cargos y se afronta las responsabilidades. Como crítica, por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Vanegas Ricardo.-----

EL H. VANEGAS ARMENDARIZ RICARDO.- Señor Presidente, con la esperanza de que en el país se respete el dinero de la Patria, dinero que hasta ahora ha llegado en beneficio de los pobres; con el anhelo de que en el país se respete el honor de las instituciones, especialmente el honor de las universidades; con la seguridad de que en el Ecuador se sancione el irrespeto de los funcionarios al Congreso Nacional, voto por la censura propuesta por los diputados Italo Ordóñez, Antonio Posso y Simón Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Vargas Frank.-----

EL H. VARGAS PAZZOS FRANK.- Por la censura del ex-Ministro del cogobierno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Vásquez Jorge.-----

EL H. VASQUEZ BERMEO JORGE.- Me alegra la presencia de mi buen amigo el Diputado Escobar, porque nos ha dado oportunidad de aclarar que nosotros no somos los lobos de la política. Porque si así fuera, el país tendría que aceptar que los dilectos amigos del Partido Social Cristiano, serían los caperusitas rojas de la política nacional...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado.-----

EL H. VASQUEZ BERMEO JORGE.- Realmente, señor Presidente, nos hemos quedado, como decimos los montubios, picados, porque no hemos tenido la oportunidad de conocer los secretos de Robali

no. Ese sería un bonito nombre para un libro, ojalá que algún día lo escriba, estoy seguro que aquí en este Parlamento tendría por lo menos cuarenta y un compradores de ese libro, porque entiendo que parte de ese secreto lo comparten los señores del Gobierno Nacional, los señores diputados que representan al Gobierno Nacional y los señores diputados del Partido Social Cristiano. Bajo ese esquema, y aceptando la disposición de mi partido, y como una censura no solamente al Ministro Robalino, no solamente a este gobierno, sino a todos los que han gobernado, social cristianos, izquierdistas democráticos y de mócratas populares, voto por la censura del Ministro Robalino.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Véliz Eduardo.- Veloz Vinicio.-----

EL H. VELOZ SANCHEZ VINICIO.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. VELOZ SANCHEZ VINICIO.- Manifiesta un autor hondureño en uno de sus poemas, de que no existe la virtud sin el defecto. "Hay rasgos de virtud en el malvado, y hay rasgos de maldad en el virtuoso". Así como se ha dicho en esta noche y en el día de ayer, parece que el señor ex-Ministro más tiene rasgos de maldad que de virtuoso. Los diputados que venimos de provincia, quizá no tenemos tantos argumentos para votar por una censura. Pero sí tenemos motivos más que suficientes para catalogar la conducta y el comportamiento de un Ministro de Estado. Realmente yo me alegraba mucho cuando me manifestaba el Diputado Noboa, de que en esta vez van a luchar también- porque todos los organismos seccionales de todas las provincias, con el apoyo de la mayoría se van a beneficiar de recursos. Ojalá que ese planteamiento no quede únicamente como algo que se ha dicho por las circunstancias. La Provincia de Pastaza, con cuarenta mil habitantes repartidos en treinta y dos mil kilómetros cuadrados, doscientos cincuenta kilómetros de carretera, sí que necesita el apoyo de este Congreso y el apoyo del Gobierno Nacional. Yo realmente me lamento de que no esté aquí el señor Ministro, yo creo que si este Congreso, si esta Cámara no actúa así como ha actuado en este juicio político, y tie

.../...

ne una congruencia en su procedimiento, yo creo que ningún Ministro de Estado, ningún funcionario del gobierno hará caso a un llamado del Congreso. He ahí la importancia de que el Congreso Nacional no solamente actúe con una visión procelitista, con una visión de protagonizarse para poder pensar en las elecciones del 96. Este Congreso tiene que ser diferente a los demás, como muy bien me lo decía un Diputado de gobierno, este Congreso está alimentado de mentes nuevas, de mentes que probablemente no estamos en el quehacer nacional, no estamos en la prensa, pero sí tenemos una idea clara de cual tiene que ser la conducta de un político, de un político que realmente quiere y viene a este Congreso por buscar el beneficio para quienes lo eligieron. Por eso estamos aquí, muchas veces relegados de la palabra, porque probablemente no hacemos noticia. Pero señores, yo creo que hay un momento en que tenemos que expresarles la realidad. Estén seguros, señores, que este Congreso no pasará más allá de hacer ciertos sainetes, si no mantenemos una conducta madura, una política que realmente se vea que nuestra personalidad está definida. Yo me temo de que si esto solamente es una apariencia, tenga la plena seguridad de que mañana todos aquellos funcionarios que logren atracar al país, tienen un mecanismo ya visto, demostrado, coger el primer vuelo y marcharse a Miami o a dónde sea, y sencillamente si se establece algún juicio, pues es cuestión de esperar un tiempo hasta que se prescriba. Señores, les decía que tengo razones muy puntuales, como Diputado de la Amazonia. Acá en Pastaza sencillamente se ha burlado la visita del Diputado de Pastaza al Ministerio de Finanzas, hemos ido a reclamar las rentas, las pocas rentas que se les ha asignado a las instituciones seccionales. Cuál ha sido la respuesta del analista?, que traiga una certificación o un pedido directo del señor Ministro. A dónde estamos, señores? Acaso que tenemos que ser carinderos, ir en actitud lastimera? Señores, yo creo que la única manera de lograr ese espacio, de lograr realmente el respeto del Congreso Nacional, es actuando congruentemente, actuando en una forma decisiva, transparente, porque de otra manera a lo mejor lo que mañana hagamos en Esmeraldas, pueda in

.../...
terpretarse como un sainete. Porque realmente yo sí creo que si hay una invitación a las provincias, de sesionar el Congreso Nacional, tiene un fondo, y ese fondo es porque en el Congreso Nacional muchas veces se dicen cosas pero no se cumplen. Y entonces es necesario que vaya el Congreso a la Provincia, para que un pueblo que constata una sesión de trabajo, sea quien lo acuse y sea quien exija lo que se ha decidido...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. VELOZ SANCHEZ VINICIO.- Pero este Congreso no puede estar en tela de juicio. Este Congreso tiene que ser la voz autorizada del pueblo ecuatoriano, este Congreso tiene que ser una palabra que realmente sea seria, porque para eso nos han elegido cada una de las provincias.- Mi voto por la censura.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Vera alfredo.-----

EL H. VERA ARRATA ALFREDO.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Vidal Espinoza Carlos.- Villacrés Heriberto.-----

EL H. VILLACRES HERIBERTO.- Señor Presidente, señores diputados...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado.-----

EL H. VILLACRES HERIBERTO.- Como es mi primera intervención, permitidme presentar. Soy el primer profesional y médico fundador del Centro del Muchacho Trabajador de la ciudad de Quito, formado en las Fuerzas Armadas, recorriendo la Patria ecuatoriana, y por ende, señor Presidente y señores diputados, mi primera observación, al no mirar el nombre de la Patria Ecuador, en estas letras de oro o de bronce. Residente al momento en Santo Domingo de los Colorados. Lamento tener que recorrer la carretera de la muerte, Quito- Santo Domingo de los Colorados, lamento el no disponer de un sistema de pavimento y agua potable en dicho cantón. Al decir fundador del Centro del Muchacho Trabajador, quiero decir, representante del pueblo humilde y del pueblo caído de mi Patria. Con el dolor que me aflige en calidad de médico al atender a mis hermanos, siento la mala administración económica de este pueblo. Artículos han si

.../...

do enumerados como rosarios por los diferentes diputados, errores humanos, errores talvez intencionados o malintencionados. Es hora de razonar porque tenemos un compromiso a nuestro pueblo, estamos llevando a la corrupción no solamente física, sino psicológica y de alma. La economía será canalizada desde diferentes ángulos y de acuerdo a las necesidades nuestras. Habrá imposición como siempre lo ha habido, para el hombre de poncho o para el hombre del país, subdesarrollado. Hoy tienen sesión en Esmeraldas.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor Diputado.- Señores diputados, en diez minutos más habremos concluido la votación, les ruego permanecer en la Cámara.- Señor Diputado le ruego, sí, vamos a votar todos los que estamos pendientes de votar, pero....- Gracias.....

EL H. VILLACRES HERIBERTO.- Y por eso habrá oportunidad de robarles unos minutos en otro día.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado.....

EL H. VILLACRES HERIBERTO.- Voto por la censura del señor ex-Ministro.- Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Yaguno Nicolás.....

EL H. YAGUNO NICOLAS.- Señor Presidente,.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.....

EL H. YAGUNO NICOLAS.-...leyes buenas son las que hacen felices a los pueblos. Ojalá, y estoy seguro que bajo su conducción y la sabiduría y sapiencia de los señores legisladores, el pensamiento del prócer Olmedo se va a mantener. En mérito a los argumentos de los señores diputados interpelantes, voto por la censura.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Yanchapaxi Reynaldo.--

EL H. YANCHAPAXI CANDO REYNALDO.- Buenos días, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Buenos días Diputado.....

EL H. YANCHAPAXI CANDO REYNALDO.-...buenos días, señores legisladores, buenos días pueblo ecuatoriano. Cuando podremos decir, señores legisladores, buenos días pueblo ecuatoriano? So

lamente y lamentablemente, palabras, palabras y palabras. Por qué nuestro país está en crisis?, porque no cumplimos las normas constitucionales, legales y reglamentarias. Artículo 59 de la Constitución, literal ch): "Únicamente el congreso Nacional puede establecer y suprimir impuestos, tasas y otros ingresos públicos". Pero, digo, lamentablemente nosotros mismo hemos perdido este derecho y mediante reglamento lo hemos dado al Ejecutivo. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, para decir buenos días al pueblo ecuatoriano, derogemos el Artículo dieciocho de la Ley de Hidrocarburos, no actuemos únicamente con palabras, sino con hechos. Desde el 11 de agosto vengo pidiendo a usted, señor Presidente, para que conste en el Orden del Día la derogatoria a ese malhadado artículo que lamentablemente el Plenario de las Comisiones también lo aprobó. Pero la Comisión Económica, tal vez por su exceso de trabajo o no sé por qué, no pasa el informe, y no tratamos ese proyecto de ley. Hasta cuándo hacemos esperar al pueblo ecuatoriano? Si fuera exclusivamente por el alza de los combustibles, yo me hubiera abstenido de juzgar al Ministro Robalino, pero tenemos que juzgarlo porque también debemos reclamar a dónde ha ido a parar ese dinero del alza de los combustibles? A pagar la deuda externa, a elevar la reserva monetaria y a gastar alegremente en campañas electorales. Porque la política monetaria ha sido lamentablemente hambreadora, porque no se cumple lo que manda la norma constitucional, del treinta por ciento para la educación; porque se ha disminuido el presupuesto de salud, del ocho al cuatro punto tres por ciento. Por eso creo yo que hacemos muy bien en censurar al Ministro que se ha declarado en rebeldía, no al Congreso Nacional, sino al pueblo ecuatoriano.- Voto por la censura del ex-Ministro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Ycaza Napoleón.-----

EL H. YCAZA CORDOVA NAPOLEON.- Señor Presidente, señores diputados: En los momentos que me acuerdo de mi apellido de mi padre, abuelo, me hicieron Ycaza con y griega. Yo creo que no debemos pasar más tiempo, definitivamente tenemos que darle un regalo el día del cumpleaños.- Por la censura.-----

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Feliz día Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Segundo llamado a los señores legislado
res que no votaron: Alava Guido: Ausente.- Bucaram Santiago:

Ausente.- Félix López Manuel: Ausente.- Guillem Humberto: Au
sente.- Larrea Fernando: Ausente.- López Homero.-----

EL H. LOPEZ SAUD HOMERO.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.- Moreno Aracely: Ausen
te.- Ramírez Miguel: Ausente.- Rodríguez Iván: Ausente.- Rome

ro Franco: Ausente.- Suárez Rodrigo: Ausente.- Véliz Eduardo:
Ausente.- Vidal Carlos: Ausente.- Su voto, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por la censura.- Proclame resultados.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los resultados son los siguientes, se
ñor Presidente: Cincuenta y nueve señores legisladores por la
censura; seis en contra; sesenta y cinco votos válidos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La moción de censura ha sido aprobada -
por el Congreso Nacional. El trámite constitucional, señor Se
cretario, que sea seguido al pie de la letra.- Declaro clausu
rada la sesión.- Los esperamos hoy día en el aeropuerto, den
tro de nueve horas, exactamente las diez y media, para viajar
a Esmeraldas.-----

- III -

Siendo las cero una horas treinta minutos de la mañana, se de
clara clausurada la Sesión Permanente.-----

Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

.../..

.../..

Dr. Marco Proaño Maya
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Fabián Alarcón Rivera
DIPUTADO PROVINCIAL

Dr. Gilberto Vaca García
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ab. Roberto Muñoz Avilés
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GOB/.